DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 23 de Noviembre de 1955

TOMO 201 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14677

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se Fija precio para la vetna de Cortomyd Suspensión Oftálmica

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de noviembre de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de fecha 24 de marzo próximo pasado, por la cual la firma José Luis Cuenca S.A., comunica que ha recibido una nueva partida de Cortomyd Suspensión Oftálmica;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con fecha 21 de setiembre del año en curso propone el precio de venta al público de la mencionada especialidad,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en $ 5.10 (cinco pesos con diez centésimos) el precio de venta al público de la especialidad farmacéutica Cortomyd Suspensión Oftálmica 5 c.c., 15 mgs. x c.c.

2º Publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — JULIO C. ESTRELLA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Resolución. Se acepta la renuncia del Presidente de la Junta Nacional de Lanas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de noviembre de 1955.

Visto el decreto de fecha setiembre 20 de 1955, por el que se encomendó al ex Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor Ramón F. Bado, procurar del doctor José Pedro Aramendía el retiro de su renuncia como Delegado del Poder Ejecutivo, en ejercicio de la Presidencia de la Junta Nacional de Lanas.

Resultando que en cumplimiento del citado decreto, se realizaron gestiones ante el nombrado ciudadano para que desistiera de sus propósitos y continuara en el desempeño de tan importante cargo.

Que en respuesta a esas gestiones el doctor Aramendía hizo llegar una nueva nota al ex Secretario de Estado en la que —luego de agradecer los conceptos que en el orden personal contiene el decreto de que se trata— señala que aun discrepando con la tesis que en el mismo se sustenta respecto a la intervención que corresponde a la Junta Nacional de Lanas en todos los aspectos de la comericalización interna e internacional del textil, traduce "... en sus términos un espíritu cordial y constructivo que complace en reconocer". Sin embargo concluye reiterando su renuncia en términos definitivos.

Considerando que la actitud adoptada por el distinguido ciudadano priva a la Administración Pública y al País de su valioso concurso —respaldado por una notoria versación en la materia— para acanzar los altos fines que determinaron la creación de la Junta Nacional de Lanas.

Que esa circunstancia obliga al Poder Ejecutivo a aceptar la renuncia presentada, al par de reiterar conceptos ya emitidos en el decreto de setiembre 20 ppdo., de que es extraño a todos los hechos ocurridos "...cualquier propósito de menoscabo para la Junta Nacional de Lanas, y no sólo en el designio, sino en el enfrentamiento de los hechos producidos", por cuanto creada a su iniciativa "...es el primer empeñado en el éxito de su gestión que se vincula a importantes intereses de la economía general".

Por todo lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º. Acéptase la renuncia presentada por el doctor José Pedro Aramendía en su calidad de Delegado del Poder Ejecutivo, en ejercicio de la Presidencia de la Junta Nacional de Lanas.

2º. Agradézcase al doctor José Pedro Aramendía los importantes servicios prestados al País en el desempeño del referido cargo.

3º. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. —**Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se modifica el laudo del Consejo de Salarios para el personal de las Empresas de Transportes de Carnes del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de noviembre de 1955.

Vista: La apelación interpuesta por la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industrias contra el laudo dictado el 7 de setiembre de 1955 por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Paysandú y que se refiere a los personales de empresas de transporte de carne ("Diario Oficial" del 13 de octubre de 1955);

Resultando: I) La apelación persigue la elevación en un 20 o|o de los salarios fijados y el establecimiento de la fecha de vigencia al 1.o de mayo de 1955 en lugar del 1.o de agosto próximo pasado Fundamento el petitorio en la circunstancia de que el personal afectado al transporte de carne se vé en esta oportunidad por primera vez contemplado en un laudo y ha venido percibiendo salarios de pesos 3.30 y $ 5.00 para peones y choferes respectivamente;

II) El Ministerio confirió vista al Centro Comercial e Industrial de Paysandú el que puntualiza que las empresas del transporte de carne fueron enteradas del proyecto de laudo en el mes de agosto último y que la tarea que debe cumplir el personal es sensiblemente inferior a ocho horas diarias, lo que permite admitir que referidas a la jornada máxima de labor equivalen a retribuciones superiores;

Considerando: I) El Poder Ejecutivo tiene en cuenta: A) La constancia sentada en el laudo respecto a la situación difícil de la empresa, que fué aceptada en el Consejo y que no ha sido controvertida por los recurrentes; B) La similitud de estos salarios a estudio y los fijados por el mismo Consejo para las Fábricas de Hielo, de Productos Porcinos, etc., el 25 de abril del año en curso, los que no fueron objeto de apelación por ningún sector profesional. Ello lo induce a aplicar un criterio concordante con el adoptado por el Consejo manteniendo las retribuciones fijadas;

II) Respecto a la fecha de vigencia considera que las bajas asignaciones que ha venido percibiendo hasta el momento el personal imponen una medida de equidad compensatoria, y, atendiendó al hecho de que el Consejo se instaló en el mes de octubre de 1954, encuentra justo y razonable fijarla de acuerdo a lo pedido en el recurso interpuesto al 1.o de mayo de 1955, que se encuentra dentro del margen establecido en el decreto de 9 de marzo de 1948 en el cual el Poder Ejecutivo fijara las normas de conducta a las que se ajustaría en materia de retroactividades;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Modificar el apartado segundo del numeral 2.o del laudo apelado, estableciendo que el mismo entrará en vigor el 1.o de mayo de 1955.

2.o) Confirmar las restantes disposiciones del laudo.

3.o) Las diferencias de salarios por el período 1.o de mayo - 30 de noviembre de 1955, una vez efectuados los correspondientes descuentos jubilatorios, serán pagadas al personal en tres cuotas iguales, mensuales y sucesivas, antes del 10 de diciembre de 1955, 6 de enero y 6 de febrero de 1956 respectivamente.

4.o) La presente resolución entrará a regir el día siguiente a su publicación en el "Diario Oficial".

5.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos a aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Hacienda, el 16 de noviembre de 1955.

1319—Decreto autorizando al Banco de la República para efectuar la transposición de rubro por la suma de pesos 30.000.00 del subrubro 8.51 "Equipamiento de Oficinas y Servicios Administrativos" al subrubro 8.50 "Compensaciones Familiares".

1320—Se efectúa una promoción y dos nombramientos en el personal de servicio de la Dirección de Crédito Público.

1321—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo las actuaciones formadas con motivo de informes efectuado al Contralor de Exportaciones e Importaciones en los autos: "Adolfo Jules de Meulemeester. Su denuncia.

1322—Dirección G. de Aduanas. Decreto por el cual se modifica la redacción de la Posición 270 A) de la Tarifa de Importación.

1323—José M. Castro y Cía. y Frigorífico del Plata S. A. Declárase que las mencionadas firmas están comprendidas en el beneficio que otorga el Art. 35 de la ley N.o 10.562 de 12 de diciembre de 1944.

1324—Concejo Departamental de Rocha. — Autorízase la importación libre de derechos y adicionales aduaneros de varias partidas de artículos de primera necesidad.

1325—Mensaje a la Asamblea General. El Poder Ejecutivo remite Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de las franquicias concedidas al Consejo Departamental de Rocha, para la importación de diversas partidas de artículos de primera necesidad.

1326—Administración de los Ferrocarriles del Estado. Concédese a dicha Ad[illegible] d[illegible] pla[illegible] hasta el 31 de Julio de 1956, para la cancelación de la reexportación con destino a los Estados Unidos de América de un cigüeñal para locomotora Diesel eléctrica.

1327—Administración Nacional de Puertos. Exonérase al Consejo Departamental de Soriano del pago de los proventos portuarios que origine la descarga de 1.200 toneladas de arena.

1328—Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto. Exonérase a dicha Asociación del pago de la suma de $ 9.290.94 por concepto de almacenaje de varias partidas de harina de lino depositada en locales de la Aduana de Salto.

1329—Suprema Corte de Justicia. Autorízase el despacho libre de derechos y adicionales e impuestos nacionales de 150 máquinas de escribir marca "Hermes".

1330—Suprema Corte de Justicia. Acúsase recibo del Mensaje N.o 944 de ese Alto Cuerpo en el que se solicitaba liberación de derechos y adicionales aduaneros, etc., para 150 máquinas de escribir marca "Hermes".

1332—Ministerio de Salud Pública. Exonérase del pago de todos los derechos, patentes e impuestos nacionales, a diversos productos adquiridos en plaza por el Ministerio mencionado y destinados al consumo de sus dependencias durante el mes de julio de 1955.

133—Embajada de los Estados Unidos de América. Elévase a conocimiento del Poder Ejecutivo resolución por la cual se dispone que la Dirección General de Aduanas, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales, conceda las máximas facilidades en el despacho de los artículos que efectúe el Cuerpo Diplomático y Consular.

1334—Embajada Argentina. Autorízase la exportación definitiva con destino a la República Argentina, libre de todo gravamen de exportación de un automóvil marca "Mercury" de propiedad del señor Secretario de dicha Misión, don Rodolfo Benjamín Serigós.

1335—Embajada Argentina. Autorízase la exportación definitiva con destino a la República Argentina, libre de todo gravamen de exportación, de un automóvil marca "Odsmobile", de propiedad del señor Consepero de la mencionada Misión, doctor José Luis Blanco.

1336—Embajada Argentina. Autorízase la exportación definitiva con destino a la República Argentina, libre de todo gravamen de exportación, de un automóvil marca "De Soto" de propiedad del Agregado a la mencionada Misión, señor Domingo Alfonso Tricánico.

1337—Casa Costa Modas S. A. Se concede prórroga por 60 días para integrar los mínimos legales de su capital autorizado.

1338—Estancias y Cabañas Larraechea S. A. Se concede prórroga por 60 días paar integrar los mínimos legales de su capital autoriazdo.

1339—No se hace lugar a la petición del Procurador de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Antonio Di Salvio para que se le liquiden y abonen determinados porcentajes que les corresponden por sus gestiones de cobro de impuestos en varios expedientes.

1340—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, de 14 de diciembre de 1954, (gestión del señor Gilberto Rava Castells, solicitando devolución de sumas abonadas por concepto de impuesto al mayor valor.

1341—Autorízase a la Dirección General de la Nación para que previa intervención de la Contaduría reintegre a las personas comprendidas en la relación N.o 475, la suma de pesos 5.732.57 por concepto de depósitos paralizados.

1342—Confírmase la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que le impone multas por defraudación a las leyes sobre bebidas alcohólicas a la firma Margarita Weimberg.

1343—Confírmase la Resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que denega el pedido de devolución del

importe pagado por el impuesto establecido por el art. 8.o de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, sobre una partida de vino seco a la firma Vitivinícola La Colina S. A.

1344—Mantiénese la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que le impone multas y declara caída en comiso la bebida en infracción de la firma Carlos Basso.

1345—Mantiénese la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que impone multas por infracción a las disposiciones sobre vinos a la firma Beloso y Bellomo.

1346—Mantiénese la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que le impone multas por infraccion a las bebidas Alcohólicas a la firma Augusto López.

1347—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con la remisión del expediente administrativo en autos caratulados "Sánchez Castellanos T. y otros con Estado, "Acción de Nulidad".

1348—Se designa para ser expropiado el terreno empadronado con el número 69522 ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo el que será destinado a asientos de una subestación de la UTE en la zona de Besares y Barros Arana.

1349—Se designa para ser expropiado el terreno empadronado con el número 101374 ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo el que será destinado a asiento de una subestación de la UTE en la zona de Daymán y General French.

1350—Líbrase orden de pago por pesos 75.50 a favor de la Dirección General de Aduanas que abonará el Encargado de Despacho de la Receptoría de Mercedes por concepto de reparaciones en el Jeep N.o 5198.

1351—Autorízase a la Dirección General de Catastro para elevar a pesos 35.00 el alquiler que abona por una de las piezas que arrienda para servicio de la Oficina en la localidad de Juan L. Lacaze.

1352—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para que mande construir a la firma Barley y Co. lledani un mostrador por $ 320.00 destinado a la Agencia de Rentas de Juan L. Lacaze.

1353—Mensaje y proyecto de ley. Por el que se faculta al Banco Hipotecario del Uruguay para que, cuando se agoten los cupones de los títulos en circulación, pueda optar entre el procedimiento actual de agregar a éstos nuevas hojas de cupones, o el de sustituir mediante canje, la totalidad de los títulos que se hallen en esas condiciones.

1354—La Cámara Nacional de Comercio, solicita la corecta aplicación del impuesto a las transferencias de fondos (6 o|o) creado por el art. 6.o de la ley de recursos N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, no debe aplicarse sobre el recargo de compensación de $ 1.05 por dólar o su equivalente, establecido por el art. 2.o del decreto de 10 de diciembre de 1954.

1355—Ministerio de Hacienda. Decreto por el cual se amplían los plazos establecidos en los artículos 2.o y 4.o del Decreto de 10 de mayo de 1955.

1356—Embajada Argentina. Autorízase la exportación definitiva con destino a la República Argentina, libre de todo gravamen de exportación, de un automóvil "Chevrolet" de propiedad del señor Julio César Luzzato, Agregado a dicha Embajada.

1357—Embajada Argentina. Autorízase la exportación definitiva con destino a la República Argentina, libre de todo gravamen de exportación, de un automóvil "Chevrolet" de propiedad del señor Hans Otto Muller, Agregado a dicha Embajada.

1358—Ministerio de Relaciones Exteriores. Transcribe nota de la Embajada del Uruguay en Washington destacando la brillante actuación del Profesor Menazei Schllenberg Orloff con motivo de la Misión de Estudio que se le confiara en EE. UU. de Norte América.

1359—Se designa Presidente de la Junta Asesora de Estadística y Censos, como Delegado del Poder Ejecutivo al Profesor Menazei Schllenberg Orloff.

1360—Se reconoce al señor Angel Fasanello la calidad de Agente de Lotería, sin reparto de billetes, por encontrarse actualmente la distribución de los mismos completa.

1361—Se reconoce a los Agentes de Papel Sellado y Timbres a comisión fija señoras Sara Benia Rovira, Esther B. de Errandonea y María Luisa Marelli, el derecho a percibir las remuneraciones establecidas por la ley N.o 11.490 de 18 de setiembre de 1950.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 33. — En Montevideo, el día once del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, en acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Otorgar a las señoritas Raquel Felicia y Graciela Elena Antón Martínez, a partir del 24|VI|955, $ 146.66 mensuales a cada una. Otorgar a la señora Alicia Ruibal de Thomasset, una pensión de $ 610.00 mensuales.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — General JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas.

1279—Se aprueba el proyecto y presupuesto formulados por la Dirección de Vialidad, relativos al camino de acceso a la población provisional a instalarse en la zona de Rincón de Baygorria, Ramal de Ruta N.o 5, tramo: Molles-Baygorria, trozo de 0.km.000 a 0km.881.10, y se encomienda a la Empresa del señor Tomás Guarino, como ampliación de contrato de dichas obras, la ejecución del camino cuyo presupuesto y proyecto se aprueban dentro de la suma de $ 18.664.69.

1280—Mensaje a la asamblea general acompañando oficio de O.S.E., quien autorizó en forma directa la adquisición a la firma "CINOCA S. A.", de 120 m. de caño de hierro galvanizado, con destino a la cañería de bajada de la perforación N.o 246 de la localidad de Guichón, por la cantidad de $ 1.560.00.

1281—Se amplía la resolución de fecha 24|8|955, que autorizó la permuta por vía de expropiación de tres fracciones de terreno necesarias para las obras de "Ruta N.o 20, tramo Empalme con Ruta N.o 3 a Pueblo Greco", ubicadas en el Departamento de Río Negro propiedad del señor Miguel Angel Elhordoy, por dos fracciones de terreno propiedad del Estado ubicadas en el citado Departamento, estableciendo que los límites y área de la fracción del Estado, que se entregan en permuta son las que se detallan.

1282—Mensaje y proyecto de ley por el que se dispone que todos los equipos destinados a obras y servicios de la Dirección de Hidrografía, estarán exonerados del pago de derechos de Aduana y patentes adicionales, y del impuesto del 6 o|o a las transferencias de fondos al exterior establecido por el artículo 6.o de la ley N.o 11.924 de 27 de Marzo de 1953.

1283—Se autoriza al señor José Ortiz, permisario de la línea de transporte colectivo de pasajeros y encomiendas entre Paysandú-Young, para transferir dicho permiso al señor Rafael Ortiz, estando sujeta la misma a las prescripciones legales y reglamentarias vigentes.

1284—Se anula la orden de pago número 34.363, librada a favor de la División V, Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 1.000.00, destinada a abonar al Intendente de la Inspección y Contralor de Transportes señor Umberto Di Pasca el premio estímulo otorgado por resolución de fecha 21 de Setiembre ppdo., y se dirige mensaje al Senado de la República, solicitándose el acuerdo previsto en el inciso 3.o del artículo 32 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 27|3|53 para proceder al pago de referencia.

1285—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 1.o Cat. III Gdo. 7 Partida 26, sueldo $ 240.00, del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, señora Mercedes Quartino de Gianfrini.

1286—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar por el sistema de "administración directa", los trabajos de construcción de un galpón en la Escuela Nacional de Bellas Artes (Montevideo), destinado al moldeado de yeso, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 3.647.44.

1287—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Roberto Domínguez, en calidad de Sobrestante de 3.a para la obra: "Puente Mixto Carretero - Ferroviario sobre el Río Negro frente a la ciudad de Mercedes", con una asignación mensual de $ 240.00 y un viático de $ 80.00 por el término de seis meses.

1288—Se promueve para ocupar un cargo de Ayudante Técnico de 2.a Cat. III, Gdo. 10, Part. 36, sueldo pesos 340.00, de la Dirección de Vialidad al señor Vicente Betervide, actual Ayudante Técnico de 3.a, Cat, III, Gdo. 10, Part. 42, sueldo $ 300.00, en su lugar a la señora Elsa Cortés de López, actual Dibujante de 1.a, Cat. III, Gdo. 8, Part. 56, sueldo $ 260, y para sustituir a éste al señor José Eduardo Genovese.

1289—Se promieve para ocupar un cargo de Oficial 5.o, Cat. III, Gdo. 6, Part. 107, sueldo $ 220.00, de la Dirección de Vialidad al señor Juan Alcides Silva Ortiz.

1130—Se deja sin efecto la resolución de 25|1|955, y se promueve para el cargo de Inspector General, Cat. E., Gdo. 3, Part. 17, sueldo $ 720.00, de la Dirección de Arquitectura al arquitecto Héctor Rampa, actual Jefe de Depto., Cat. I, Grado 16, Part. IV, sueldo $ 660.00, en su lugar el arquitecto Alejandro de Malherbe, actual Jefe de Sección, Cat. I, Grado 16, Part. 5, sueldo $ 600.00, en su lugar al arquitecto Roberto Schiavo actual arquitecto Cat. I. Gdo. 15, Part. 6, sueldo $ 540.00; en su lugar al arquitecto Roberto Tiscornia, actual arquitecto Cat. I,

Gdo. 14, Part. 9, sueldo $ 480.00, y en su reemplazo al arquitecto José Pedro Zerbino.

1290—Se promueve para ocupar el cargo de Ayudante Técnico de 2.a, Cat. II, Grado 11, Part. 95, sueldo $ 340.00 y pesos 150.00 mensuales de compensación de la Dirección de Vialidad al señor Aparicio L. Mireno, actual Ayudante Técnico de 3.a, Cat. III, Gdo. 10, Part. 96, sueldo pesos 300.00 y $ 150.00 de compensación mensuales.

1291—Se promueve para un cargo de Capataz de 2.a, Cat. IV, Gdo. 5, Part. 11, sueldo $ 200.00 del Departamento de Parques Nacionales al señor Victorio Merlo, actual Vigilante, Cat. IV, Gdo. 3, Part. 12, sueldo $ 180.00 ,en su lugar al señor Demetrio Melgar, actual Peón, Cat. IV, Gdo. 2, Part. 13, sueldo $ 170.00, y en su lugar al señor Armando Nelson González.

1292—Resolución estableciendo que el Sobrestante de 1.a de la obra: "Escuela N.o 152 de Villa del Cerro", señor Abelardo Recuero, pase a desempeñar funciones de Sobrestante de 2.a a la obra "Ca. en Ruta 98 tramo Treinta y Tres; Isla Patrulla y accesos sobre el Puente del Arroyo Yerbal que realiza la Dirección de Vialidad con una asignación de $ 260.00 y $ 80.00 mensuales de viático, por el término de 12 meses, autorizando asimismo la referida Dirección para utilizar los servicios del señor Ruben Rodríguez como Sobrestante de 3.a con una asignación de $ 240.00 y $ 80.00 mensuales de viático; y del señor Leonel Morales como Vigilante con $ 220.00 y pesos 80.00 mensuales de viático, por el término de 3 meses, ambos para las obras de la Ca. San Carlos-Aiguá, igualmente se autoriza a la citada Oficina para utilizar los servicios del señor Julio C. Fiorito como Sobrestante con $ 260.00 y $ 80.00 mensuales de viático para la obra: Ca. Punta Piedras-La Paloma y para utilizar los servicios del señor Juan D. Dipacce como Sobrestante con igual asignación y viático en la obra: Ca. Interbalnearia-tramo 101-Balneario El Pinar en sustitución del señor Rodolfo Moreira.

1293—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 8.618.00, en el pago a la firma Rodolfo Casterés (contratista de las obras de construcción del edificio de la Escuela de 2.o Grado N.o 6 de "José Pedro Varela" (Lavalleja), del premio establecido por el inciso A) del artículo 24 del Pliego Complementario de Condiciones Particulares para obras por administración delegada, por haber resultado el costo final de dichas obras inferior al importe del contrato.

1294—Se acepta la renuncia a partir del 15 de Julio del año en curso presentada por el Ayudante Técnico de 3.a, Categoría III, Grado 10, Part. 42, sueldo $ 300.00, de la Dirección de Vialidad, señor Braulio G. de los Santos.

1295—Se designa para ocupar un cargo de Peón, Cat. IV, Gdo. 2, Part. 13, sueldo $ 170.00, del Departamento de Parques Nacionales al señor José Lino Etchecoimberry.

1296—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Adolfo Ganachipi Facal, en calidad 1|2 Oficial Tornero, con un jornal de $ 9.00; para los Talleres de Colón.

1297—Se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o, Cat. IV, Gdo. 3, Partida 49, sueldo $ 180.00, de la Dirección de Hidrografía, a la señora Elba Mucio de Balla.

1298—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios de los señores David Rabos y Tomás M. López Alvez en calidad de Apuntadores de 3.a con un jornal de $ 8.50 c|u., para la Regional N.o 5, así como los señores Ruben Kilson Silveira, como Peón para la Regional N.o 8 con un jornal de $ 6.50, y señor René Walter Cauront en calidad de Peón para los Talleres de Colón con un jornal de $ 6.50.

1299—Se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o, Cat. IV, Gdo. 3, Part. 45, sueldo $ 180.00, de la Dirección de Arquitectura a la señorita Gladys More.

1300—Se designa para tres cargos de Auxiliares 3.os, Cat. IV, Gdo. 3, Part. 74, sueldo $ 180.00, de la Dirección de Vialidad a la señora Blanca Stuger de Telechea y a los señores Carlos Silveira y Angel Laprovitera.

1112—Se autoriza a la Sección Mecánica de la Dirección de Vialidad para aplicar las tarifas de servicio de máquinas que se indican para los equipos de tratamiento bituminoso recientemente adquiridos.

1301—Se aprueba el convenio celebrado entre el Concejo Departamental de San José y la Comisión de Vecinos del Km. 72 de Ca. Colonia y el MOP, para la ejecución de la obra: "Construcción de Ca. en el trozo de camino que une el Km. 72 de la Ca. Ramal Casa Arena con el Km. 72 de la Ca. Colonia-Montevideo, colaborando los mismos con $ 1.000.00 y $ 8.000.00 respectivamente, y el MOP con su personal y dirección técnica.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 9 de noviembre de 1955.

1—Designación de la señorita María Dolores González, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Florida.

2—Designación de la señorita Holanda Langone Romano, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Cirugía para Post-Graduados.

3—Desígnase al señor Vicente Guerin (actual Portero del Hospital Pereira Rossell), para ocupar el cargo de Portero en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, atento a que se trata de un cargo que por estar comprendido en lo establecido en el artículo 111 de la ley 11.923, no da lugar a ascenso.

4—Designación del señor Juan Francisco Fernández, para ocupar un cargo de Portero en el Hospital Pereira Rossell.

5—Designación del señor Rogelio Solsona, para ocupar un cargo de Enfermero 3.o en el Hospital Pereira Rossell. Este cargo no admite ascenso porque es el último grado del escalafón de enfermería.

6—Designación de la señora María Esmeralda Urán de Gallo, para ocupar un cargo de Nurse en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, con carácter interino.

7—Autorízase al Hospital Maciel para utilizar los servicios del señor Julio Velez como Auxiliar de Anestesista y con retroactividad al 15 de agosto próximo pasado, fecha en que viene desempeñando esas tareas.

8—Designación del señor Andrés Eduardo Villaverde Dávila, para ocupar con carácter interino un cargo de Médico Ayudante de Policlínica Dermatológica en el Hospital Maciel.

9—Designación del señor Wilder Doroteo Molina, para ocupar el cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia en el Centro Departamental de Treinta y Tres, con carácter interino.

10—Designación del doctor Eduardo Wolfsohn, para ocupar con carácter interino un cargo de Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Rivera.

11—Designación del doctor José Garaza, para ocupar el cargo de Médico de Guardia de Urgencia en el Servicio de Asistencia Externa, con carácter interino.

12—Designación del doctor Alfredo Paroli, para ocupar con carácter interino el cargo de Auxiliar de Medicina en el Hospital Maciel.

13—Designación de la señorita Nuvia Martínez Matonte, para ocupar con carácter interino el cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en el Hospital Pedro Visca.

14—Designación de la Nurse Brenda Andreoli, para ocupar con carácter interino el cargo de Nurse en la Casa Maternal.

15—Designación del doctor Carlos Rodrigo Miguez, para ocupar el cargo de Médico Ayudante de Sala y Guardia en el Hospital Fermín Ferreira, con carácter interino.

16—Designación del señor Máximo Furtado, para ocupar con carácter interino un cargo de Auxiliar 2.o Sanitario de la División Higiene.

17—Designación del doctor Alberto Valls, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Interno y de Guardia en el Hospital Pasteur, con carácter interino.

18—Designación del doctor Jorge Burjel, para ocupar un cargo de Médico de Guardia de Urgencia (Sucursal Paso del Molino) del Servicio de Asistencia Externa, con carácter interino.

19—Designación del doctor Oscar Pedemonte, para ocupar con carácter interino el cargo de Médico de Guardia de Urgencia en el Servicio de Asistencia Externa.

20—Designación del doctor Luis Alberto Gregorio, para ocupar con carácter interino un cargo de Médico de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa.

21—Designación del doctor Julio Mañana, para ocupar un cargo de Médico de Primeros Auxilios en el Servicio de Asistencia Externa, con carácter interino.

22—Designación del doctor Enrique Scheneeberger, para ocupar el cargo de Médico Tisiólogo Pediatra (Dispensario Tisiológico N.o 9) en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, con carácter interino.

23—Designación de la doctora Dora Carlotta, para ocupar con carácter interino un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia en la Colonia Saint Bois.

24—Designación del arquitecto Gustavo Nicolich Fonseca, para ocupar con carácter interino el cargo de Arquitecto de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

25—Centro Auxiliar de Tala. — Evangelista Carmen Gutiérrez y Elisa Peraza, quienes reemplazaron a la señora Dolores Pereira de Martínez durante su licencia por enfermedad.

26—Centro Departamental de Rocha. — Señor Roberto Huelmo Píriz, en reemplazo del señor Marcilio Sena en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

27—Hospital Pereira Rossell. — Doctora Cecilia Brouda de Klestorny en reemplazo de la doctora Berta Rodríguez Abadie por el término de doce días.

28—Centro Departamental de Treinta y Tres. — Juana María Gadea, en reemplazo de la Auxiliar 2.o de Farmacia, señorita Norma Pacheco Bulgarelli, por el término de un mes.

29—Centro Auxiliar de San Ramón. — Mabel Esther De León Fontes, en reemplazo de la Partera Isabel Raimondi de Berretta, en uso de tres meses de licencia por enfermedad.

30—Hospital Pasteur. — Señor Alfredo Cranwell en reemplazo del Anestesista Interino, señor Izso Grunwald, por el término de diez días.

31—Anúlase el renglón correspondiente a 200 frascos de Hidrocortisona (CARTEF), adjudicado a la firma Juan Gimé-

nez Cabrera Ltda., por licitación 640, resolución 29.529, y por un importe total de $ 1.322.40, en razón de no poder mantener la oferta presentada en oportunidad.

32—Acéptase a partir del 4 de julio de 1955 el aumento de $ 0.38 a $ 0.48 por kilo de pan que la firma Arturo A. Castaing, provee al Centro Auxiliar de Dolores, de acuerdo a la resolución 29.079.

33—Acéptase a partir del 1.o de julio de 1955 el aumento de $ 0.33 a $ 0.39 por kilo de pan que la firma Pedro Balsalini provee al Centro Auxiliar de Paso de los Toros de acuerdo con la adjudicación efectuada por resolución 22.457.

34—Pedido de precios 257. — Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., por suministro de Zapatillas por un total de $ 7.005.60, que cubrirá las necesidades de los servicios de Salud Pública por el término de un año.

35—Licitación 706. — Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma United States Rubber International Corp., por suministro de guantes de cirugía, bolsas para agua caliente, totalizando pesos 12.190.00.

36—Autorízase al Centro Auxiliar de Nueva Helvecia, para abonar los haberes adeudados a la señora María Delfina Hernández de Aguiar por un total de pesos 1.000.00. por suplencias realizadas desde agosto a diciembre de 1954.

37—Autorízase al Centro Departamental de Maldonado, para abonar al señor Rogelio Reyes, los servicios prestados como Chofer Encargado del manejo de la ambulancia de dicho Centro durante ocho días del mes de abril y trece del mes de mayo próximo pasado, a razón de $ 8.00 diarios.

38—Revócase la resolución 28.859, por la que se designa al señor Antonio Jorge Patetta para el cargo de Maquinista del Hospital Fermín Ferreira, el cual deberá ocupar el cargo de Foguista del mismo establecimiento y desígnase en su lugar al señor Antonio Justo Fuentes. Informó el Estatuto del Funcionario.

39—Revócase la resolución 28.597, por la que se designa al señor Juan Carlos Parera para el cargo de Foguista del Hospital Fermín Ferreira, el cual deberá ocupar el cargo de Auxiliar de Servicio y desígnase en su lugar al señor Héctor Leonardo Rodríguez, actual Auxiliar de Servicio. Informó el Estatuto del Funcionario.

40—Reintégrase a su cargo de Partera para el Servicio Domiciliario en Fray Marcos, Casupá y Bolívar, del Centro Departamental de Florida a la señora Antonia Llambí de Nievas, autorizando la devolución de los sueldos que se le hubieren retenido de acuerdo a la resolución Ministerial del 27 de enero de 1954.

41—Autorízase al Centro Departamental de Paysandú (Hospital Escuela), para liquidar los haberes que se adeudan a las siguientes personas, Ismaelina Aretuo de Bertone, Josefa Coiro, Irene Izaguirre, Lydia Mussio de Odini, Margarita Novoa de Pintos, Alida Pizzorno de Rolla, Juana Sánchez de Bentancourt y Esperanza Taramasco de Costa, por suplencias realizadas durante el año 1954, en el Centro citado.

42—Acéptase la garantía comercial de la firma Fideerías y Molinos del Uruguay S. A., por un monto de $ 500.00 ofrecida por la señora Elida G. Frabasile, Subdirectora de la Escuela de Sanidad y Servicio Social, con motivo de manejar una partida de Fondo Permanente en la misma.

43—Fíjase en $ 5.10 el precio de venta al público de la especialidad farmacéutica Cortomyd Suspensión Oftálmica en 5 cc. (15 mgs. por cc.).

44—Autorízase a la Policlínica Soca - La Floresta, del Centro Departamental de Canelones, para disponer de hasta trece jornales mensuales a razón de $ 8.00 cada uno para la atención y conducción de la ambulancia de la citada Policlínica.

45—Rectifícase el nombre de la señora Amalia Francisca Delor, Nurse del Hospital Pereira Rossell, por el de Amalia Francisca Delor de Franco.

46—Mantiénese la resolución 28.942 por la que se designaba a la señorita Carmelita Martha Franzanti, para el cargo de Oficial 3.o del Hospital Fermín Ferreira.

47—Déjase sin efecto la designación de la señorita María Josefina Rodríguez, para ocupar el cargo de Enfermero 3.o del Hospital Pereira Rossell, efectuada por resolución 30.424 del 5 de octubre próximo pasado.

48—Exonérase a la señora Justina E. Cabrera de Ruiz (por ineptitud), de su cargo de Lavandera del Centro Auxiliar de Lascano, con fecha 4 de octubre de 1955, la Cámara de Senadores, devolvió la solicitud de venia formulada oportunamente, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse.

49—Acéptase la renuncia del señor Fernando Capurro Fonseca del cargo de Arquitecto de la Dirección Arquitectura del Ministerio de Salud Pública.

50—Regularízase la situación de la señora María Dolores Fernández de Fernández, dejando sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo N.o 30.422 del 5 de octubre próximo pasado, y designándosele Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell.

51—Auméntase a $ 50.00 la actual de $ 18.00 que perciben los funcionarios Eulogio Rabela Auza y José Antonio Vilamil y asígnase una partida de $ 50.00 al funcionario señor Alfonso Arca por concepto de locomoción y hasta tanto perdure la colaboración que vienen prestando en la Intervención del Garage Central.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 16 de noviembre de 1955.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta Exlusiva Bajo Receta Profesional, en cada envase, y los números de registro que respectivamente se indican:

14.172—"Sedo-Poliactil (Gotas)", gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada en los Laboratorios Eduardo Marques Castro.

14'146—"Acthar Liofilizado 25 mgs.", gestionada por el Químico Farmacéutico Rodolfo C. Deagustini y elaborada en los Laboratorios Armour.

5.965—"Hibacal", gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila y elaborada en el Laboratorio Buyo.

14.084—"Bauxigel", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Bravo y elaborada en los Laboratorios Liofil.

14.159—"Aminosol Abbott", gestionado por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborado en "Abbott Laboratories de North Chicago, EE. UU.

3.185—"Toquetiazol", gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero, Director Técnico de la firma Eduardo Marques Castro S. A., y elaborada en los Laboratorios del mismo nombre.

14.158—"Angitos con Penicilina", gestionado por la Química Farmacéutica Ondina Moura de Lain, y elaborada en los Laboratorios Horacio Toso.

13.806—"Aerosporin", gestionada por el Químico Farmacéutico Augusto M. Pértile y elaborado en los Laboratorios Burroughs Welcome, Londres, Inglaterra, representados en el Uruguay por la firma Vicente F. Costa, Representaciones.

4.650—"Disnecor" (ampollas), gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero y elaborada en los Laboratorios "Eduardo Marques Castro S. A.".

14.145—"Nimarol" (Comprimidos), gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero y elaborada en los Laboratorios Ciba Societé Anonyme, Basilea, Suiza.

14.153—"Deltacortril", tabletas 5 miligramos, gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart y elaborada por la firma Chas Pfizer Co. Inc., de Nueva York.

14.132—"Florinefe con Graneodin 0.1 por ciento", gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto A. Aiello, y elaborada en los Laboratorios E. R. Squibb y Sons, División of Olin Mathieson Chemical Corporation, EE. UU.

5.165—"Piperitina Nobel", gestionada por la Química Farmacéutica Blanca E. Gaye de Areán y elaborada en los Laboratorios Nobel.

14.045—"Testosterona Ultralenta Dispert" (inyectable), gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios Dispert S. A.

6.273—"Vacuna Antitífica Bucal Jenner", gestionada por la Química Farmacéutica María Bergman de Tellechea y elaborada en los Laboratorios "Jenner", de Montevideo.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 1.o de Noviembre de 1955

María Josefa Correa Denis de Moreira, oriental, 65 años, casada, Hospital de Clínicas.
Andrea López de Bascoy, española, 79 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Aurelio René Hornos Alfonso, oriental, 37 años, casado, Hospital Maciel.
Roberto Oscar Monroy, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Crisanto Pérez, 41 años, divorciado, Hospital Pasteur.
José Soggetti, italiano, 70 años, casado, Hospital Militar.
Donata Santo Altez, oriental, 30 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Luisa Baratelli, oriental, 56 años, soltera, M. Meléndez 4323.
Filomena Ruiz de Macedo, oriental, 72 años, casada, Avenida Italia 3872.
Francisco Dragomir, húngaro, 50 años, casado, Bernardo Susviela 4153.
Leonidas Mello de Pazos, oriental, 68 años, viuda, Canelones 895.
Amelia Chiarella de Buzareo, oriental, 80 años, viuda, Tacuarembó 1582.
Carlota Torres de Hernández, oriental, 88 años, viuda, B, Susviela 4113.
Ana Bielx de Stodki, polaca, 53 años, casada, Marne 1605.
María Natividad Piñeyro de De Luca, oriental, 68 años, viuda, Durazno 1970.
Ana Romero, oriental, 81 años, soltera, Río Branco 1268.
María Luisa Pérez, oriental, 32 años, soltera, Isidoro de María 1538.
Juana María Ema Dufrechou Fernández, oriental, 85 años, soltera, Sgo. Vázquez 1094.
Irene Illa de Escofet, oriental, 83 años, casada, Colonia 2309.
María González de Balaguer, argentina, 74 años, casada, Tapes 931.
Vicenta Lorenzo, española, 69 años, casada, Avenida Larrañaga 1347.
Elvira Renom Méndez, oriental, 82 años, viuda, G. Ramírez 1742.
Julián Antonio Izquierdo, oriental, 58 años, casado, Víctor Manuel 5898.
Luis Victorio Zigliani, oriental, oriental, 45 años, soltero, Colorado 1672.
Raúl Rey Azopardo, oriental. 70 años, casado, Agraciada 2705.
Isabel del Castillo de Martín, española, 27 años, casada, Guadalupe 1818.
Gaetano Clérici, italiano, 78 años, casado, Ejido 1070.
Mirtha Graciela Barrios, oriental, 1 día, Sierra 1796.
Rómulo Garicoits, oriental, 52 años, casado, Lavalleja 1755.
Sionforina Sánchez de Marín, oriental, 90 años, viuda, Avenida Brasil 2718.
Joaquín de Gouveia, portugués, 80 años, divorciado, G. Flores 2614.
Margarita Virginia Sconi de Silva, oriental, 80 años, viuda, Cuareim 1152.
María Gómez Ruiz de Gauna, argentina, 85 años, soltera, C. Bolonese 144.
María Varela de Méndez, española, 80 años, casada, Portugal 4032.
José Pollero, italiano, 6 8años, soltero, Asilo P. del Campo.

Día 2 de Noviembre de 1955

Carlos Arnot, oriental, 78 años, soltero, Hospital Pasteur.
Carlos Esquivo, oriental, 70 años, viudo, Hospital Militar.
Isabelino Enrique Sierra, oriental, 29 años, soltero, Hospital Vilardebó.
María Berrutti de Almeida, oriental, 86 años, viuda, Comercio 1965.
María Urbana Otero Murias, oriental, 47 años, soltera, Pérez Castellano 1428.
Elina Nelly Solari de Pons, oriental, 57 años, casada, Médanos 1488.
Virginio Vera Carrión, oriental, 59 años, casado.
Derling Adgrado Luna, oriental, 8 días, Martín García 1933.
Avelino Tomé, oriental, 41 años, Carlos M. Ramírez 1672.
Juan Stakevicuis, lituano, 61 años, soltero, Bélgica 1653.
Join Vigliano, francesa, 75 años, soltera, Charrúa 1956.
Luisa Schpfer, oriental, 64 años, soltera. Ariel 4740.
Fernando Félix Tornoni, oriental, 62 años, casado, Ignacio Rivas 1048.
Martiniano Nieves Pereira, oriental, 79 años, casado, Punta de Soto 5240.
Pompilio Silva, oriental, 61 años, Aguas de la Bahía.

Día 3 de Noviembre de 1955

Mario Natividad Martínez, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Pedro Gómez Iturbide, oriental, 78 años, casado, Hospital de Clínicas.
Julio Di Bello, oriental, 35 años, casado, Hospital Italiano.
Francisco Albrieux, oriental, 78 años, casado, Hospital Militar.
José Luis Martínez, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Elbio Washington Fernández, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Pedro Benito Matiuda, oriental, 70 años casado, Chiavari 3184.
Ernesto Giuria Durán, oriental, 66 años, casado, B. Artigas.
Julio Héctor Morassi, oriental, 2 días, Martín García 1363.
Antonia Jauna Chiesa de Tissoni, oriental, 77 años, viuda, General Flores 3998.
Mónica García, oriental, 46 años, casada, Reconquista 256.
Eloy García, oriental, 46 años, casado, Gregorio Funes 3031.
Carmen Campbell, oriental, 82 años, soltera, Argerich 2962.
Nicolás Galuff, oriental, 54 años, casado, Larrañaga 4028.
Nicomedes Acosta de Diamante, oriental, 40 años, casado, Tompson 3496.
León Zakaris, griego, 82 años, casado, Río de Janeiro 3220.
César Bertachi, italiano, 53 años, casado, Conciliación 4288.
Juan López Camaña, español, 75 años, casado, Hermanos Ruiz 3381.
Ernesta Daverio de Caerzaghi, italiana, 62 años, casada, Guadalupe 1816.
Rosa Traverso de Iglesias, oriental, 40 años, casada, Guillapi 3589.
Juan Rey, oriental, 83 años, casado, Cerro Largo 1374.
Alfredo Fraga, oriental, 76 años, viudo, Maciel 1440.
Enrique Vitureira, oriental, 72 años, casado, Lima 1737.
Domingo Emeterio Vázquez Sierra, oriental, 50 años, casado, Coronel Mora Nc 616.
Juan Mihich, yugoeslavo, 40 años, casado, Arenal Grande 2401.
Plácido Ernesto García, oriental, 96 años, casado, Covadonga 1341.
José Blanco Gómez, español, 61 años, casado, B. Artigas 1461.
Benita Leone de Spera, oriental, 82 años, viuda, Porongos 2411.
José Alberto Pittamiglio Peña, oriental, 71 años, viudo, Rivera 3413.
Lucrecia Lema de Chelala, española, 71 años, casada, Colón 1491.

Día 4 de Noviembre de 1955

Feliciano Hidalgo Saldana, oriental, 40 años, casado, Hospital Maciel.
Aedachsse Gullian, armenio, 68 años, viudo, Hospital Maciel.
Andrés Alejandrino Pérez, oriental, 88 años, viudo, Hospital Pasteur.
Olivio Romero, oriental, 28 años, casado. Hospital Pasteur.
Givo Luna Pereira, brasileño, 48 años, soltero, Hospital de Clínicas.
José Vendrell, español, 79 años, soltero, Hospital Español.
Jorge Brun, oriental, 13 días, Casa del Niño.
Victoria Clotilde Lena, oriental, 74 años, soltera, 6 de Abril 4482.
José María Arijón, oriental, 64 años, viudo, Porongos 3529.
Ruben Carlos Howell, oriental, 41 años, casado, Coonia Saint Bois.
Alberto Cayetano Cabrea, oriental, 51 años, soltero, Aurora 452.
Policarpo Merlo Lambert, oriental, 80 años, soltero.
Pedro Díaz, oriental, 49 años, soltero, 8 de Octubre 2590.
Sebastián Fiorito, oriental, 64 años, casado, Médanos 1389.
Eulogio Julián Fuques, oriental, 55 años, casado, Cufré 2094.
Clementina Teresa Oliva Mazzini de Vitureira, italiana, 31 años, casada, 8 de Octubre 2459.
Santiago Bernet, oriental, 79 años, casado, Justicia 2136.
Jesús María Prado, español, 84 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Carmelo José Chiarelli, italiano, 57 años, casado, Porongos 2347.
Silvestre Dotta, italiano, 62 años, casado, B. Artigas 1632.
Carlos Rumbo Orgeira, oriental, 32 años, soltero, Bella Vista 1945.
Leopolda Lages de Sommaruga, oriental, 87 años, casada, B. del Pino 1135.
Blanca Rosa Espiga de Arcos, oriental, 69 años, viuda, Sanatorio Español.

Día 5 de Noviembre de 1955

Josefina Lucchase de Cugno, italiana, 59 años, viuda, Hospital Italiano.
Gregorio Martínez Balbín, oriental, 69 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Carlos Alberto Silvestre, italiano, 92 años, viudo, Hospital de Clínicas.
María del Rosario Pereyra, oriental, 2 días, Hospital de Clínicas.
Agustín Mallorca, oriental, 92 años, viudo, Hospital P. Rossell.
Eva Gladys López, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Bilda Fernández de Gus, oriental, 34 años, casada, Hospital Vilardebó.
Osvaldo Sánchez Roge, oriental, 44 años, casado, Michigán 1438.
José Esteves López, español, 71 años, casado, B. Artigas 1465.
María Elena Peñalva, oriental, 70 años, soltera, Las Heras 3085.
Isabel García de Vignart, española, 66 años, viuda, B. Artigas 1461.
Amanda Pittaluga de Magariños, oriental, 85 años, viuda, Ellauri 1124.
Juliana Cortabarría, espa[illegible], 76 años, soltera, J. B. Blanco 673.
Carlos Schvendner, francés, 86 años, casado, San Nicolás 1362.
Elvira Valls Rosasco, oriental, 81 años, soltera, J. B. Banco 631.
José Ramón Eugenio Díaz, oriental, 59 años, casado, J. de Salterain 1376.
Basilio Pedro Sapelli, oriental, 59 años, soltero, 8 de Octubre 2425.
Juan Severo Pérez Pereira, español, 75 años, casado, General Freire 1319.
Antonia Fernández de Banchoffer, oriental, 69 años, casada, Montecarlo 3480.
María Banchero de Balestra, oriental, 76 años, viuda, R. Marquez 2886.
María Elena Lapenne de Yozzi, oriental, 45 años, viuda, M. H. Obes 4490.
José Denegri Tecisto, oriental, 70 años, viudo, J. M. Gutiérrez 3537.
Liboria Magdalena García de Viscarret, oriental, 73 años, viuda, J. D. Osorio 1361.
Juana Alba Sánchez Varela, oriental, 59 años, soltera, Canelones 1375.
Carolina Solari de Levrero, italiana, 54 años, viuda, B. Artigas 1632.

Día 6 de Noviembre de 1955

Otilia Sosa de Fagundez, oriental, 71 años, viuda, Hospital Maciel.
Norberto Leocadio Sanguinetti, oriental, casado, Hospital Militar.
María Pereda de Gaitán, oriental, 43 años, casada, Hospital Español.
Celestina Teresa Broces, oriental, 58 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Ruben Soutero Sosa, oriental, 29 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Isabel Bermúdez de Etcheverría, oriental, 33 años, casado, 18 de Julio 2205.
Rosa Beade de Cabeza, española, 73 años, casada, Nicaragua 1959.
Ricardo Tuora, oriental, 8 horas, Sierra 1976.
Constante Pelegrinetti, oriental, 55 años, casado, Sancho Panza 3030.
Concepción de Prieto de Príncipe, oriental, 64 años, viuda, San Martín 3663.
Margarita Garazatti de Tarameglia, italiana, 79 años, viuda, Ejido 1162.
Antonio Cambón Naya, argentino, 58 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Elena Paulina Sánchez Alvarez, oriental, 54 años, soltera, Colonia 2277.
Celia Anfusso de Marvaez, 70 años, viuda, J. de Dios Peza 2057.
Ramón Camaño Pallas, español, 70 años, casado, General Urquiza 2593.
Angela Desanti de Oxavi, oriental, 73 años, viuda, Portugal 3292.
Elina Gayoso, oriental, 53 años, soltera, Ansina 1033.
Natalio De Martino, italiano, 81 años, casado, A. Grande 2350.
Rosario D'Amico de Kneubuhler, italiana, 70 años, casada, Demovracia 2136.
Agustina Rinando, argentina, 51 años, soltera, Blandengues 1690.

María Aída Menéndez de Franco, oriental, casada, Leandro Gómez 3164.

Día 7 de Noviembre de 1955

Juana Francisca Sanz de Carrillo, oriental, 68 años, casada, Hospital P. Rossell.
Carlos Morgante, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Basilia Bello Lamas de Souto, española, casada, Hospital de Clínicas.
Felipe Badán Roveta, 86 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Manuel Jesús Andrade, español, 46 años, casado, Hospital Maciel.
Dionisio Céspedes, oriental, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Blas Liborio Carril, oriental, 77 años, casado, Hospital Maciel.
Genaro Martínez, oriental, 80 años, casado, Hospital Pasteur.
Francisco Castellano, oriental, 70 años, viudo, Hospital Pasteur.
Luis Alberto Daguerre, oriental, 48 años, soltero, Hospital Pasteur.
Antonia Dorado de Rodríguez, oriental, 59 años, casada, Hospital Pasteur.
Antonio Rodríguez García, español, 57 años, casado, Hospital Vilardebó.
Nicolás Nomérico, italiano, 74 años, viudo, Asilo P. del Campo.
María Ana Elena Rebori de Costa, 76 años, viuda, B. Artigas 1463.
Juana Peluffo de Bonatti, oriental, 72 años, casada, Juan Rosas 3980.
Ricardo Ambrosio Torena Salvo, oriental, 48 años, casado, Luis de la Torre 679.
Julián Lorenzo Malagamba, oriental, 69 años, soltero, Vecinal s|n.
María Salinas de Gómez, oriental, 54 años, casada, Asilo 840.
Ernesto Ramón Pedro Vila, oriental, 74 años, casado, Olegario Andrade 4737.
Margarita Garibotti de Bottari, italiana, 68 años, casada, Missisippi 1486.
Dionisia Sosa, oriental, 73 años, soltera, Mercedes 1009.
Héctor Romeo Faroppa, oriental, 68 años, casado, A. Miranda 2625.
María Gloria Medina, oriental, 23 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Juan Rosa García, oriental, 35 años, soltero, Libres 1611.
Aldaci Alvarez de Blanco, oriental, 47 años, casada, Blandengues 1684.
Juana Gumila de Veig, oriental, 65 años, viuda, Guadalupe 1824.
Emelina Silva de Umpiérrez, oriental, 45 años, casada, Democracia 2240.
Lía Magdalena Zoa Arnaud de Tucci, oriental, 51 años, casada, Naya 5933.
María Pozzo de Bedetti, oriental, 66 años, casada, Elcano 3340.
Petrona Orfilia Romero de Rey, oriental, 63 años, casada, Constitución 2054.
Francisca López Gómez, oriental, 58 años, soltera, Minas 2108.
Petrona Morales de Medeiros, oriental, 74 años, viuda, Ansina 1020.
María Lafarge Alberti, oriental, 65 años, soltera, Tacuarembó 1543.
Angela Savio Geltrami, italiana, 58 años, soltera, Lima 1352.
Amalia Díaz de Videla, española, 45 años, casada, 8 de Octubre 2429.
Clementina Vitureira, oriental, 2 días, Sierra 1796.
Mario Santurio, oriental, 57 años, soltero, Av. Millán 2958.
Adela Barlocco de Raimondo, oriental, 83 años, viuda, E. Acevedo 1506.
Dominga Marrero Olivera, oriental, 35 años, soltera, Dpto. Canelones.

Día 8 de Noviembre de 1955

Adoración Ercilia Figueroa de Cáceres, oriental, 84 años, viuda, Hospital Pasteur.
Carlos Etchebarne, oriental, 51 años, casado, Hospital Pasteur.
Luis María Rodríguez, oriental, 54

años, soltero, Hospital Maciel.
María Antonia Galiano, oriental, 42 años, divorciado, Hospital Maciel.
Lucía Ema Camino, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Graciela Genoveva Rossetti, oriental, 6 horas, Casa del Niño.
Alicia Martínez, oriental, 25 días, Casa del Niño.
Reina Noemí Ocampo de Tenaziegolkis, oriental, 21 años, casada, Samuel Lafone 1645.
Justa Crespo de Rey, oriental, 43 años, casada, Nueva Palmira 1645.
Juan García, oriental, 34 años, soltero, Acahay 5830.
Atilio Lughi, italiano, 65 años, casado, B. Artigas 1104.
José Martorell Jansa, oriental, 43 años, casado, de octubre 2429.
Emilia Santín de Santo, italiana, 31 años, casada, B. Artigas 1632.
Juan García Atay, oriental, 69 años, casado, Sgo. Sierra 3459.
Josefina Morales Alves, oriental, 69 años, soltero, Inst. Radiología.
Mría Montenegro de Borrat, oriental, 86 años, viuda, R. Massini 3442.
Ramón Gregorio Martínez, oriental, 47 años, casado, Garibaldi 1729.
Néstor Hugo Pereyra, oriental, 9 meses, Pedro Giralt 4493.
María Gracia Calvano de Montesano, italiana, 67 años, viuda, B. Artigas 2071.
Hugo De León, 2 días, 8 de octubre número 2429.
Francisco Constancio Romero Fernández, oriental, 67 años, soltero, Cádiz número 2810.
Domingo Facal, oriental, 65 años, casado, Guillapí 3574.
Emilia Almeida de Rivera, oriental, 62 años, viuda, La Gaceta 1358.
Nerea Sánchez de Pueblas, oriental, 62 años, casada, Chile 4275.
María Clorilde Isabella de Zás, oriental, 60 años, casada, Inca 2179.
María Ana Navarro López, oriental, 27 años, soltera, General Flores 2394.
Ernesto Corbella, oriental, 76 años, casado, Guaviyú 2340.
José Manuel Sidre Gil, español, 84 años, viudo, Melitón González 1275.
Pablo Elbio Farías, oriental, 3 años, Colonia Dr. Etchepare.

Día 9 de Noviembre de 1955

Leopolda Ruiz de Janiero, oriental, 54 años, casada, Hospital Pasteur.
Carmela Antonia Retta Tierno, oriental, 64 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
Juana Rodríguez de Rodríguez, oriental, 74 años, casada, Hospital Pasteur.
Máxima Rodríguez, oriental, 77 años, soltera, Hospital Pasteur.
Ruben Horacio Vaz, oriental, 5 meses, Hospital Pasteur.
Rómulo Larroque, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.
María Lucía Ramos, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Danubio Pintos, oriental, 20 meses, Hospital P. Rossell.
Juan Carlos Rodríguez Amestoy, oriental, 7 meses, Hospital P. Visca.
Guillermo Iglesias, español, 61 años, casado, J. M. Blanes 1015.
Carlos Román Fernández Bauzá, oriental, 49 años, casado, Larrañaga 2670.
Alberto Caneido Rivera Anaya, oriental, 62 años, casado, Espinillo 1393.
Juan Tansini, italiano, 71 años, soltero, Hocquart 1759.
María Antonia Carratu Romano de Casal, oriental, 64 años, casada, Instituto Rdiología.
Manuel Blanco Martínez, español 78

años, casado, Millán 4482.
María Bardanca de Vázquez, oriental, 91 años, viuda, Cebollatí 1368.
Emilia Duartes de Rosas, oriental, 90 años, viuda, Espronceda 2280.
Ulises Pereyra, oriental, 62 años, casado, Sanatorio Americano.
Isaac Apud, turco, 61 años, casado, Sarandí 177.
María Dina Staricco de Arcos Pérez, oriental, 73 años, viuda, J. de Viana número 2384.
Américo Agustín Pagani Doglio, oriental, 59 años, casado, J. Cibils 2570.
Teresa Balbi de Catazzo, oriental, 83 años, viuda, Cap. Florencio 4073.
Rosa Uber de Tozzi, oriental, 81 años, viuda, Las Heras 1822.
Carmen Corbi de Schunk, italiana, 92 años, viuda, E. C. y Riquet 1287.
Alfonso Roberto Naveiras, oriental, 26 años, soltero, Pablo de María 1243.
María Salnitro de Ferrari, oriental, 64 años, viuda, 8 de octubre 2594.
Lázaro Bustelo Zerán, oriental, 48 años, casado, Burdeos 2137.
Jacinto Rudescindo Muñoz, oriental, 52 años, casado, F. Labandera 3481.
Eugenio Techera, oriental, 88 años, viudo, Chiavari 3181.
Laureana Morón de Garrido, oriental, 91 años, viuda, Chiavari 3120.
María Vignito de Mazzotta, italiana, 54 años, casada.
Alberto Mazzarocchi, oriental, 73 años, viudo, Departamento Maldonado.
soltero, Departametno Canelones.
Juan Carlos Costa, oriental, 38 años,

Día 10 de Noviembre de 1955

Magdalena Pintos de Montiel, oriental, 62 años, casada, Hospital Maciel.
José Braica, italiano, 83 años, viudo, Hospital Maciel.
Alberto Crispín Chape, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Olga María Cabral, oriental, 18 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Bernardo Mezzera, oriental, 57 años, casado, Hospital Italiano.
Ramón Fariña, oriental, 61 años, soltero, Hospital Pasteur.
Rosa Petraglia, italiana, 63 años, soltera, Hospital Pasteur.
Beatriz Servan, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Fernando Bugallo, español, 66 años, soltero, Colonia Saint Bois.
María Pittameglio de Giorgi, oriental, 68 años, viuda, Nueva Palmira 1704.
Inocencio González Acevedo, oriental, 66 años, casado, Tristán Narvajas 1627.
Estela Bidegain de Cardozo, oriental, 52 años, casada, Rivera 2030.
Beatriz Zerboni Rosso, oriental, 44 años, soltera, Cádiz 3055.
Atilio Prieto Rodríguez, oriental, 11 años, Agaces 3618.
Yolanda Esther Cica Puentes, oriental, 49 años, divorciada.
Everton Correa, oriental, 71 años, casado, Justicia 2154.
Valentín Carmelo Echenagusia, oriental, 66 años, casado, B. Artigas 1632.
Micelia Cortada de Núñez, oriental, 71 años, viuda, Agraciada 2738.
Manuela Rodríguez de González, española, 69 años, casada.
Aída Fernández de Lacuesta, oriental, 64 años, viuda, Juan Paullier 1604
Demofila Lacuesta de Ureta, oriental, 77 años, viuda, Larrañaga 2735.
María Iglesias de Vidal, española, 67 años, casada, Vázquez 978.
Nicolás Mega, italiano, 87 años, viudo.
Felipe Izquierdo, oriental, 37 años, soltero, 8 de octubre 2322.
Gerónimo Waldemar Fabra, oriental, 33 años, casado, Colonia Saint Bois.
Martha Isabel Carballo, oriental, 7 días, Martín García 1363.
Gertrudis María Bonora, oriental, 89 años, soltera, B. Artigas 4208.
Silvio Giorgi Brussino, oriental, 72 años, casado, Nueva Palmira 1704.

Día 11 de Noviembre de 1955

Roberto Daniel Giménez, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Sergio Perdomo, oriental, 6 horas, Casa del Niño.
Agustina Yerenko Gerenko de Sereda, ucraniana, 70 años, viuda, Hospital Maciel.
Jesús Regueira, español, 69 años, viudo, Hospital Maciel.
Pascual Francisco Frabuena, oriental, 38 años, casado, Hospital Maciel.
Basilio Juan Rotta, argentino, 65 años, casado, Hospital Maciel.
José Penín Rodríguez, español, 80 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Antonio Martínez, oriental, 53 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Gregorio Carujo Abello, oriental, 70 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Luis Héctor Rodríguez, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.
Juan Orpi, oriental, 58 años, casado, Hospital Militar.
Elvira Grigoytia, oriental, 70 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Esmeralda Telez, oriental, 22 años, soltera Isidoro de María 1528.
Manuel Fernández Romero, español, 66 años, casado, Talcahuano 3259.
Concepción Hernández de Cuadro, oriental, 76 años, casada, General Prim número 3125.
Francisco Romano Alfano, oriental, 50 años, casado, J. F. Martínez 3515.
Catalina Blanco de Peña, oriental, 85 años, viuda, Guaviyú 2303.
Diego Ruiz, oriental, 53 años, soltero, Libres 1611.
Concepción Manuela Barreiro de Balardi, oriental, 69 años, casada, J. E. Adm. 2035.
Luis Nuighini, italiano, 85 años, casado, Esmeralda 411.
Angel Veiga Viña, español, 88 años, viudo, B. Artigas 3897.
Manuela Beiroa de Rey, oriental, 75 años, viuda, Industria 3345.
María Barilaso de Rasquela, italiana, 83 años, viuda, San José 1226.
José Cánepa, italiano, 75 años, casado, Camino Maldonado 7632.
Vicente Ochoa, español, 56 años, casado, Magariños Cervantes 2179.
Angela Scanarotti de Sciuto, oriental, 77 años, viuda, 18 de julio 2205.
Líber Falco, oriental, 49 años, casado, Dante 2075.
Martha Vitarella, oriental, 2 horas, 8 de octubre 2322.

Día 12 de Noviembre de 1955

Inocencio Falero, oriental, 75 años, viudo, Hospital Maciel.
Angel Francini, corso, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Delia Gamba, oriental, 55 años, soltera, Hospital Maciel.
María Soledad Pérez, oriental, 28 días, Hospital P. Rossell.
Alfredo Suárez, oriental, 20 años, casado, Hospital P. Rossell.
Antonia Síndola, oriental, 83 años, soltera, Hospital Italiano.
Emilia Leonarda Cea, oriental, 9 horas, Casa del Niño.
Deolinda Juanita Raggio de Aranco, oriental, 58 años, casada, B. del Pino número 982.
Juana Adelaida Ayala de Echagüe, oriental, 68 años, casada, Larravide número 2384.
Angel Fontana Colombo, oriental, 75 años, casado, Uruguayana 3193.
María Inés Motensano de Olivera, oriental, 49 años, casada, Agraciada número 2710.
Raúl Arturo Pérez Iestrong, oriental, 59 años, casado, Agraciada 2967.
Eufrasia Fernández de Fernández, oriental, 79 años, viuda, Colonia 2028.
María Blanco Pereira de Panizza, oriental, 70 años, casada, Propios 2196.
Virginia Rafaela Giraldi de Bentancur, oriental, 68 años, viuda, Maciel 1444.
Abelardo Núñez, oriental, 89 años, casado, San Martín 3537.
Carmen Migon de Saquieres, oriental, 91 años, viuda, Patricios 3261.
Juanita Firpi de Lleonar, oriental, 52 años, casada, B. Artigas 1461.
Silvia Adriana Silvano, oriental, 3 días, 8 de octubre 3288.
Juan Moretto Secco, italiano, 82 años, viudo, Tiburcio Gómez 1668.
María Zás de Martínez, española, 75 años, viuda, Turquía 3726.
José Méndez Azambuya, oriental 54 años, viudo, Guaviyú 4385.
María Josefa Mainero, oriental, 61 años, soltera, 18 de julio 2038.
Uruguay Blanco Gatto, oriental, 38 años, casado, Isidoro de María 1585.
Juan Antonio Midaglia, italiano, 69 años, casado, B. Artigas 1109.
María Luisa Nava, oriental, 57 años, divorciada, Agraciada 2962.
Serma Asadurian de Cozorien, armenia, 13 años, viuda, 18 de julio 2307.
Elvira Urquizu Ayhenard, argentina, 80 años, soltera, J. Requena 1208
Adela Ruggiero de Melchó, oriental, 5 años, casada, San José 126.

Día 13 de Noviembre de 1955

Mary Niese Rodríguez de Ives Dehaniel, oriental, 26 años, casada, Hospital de Clínicas.
Fausta Rodríguez de Nueñez, oriental, 70 años, casada, Hospital de Clínicas.
Felisa Domínguez de Mezquita, española, 4 años, viuda, Hospital Pasteur.
Gregorio Rodríguez Moreira, oriental, 70 años, divorciado, Hospital Militar.
Juan Pereira, español, 62 años, casado, B. Artigas 1465.
Exaltación Bogao, oriental, 75 años, soltera, B. Artigas 1632.
Santiago José Antonio González Ventoso, oriental, 4 años, Washington 215.
Raúl Castells Carafí, oriental, 68 años, casado, Colonia 9993.
María Labourdette, oriental, 75 años, soltera, Magallanes 1257.
Alfredo Cambone, oriental, 64 años, casado, B. Artigas 2169.
María Luisa Soffratto de Mazzottini, argentina, 65 años, casada, Agraciada 3056.
Celia de Ambrosio Zanón, oriental, 50 años, divorciada, Charrúa 1980.
Laura Carmen Hodge de Savory, argentina, 43 años, casada, Avda. Brasil 3105.
Asunción de Pamphilios de Núñez de Arce, italiana, 81 años, viuda, Dante 2179
Carlos Finocchietti, oriental, 74 años, casado, J. Requena 1156.
Francisco Alejandro Pape, alemán, 71 años, casado, Fco. Araúcho 1322.
Elida González, oriental, 53 años, soltera, Zázquez 1138.
Luisa Ricobaldi de González, oriental, 78 años, viuda, Porongos 2378.
Luis Alceo Varaldo, italiano, 76 años, casado, Aresal Grande 2425.
Francisco González Baz, oriental, 82 años, viudo, Ariel 4740.
Francisca Gutiérrez de González, oriental, 76 años, viuda, Gustazo Bécquer 1419

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 — Montevideo, Miércoles 23 de Noviembre de 1955 — Núm. 14677

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 50.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$		
			20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RAINUSSO o RAINUSSO SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16820 Nov.21-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16821 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRONA VILLARREAL DE DIAZ y de don PEDRO DIAZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16822 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16823 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO ARBIO CIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denl tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16671 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SACCO o SACCO PRICOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16672 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIRIA AMALIA PELAEZ DE PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16673 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16674 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA DEBER DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16534 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL PAGANI ROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16476 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA VICTORIA MOLLARD DE AILLOUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16477 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16478 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16479 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16342 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANTONIO ALVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16343 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ROLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16344 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO SATURNO BERGERO y de CIPRIANO RAMON BERGERO o BERYERO y de don LUIS BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16034 Nov.7-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA NOGUERA DE GAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15120 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN REY RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16432 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO BIANCHI TOST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16873 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16875 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Noviembre de 1955. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16874 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16872 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS SIERRA o SIERRA CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16876 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA THEOPILE o THEOPHILE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16797 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 16798 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO FERREIRO o FERREYRO o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16799 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CURBELO PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16800 Nov.21-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BARREIRO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16801 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16802 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) 12 00 10|pub. 16803 Nov.21v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de CARLOS BIRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16804 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16805 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TROCCOLI DE CASTAGNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16732 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PUGLIA MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16731 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SILVA RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16638 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARGARITA FISCHER REUTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario. Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16639 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA DELMAS DE MERLO, ENRIQUE MERLO DELMAS y JULIA MERLO DELMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16637 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ELIAS PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 16636 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16635 Nov.18-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PASTORINO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 16634 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CABRERA o PABLO ANTONIO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16580 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MIGUEL D'AGOSTI o D'AGOSTO o DIAGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16581 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BABECI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16582 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GARCIA o JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16583 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA SOLOVIEY VASUL o ESTEFANIA SOLOWIC VASUL o ESTEFANIA SOLOWIEJ o SOLOVIEY DE SUCHARZENSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16467 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA DIAZ o ISOLINA MANCILLA, OCTAVIO DIAZ u OCTAVIO MANCILLA, GENUINO MANCILLA o GENUINO DIAZ, JESUSA RITA MANSILLA DE SANTOS o JESUSA RITA DIAZ o RITA DIAZ y DELFINA DIAZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 15342 Oct.27-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14934 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA o FRANCISCA CIPRIANA CORREA DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16796 Nov.21-v.dic 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o PATROCINIA DIAZ DE CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16842 Nov.21-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ELISA o ELISABET TOMASITO o TOMASITS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16730 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PIZZORNO DE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16729 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO GAMINARA BAYARDO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16773 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MOSSINO DE CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 16633 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CATALINA DAUZERAL DE CASTELLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16675 Nov.18-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RODRIGUEZ DE TORICES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16617 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MANGIAROTTI DE D'ARGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 Setiembre 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16510 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CANTALICIA MARTINS DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16466 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NIEVES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16449 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO AMUEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16877 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTRELLA MARINO DE RODRIGUEZ y de ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16815 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de DONATO RICHINO DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16806 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FIGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16766 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TRUJILLO o TRUJILLO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16734 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16640 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA D'ALESSANDRO DE MOSERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16641 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSA DELEON o DE LEON DE DUARTE y de JOAQUIN o JOAQUIN LEON DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16642 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AGUIAR URTUBEY o CONCEPCION AGUIAR DE ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16517 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAPDEVILA DE PEREYRA ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16511 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO FERNANDEZ o RAMIRO FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15618 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA BERISSO o BERISSO DE BENEDETTI o BERISSO PORCEL DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15374 Oct.27-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura le la sucesión de MARIA ELENA PAREDES de DE DIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16574 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO LIZANO GALLIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16647 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO HILARIO MELLIADO BASCOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —. Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16648 Nov.18-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA NAVONE de GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16649 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR o ECTOR CIPRIANO LOPEZ o LOPEZ ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16650 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA IZETTA o JUAN B. IZETTA o JUAN B. IZETTA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16651 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LEMOS de NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16652 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MORALES VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16653 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO LEOPOLDO MARCHAD o MARCHAND NIENKERK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16654 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA DE VIELSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16573 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIO LA ROSA o NEMENCIO LARROSA o NEMECIO LARROSA o NEMESIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16655 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA KAPLUN DE SCHAPIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16376 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16384 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ROCA SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16433 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN SAFA o ZAPA o ZAPPA, de MARIA FOLADORI o FULADORE o FULADORI DE ZAPA o ZAPPA y de MARCELINO o HIPOLITO ZAPPA o ZAPA FOLADORI, FULADORE O FULADORI, citándose a los herederos acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $48.00 30|pub 16339 Nov.12-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUGGERI o RUGGERI BERTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub 16337 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de lla sucesión de JOSE SILVA FRANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16336 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMITA PAZ DE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16338 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES CATALINA o MARIA DOLORES IENS o IENS de MACERA, citándose a los hereceros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15190 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SANTA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15795 Nov.3-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER IRMA RICON DE GERVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de

Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16795 Nov.21-v.dic1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TOMASA LILA ALPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16784 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO MUNYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16727 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. Franga, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSALIA VIDAL DE CANTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16723 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SIXTO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16578 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ o NUÑEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16579 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO GABARDI STANCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16577 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL ANGELA BRASÓ DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16463 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ LOZADA o LOSADA BARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16422 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCAGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Julio E Real, Actuario
1) $12.00 10 pub. 16330 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA ANA DE SIMONE DE MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16462 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARICE LOUISA LODGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub 15340 Oct.27-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO REMIGIO GRIFFO o GRIFFO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub 15923 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VAZQUEZ o VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15693 Nov.1º-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real. Actuario
1) $36.00 30|pub. 15610 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA o CLEMENCIA ALEJANDRINA CABRERA DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15611 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DUONIZIU JOVNIRUK o JOBNIROK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15341 Oct.29-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAUSKI DE ABRAMOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio E Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 15502 Oct.29-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA AYALA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14856 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o ROSA SARA o ROSA SAHARA GIUSSI o GIUSSE DE ANICHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16464 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINA IRIGOY o IRIGOYEN o IRIGOYEN o FAUSTINA IRIGOY DE BORRAZAS, de FAUSTINA BORRAZAS, de JUAN OLIVIO u OLIVIO BORRAZAS, de ENRIQUETA BORRAZAS DE SERRANO, de MARIA ELENA BORRAZAS DE BENVENUTO y de JOSE FRUCTUOSO BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 16897 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16856 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16848 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o DIEGO PEDRO ALBERTO GHERARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16726 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA AMATO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16773 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS RODRIGUEZ CORTES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16728 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL TOMASINO o TOMMASINO y EVA NOVATTI DE TOMASINO o TOMMASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16725 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BALESTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16694 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MARCHESI o MARCHESI MIRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16717 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRO ALBERTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16500 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHETTO o QUETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16632 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO ALFREDO CHABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $12.00 10|pub 16499 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FELICHERI DE RILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 7 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10 pub 16501 Nov.16-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA SMITH o SMITH MARTINEZ DE MUTTONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16502 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SCOSERIA DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16503 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA MINVIELLE DE BIDOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16504 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BROGGINI ZANZI o SANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16505 Nov.16-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TARLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16506 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16507 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SANS DE GUIGNI o GIUGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16508 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAPARAMBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $12.00 10|pub. 16509 Nov.16-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRARI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16535 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUCIA GALLI DE VORGA o VERGA o BERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 16539 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10 pub. 16540 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ESPINOSA DE RISOTTO o RISSOTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub 16443 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOCHO DE DEBERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16490 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA CARDOZO DE TORNARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16465 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA RUGGIERO COSCARELLA DE LAURIA y de LUIS RUGGIERO COSCARELLA o LUIS RUGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16496 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $12.00 10|pub. 16425 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS J. o LUIS JUAN, o LUIS JUAN MARIA CARLOS VEDERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16317 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CURBELO DE PECOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub 16318 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZUCCOLO o SUCOLO DE REYNO TAIBO o REINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16319 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16320 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o JUAN MANUEL RUIVAL o RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 4 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub 16321 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CANCELA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub 16349 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUPERTO ESTRAMIL, citándose a los que se crean con derecho, a heredarlos para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, Solís 1466 2.o piso, con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria Interina.
1) $12.00 10 pub. 16767 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ARAMENDI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Solís 1466, 3er. piso, a deducir sus derechos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Irma R. de Panario Actuario.
1) $12.00 10|pub 16779 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA WALRAET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16322 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15ª Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AZAIS PESCE o JUAN AZAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo Octubre 27 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 16059 Nov.7-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección del Departamento de Montevideo, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JESUS RIVEIRO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (Larrañaga 3498) con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $32.00 20 pub. 14690 Oct.15-v.oct.26.
Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOQUINA AYGABELLA DE CASTRO y MARIA AYGABELLA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 14 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16898 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORAIDES VARGAS DE SANCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 15 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16899 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDUINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 15 de 1955 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16900 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16901 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA APESTEGUIA DE BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 16 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16902 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA BIBIANA DE SOUZA DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 16 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16903 Nov.22.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAGGIO DE CHICHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16895 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VARELA DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 16810 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA ROBAINA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16740 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MACHIN DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16741 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VANOLI o DOMINGO VANOLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16586 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MEDIAN DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16588 Uov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN REYES o REYES EMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16427 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o SERAFINA ROVELLA o ROBELLA o ROVELA o ROBELA DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16428 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16248 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BRITOS RODRIGUEZ o MAXIMO BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16348 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LEON OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 8 de Noviembre de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
1) 12.00 10|pub. 16429 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDO ISAAC DE SOSA y MAGDALENA HEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 16 de Noviembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16808 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA LOPEZ SAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 16 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16749 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CASTRO o JESUS NACIACENO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 16 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16748 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MONZON o MONÇON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 15 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16747 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MALAQUIAS CAETANO e IGNACIA LIMA DE CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 11 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16587 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16700 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA CECILIA DE REBOLLO y de MARGARITA LOPEZ DE CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16644 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA RODRIGUEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub 16542 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALBANO ANDUEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma scs deechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1955 — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub 16352 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL COCCOLO, citándose a los heredeross acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 31 de 1955. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16543 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIA SAGASTI DE GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 1º de 1955. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub 16544 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VALENTIN DASSORI MARELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16541 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TUFIC ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) (Decreto 21|7|934) 33278 20|pub.
1ª Nov.19-v.nov.30. — 2ª Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE MUSTTO o MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días.

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Noviembre de 1955 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16518 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 1º de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16519 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO BENERO y ANASTACIA FERNANDEZ DE BENERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 9 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 16520 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN VILLARREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 16 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16812 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o HERMENEGILDO o HERMENEGILDO JUAN RAMOS y de MARCOLINA RAMOS RODRIGUEZ DE LAFONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 16 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16813 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MOREIRA DELGADO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Noviembre 16 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16814 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA LOPEZ DE BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 11 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16528 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS CUELLO y PRIMITIVA BOSCH DE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, Noviembre 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16908 Nov.22.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA SOSA DE FLEITAS y HORTENSIA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16909 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO LABORDA CLAVIJO o LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16910 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DEPLETO o LEPRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16911 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA POSES DE CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16912 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LAMAITA o MAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16913 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA PETRONILA RODRIGUEZ LUIS, REGINO RODRIGUEZ LUIS, MAXIMA o MAXIMO RODRIGUEZ LUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16914 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANTONIA o ANTONIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16915 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA VILLAGRAN o VILLAGRAN SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16916 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOASSO CIOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16917 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUNCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16918 Nov.22.-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO NELSON o HUMBERTO NELSON LORIER FURNO o LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 12 de 1955 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16706 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Federico Capurro Calamet, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPINO o ESPINO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $12.00 10|pub 16707 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FIGUEREDO SAN MARTIN o FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16708 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REYES DE CAYAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16713 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA o GRAVIELA LUISA OLVEIRA ALTAMIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16709 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16710 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERMENEGILDO ALDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16711 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VALENTIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16712 Nov.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO EUSEBIO LEBER MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16754 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO o FLORO ANTONIO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16755 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 21 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16756 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO P. o DOMINGO PABLO HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10 pub. 16744 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO PES-

CA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16458 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO G. o PEDRO GERMAN BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16457 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MONICA LOPEZ DE PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16456 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MARIA CHAVES o PILAR MARIA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16688 Nov.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARGARITA INNELLA DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1955. — Raúl Vigo, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16472 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SCOTTO DE SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA, MARIA o MARIA MANUELA o MARIA ELENA SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA, y ELIDA ROSA SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo Actuario.
1) $12.00 10|pub 16358 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FABRICIANO VIDIELLA FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16359 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16360 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO CAMEJO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 16849 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOLINELLI ORTIZ o JUAN FRANCISCO MOLINELLI ORTIZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 5 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16471 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión, de ANA MARGARITA MASSA DE UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Noviembre 3 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16736 Nov.19-v.nov.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Noviembre 9 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16697 Nov.18-v.dic.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO SILVEIRA o CANTALICIO SILVEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 8 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16698 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LIESEGANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Octubre 28 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16328 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANA LARREA LEGUIZA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de Octubre de 1955. — José Pedro Púrpura.
1) $12.00 10|pub. 16327 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA ACUÑA DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de Octubre de 1955. — José Pedro Púrpura
1) $12.00 10|pub. 16329 Nov.12-v nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 12637 Nov.17-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ZABALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16596 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA RODRIGUEZ DE TEJEIRA o TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16597 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 21 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16598 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA LOPEZ CARRION u OTILIA CARRION u OTILIA CARRIAN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16599 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ DE PEREIRA o ANTONIA PEREIRA LOPEZ DE PEREIRA o ANTONIA PEREIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16600 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CECILIO DEL CORAZON DE JESUS COSTA o CECILIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16378 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA NATALIA MONTES DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16379 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRAÑA o BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16380 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SAPLUSVICHA o SAPLUSVICHCA DE KIRICHENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Noviembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16894 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16693 Nov.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA o MELANIE FERNANDEZ DE SCHIANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16890 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO VILA y CELIA TOMASA ANSO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 11 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16881 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO [illegible] FARINHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16892 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se ha-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EVERGISTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Salto, Noviembre 9 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16893 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IARENCHUK o IAREMCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 16678 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 9 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16455 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISEY o MOISES KOSOLAP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 5 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15880 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con respecto a doña Lujana Sofía Machado. — Salto, Octubre 27 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16140 Nov.9-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE DIOS MARICHAL y TEODORA ORFILIA OSTAZZO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Octubre 29 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16846 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTEGANE DE STRANEO o ROSA MARTEGANE ALFIERI DE STRANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16555 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIX LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16554 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16556 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ANTONIO SOTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 9 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16612 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO SCALDAFERRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 9 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16613 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FABIANA o FABIANA PINTOS DE ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16883 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL TAMBASCO DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16884 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BURLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16885 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARCIANO DE MATTOS GONZALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16831 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GARIBALDI TURCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16602 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTOS GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub 16444 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA AGUIRRE FUENTES, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Octubre de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10,pub. 16445 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FULGENCIA MARTINEZ o JUANA MARTINEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16780 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VAZ o JUAN BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16461 Nov.15-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEANDRA LAGO DE IDIGORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16475 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GENOVEVA o GENOVEBA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16474 Nov.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ORDOQUI u ORDOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 3 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16473 Nov.15-v.nov.25.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a los señores Aida Martínez Lanza, Lucio H Llorens y Ramón Hernández Rodríguez, prometientes compradores de los solares 1 de la manzana 269, 21 y 22 de la manzana 90 y 4 de la manzana 428 del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el registro respectivo con los Nos. 1044 del Lo. 36, 127 y 128 del Lo 40 y 1163 del Lo. 58, respectivamente, y al señor Vicente Pontoriero, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 89, también del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referidos a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $42.00 15|pub. 16295 Nov.11-v.nov.28.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

Banco Territorial del Uruguay, calle Cerrito N.o 450, como apoderado de los esposos Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca.

Aviso

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona. que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder, sobre el solar que se individualiza a continuación:

Irma Ulivi de Daguerre. Domicilio: Cerrito número 409 de esta ciudad.

Solar ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, "Playa Pascual", empadronado anteriormente con el padrón en mayor área N.o 8.384 hoy padrón propio Nº 287, compuesto de un área de 900ms.00 y señalado con el N.o 19 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de Abril de 1947.
2) $36.00 15|pub. 16350 Nov.12-v.nov.29.

Se hace saber al señor Pedro Mario Jaureguy o a sus herederos o sucesores a cualquier título que el no haberse abonado las cuotas convenidas durante el término establecido en el artículo 10 de la ley N o 9.099 determina la caducidad de la promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1.111 al Folio 264 del Libro 31 y referente al solar padrón N.o 2.206 de la 1.a sección de Canelones. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de dicha inscripción en el mencionado Registro. — Montevideo. 20 de Octubre de 1955. — Eduardo Mullin.
2) $30.00 15|pub. 16151 Nov.17-v.dic.3.

Se hace saber a los señores Donato Lichetta, Fco. María Paragarino y otro, A. Suárez Lorenzo y García B. de Suárez, Alejandrina Ramírez, Juan José Gatto, Juan C. Alvarez o su cesionario, María N. Orcasberro, Mirta Orcasberro y Berta Núñez, promitentes compradores de los solares 1 manzana 93, 4 manzana 102, 8 y 9 manzana 103, 11 manzana 103, 7 manzana 104, 18 manzana 104, 7 manzana 9, 8 manzana 99 y 10 manzana 100 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referidas a esos solares, lo que igualmente se hace saber a todas aquellas personas que se confieren con derechos sobre esos

solares. — Manuel Blanco Insúa, Mariscal Estigarribia 878, Montevideo.
2) $36.00 15 pub. 16763 Nov.19-v.dic.6.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 28 de Noviembre de 1955, a las 15 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1955.

Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas

Distribución de las utilidades.

Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — El Directorio.
3) $33.40 16|pub. 16188 Nov.10-v.nov.28.

SOCIEDAD ANONIMA LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 28 de Noviembre de 1955, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1955.

Elección de la Comisión de Cuentas.

Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea

Nota Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — El Directorio.
3) $32.00 16|pub. 16189 Nov.10-v.nov.28.

MOLINO CARMELO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S. A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre de 1955 a las 16 y 30 horas en la sede social calle José Pedro Varela Nº 604 de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un señor accionista para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio; 3.o) Consideración del informe de la Sindicatura; 4.o) Estado de situación de la empresa a la terminación del primer ejercicio económico, operado al 31 de Octubre de 1955; 5.o) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer ejercicio de la sociedad; 6.o Honorarios del Directorio y Sindicatura; 7.o) Distribución de las utilidades del primer ejercicio.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, cuya convocatoria antecede, deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle José P. Varela Nº 604, hasta 48 horas antes de la fijada para constituirse la misma. (Artículo 38). — Carmelo, Noviembre 12 de 1955. — El Directorio.
3) $24.00 6|pub. 16704 Nov.18-v.nov.24.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 5 de Diciembre próximo a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Cuaró 3154 bis, a fin de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido; B) Fijación de retribuciones; C) Elección de Síndico titular y suplente; D) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para que aquélla tenga lugar. — El Director General.
3) $20.00 10|pub. 16783 Nov.19-v.nov.30.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA (MONTEVIDEO)

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Noviembre de 1955, a la hora 18, en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 2025, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2.o Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1954|55.

3.o Elección de cuatro Directores.

4.o Elección de Síndico titular y suplente.

5.o Fijación de la remuneración del Síndico.

6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) $19.60 7|pub. 16746 Nov.19-v.nov.26.

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 del estatuto social se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Noviembre de 1955 a las 18 horas en el local social de la calle Colonia 986 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1955; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Elección de dos accionistas, para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario de acuerdo al artículo 30 del estatuto social, depositar en secretaría con un anticipio de 48 horas las acciones o recibo de depósito bancario. La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 16859 Nov.21-v.nov.23.

"LA LLAVE, S. A."

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Diciembre a las 11 horas en nuestro local, Rincón 649, para tratar el siguiente orden del día:

Considerar la memoria y balance; Informe de la Sindicatura; Distribución de utilidades al 30 de Junio de 1955; Elección de tres miembros del Diectorio y sus suplentes respectivos; Elección del Síndico y suplente; Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 16857 Nov.21-v.nov.23.

GENERAL MACHINERY Co. S. A.

Convócase a los accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el estudio contable de don Federico Vasen, calle Misiones 1361, escritorio 57, el día 29 de Noviembre de 1955, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Aprobación del balance ejercicio al 30|6|54; 3.o) Aprobación del balance ejercicio al 30|6|55; 4.o) Aprobación del cuadro de ganancias y pérdidas, del ejercicio cerrado el 30|6|55; 5.o) Aprobación del proyecto de distribución de las utilidades ejercicio cerrado el 30|6|55.

Artículo 27 Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes extendidos por un Banco de la ciudad de Montevideo, en la sede social de la General Machinery Co. S. A., hasta dos días antes de aquél en que deba realizarse la asamblea.
3) $10.80 3|pub. 16845 Nov.21-v.nov.23.

MALTERIA DEL NORTE S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre a las 10 horas, en la sede social, calle Misiones y Número 5, de la ciudad de Paysandú; para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio anterior; 2.o) Cese del Directorio actual y suplentes y elecciones de un nuevo Directorio y suplentes; 3.o) Nombramiento de Síndico; 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que si no se lograre el quórum estatutario, 50 o|o del capital realizado, la asamblea se realizará una hora después de la fijada con los accionistas que estén presentes; B) Que para poder formar parte de la asamblea se requiere que, lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización los accionistas hallan depositado en la Caja Social, las acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, particular o del Estado. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1955. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 16841 Nov.21-v.nov.23.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre a las 8 horas en la sede social, calle 18 de Julio 1178, escritorio Nº 8, de la ciudad de Paysandú; para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio anterior; 2.o) Cese del Directorio actual y suplentes y elecciones de un nuevo Directorio y suplentes; 3.o) Nombramiento de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que si no se lograre el quórum estatutario, 60 o|o del capital realizado, la asamblea se realizará una hora después de la fijada con los accionistas que estén presentes; B) Que para poder formar parte de la asamblea se requiere que, lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización los accionistas hayan depositado en la Caja Social las acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, particular o del Estado. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1955. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 16840 Nov.21-v.nov.23.

CELOPRINT S. A.

De conformidad con lo establecido por los artículos 16 y 17 de los estautos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1955 a las 17 horas en las oficinas de la sociedad, calle Gaboto Nº 1480, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración del inventario, balance, memoria e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social; y 3.o Proyecto de distribución de utilidades.

Para tomar parte en la asamblea se requiere que los accionistas depositen, dos días antes por lo menos del señalado para la reunión, en la Secretaría de la sociedad, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco, (artículo 22 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 16839 Nov.21-v.nov.23.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día miércoles 30 de Noviembre corriente a las 11 horas en el local, calle Cuareim Nº 1230, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar el balance, la memoria, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1955, (artículo 32); 2.o) Remuneración del Síndico, (artículo 32); 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 33). — Montevideo, Noviembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea, (artículo 36). Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, (artículo 35).
3) $24.00 5|pub. 16827 Nov.21-v.nov.25.

HOMERO A. DE LEON S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 32 de los estatutos sociales, el Directorio de Homero A. de León S. A, convoca a los señores accionistas de esta empresa para la asamblea general ordinaria que se realizará el día seis de Diciembre próximo a las 18 horas en el local social de la Avenida General Rondeau 1899, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1º de Agosto de 1954 a 31 de Julio de 1955; 2º) Designación de Síndico para el ejercicio 1º de Agosto 1955 a 31 de Julio 1956; 3º) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio el acta de la asamblea.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias se previene a los señores accionistas: a) Que la asamblea quedará debidamente constituída media hora después de la fijada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurra. (Artículo 13); b) Que deberán depositar en la Secretaría del Directorio 3 días antes de la reunión, las acciones que poseen o un certificado que acredite su depósito en otra Institución, retirando constancia o boleta que certifique la inscripción y el número de votos a que tiene derecho. (Artículo 15). — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 16880 Nov.22.-v.nov.24.

LA BUENA TIERRA S. A.

El Directorio de la Buena Tierra S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1955 a la hora 18 en calle Maggiolo 468 primer piso a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance efectuado al 31 de Agosto de 1954 y cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o Elección de nuevo Directo-

nio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Depósito de acciones hasta el 29 de Noviembre hora 12. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — El Presidente.
3) $11.20 7|pub. 16879 Nov.22-v.nov.29.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado EDMUDO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias, a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955
4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launarga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro. Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio, Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José A. Mullin Nocetti c|MARIA LUISA GARZON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49 F.o 225), se hace saber que por resolución del día 7 de Mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Antonio Mullin y María Luisa Garzón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15869 Nov.4-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE FELIZZARDO y MANUELA LEAL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" L.o 51 F.o 68, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Felizzardo o Felizardo y Manuela Leal, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16869 Nov.22-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA MAGDALENA RAMOS y JOSE MARIA SANCHIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L? 50, F? 513), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Magdalena Ramos y José María Sanchiz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16585 Nov.17-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ISAIAS WAINTRAUB y FAJCA PERCYK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Libro 50 Folio 550, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Isaías Waintraub y Fajca Percyk, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) 48.00 20|pub. 16011 Nov.7-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL MARIÑO y MARIA DONAR CANDIOTA DE MARIÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 536), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Mariño y María Donar Candiota de Mariño, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1955.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15692 Nov.1º-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Umpierre Eduardo c|MARQUEZ NELIA JENNY. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" L.o 53 F.o 77, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Umpierre Machado y Nelia Jenny Márquez Robella, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16737 Nov.19-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "Pereira de García y García, Martha Alcira Adela c|GARCIA y GARCIA, ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 F.o 30, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés García y García y Martha Alcira Adela Pereira Cordero y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 15918 Nov.5-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Donnángelo Felipe c|AMANDA PAULA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Donnangelo y Amanda Paula García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16372 Nov.14-v.dic.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARROCHE CARLOS con MARIA DEL CARMEN SAAVEDRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Marroche y María del Carmen Saavedra o Saavedra. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16079 Nov.8-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 10 de Octubre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Eduardo Nelson Berasain Aguerrondo y Gladys Elsa García Montemurro; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16870 Nov.22.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "María Mercedes Zeballos c|EUGENIO NETTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Eugenio Netto y María Mercedes Zeballos, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1948. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16179 Nov.10-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 21 de Mayo de 1955. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ROMEO RUSSO BARREIRO y MARIA DEL PILAR PRATS, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16101 Nov.8-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Agosto ppdo., se decretó, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los cónyuges: "JUAN o BENIGNO JUAN HERNANDEZ GARCIA y CONSUELO ESPINO DE HERNANDEZ". — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15813 Nov.3-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Schilde, Oscar Juan contra HELLA OETTINGER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Oscar Juan Schilde y Hella Oettinger, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Noviembre 14 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16623 Nov.17-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Emilia Demicheri de Albiñana c|EMETERIO ALBIÑANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 468, se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Emeterio Albiñana y Emilia Demicheri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días. a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16791 Nov.21-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Canelones, se hace saber al público que en los autos: "EVORA ANTONIO c. MAXIMA NATALIA DOVAL DE EVORA. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 41, Fo. 82)", se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal referida, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 26 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 15783 Nov.3-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Setiembre en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TIMOTEO G. SANTAMARIA y GLADIS GALEANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Setiembre de 1955. — Escribano Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 15932 Nov 5-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Delfina Eugenia Puig de Gómez con MARGARITO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40 F.o 507), se hace saber al público que con fecha 17 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Margarito Gómez y Delfina Eugenia Puig de Gómez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 26 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 16523 Nov.16-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ASDRUBAL DURAN y HAYDEE BLANCA BOZZANO FILIPPINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40 F.o 520), se hace saber al público que con fecha 25 de Octubre pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Asdrúbal Durán y doña Haydée Blanca Bozzano Filippini, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 1.o de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 16522 Nov.16-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Pilar Zeballos con PAULA S TOLEDO DE ZEBALLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27 F.o 416), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Setiembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Pilar Zeballos y doña Paula Serafina Toledo de Zeballos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16705 Nov.18-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos "Elida Isabel Mieres de Giménez con JOSE MARIA GIMENEZ Divorcio por su sola voluntad. (Pieza separada por disolución de la sociedad conyugal)", (L.o 10 F.o 554 N.o 489), se hace saber que con fecha siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elida Isabel Mieres de Giménez y José María Giménez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Octubre 19 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 16854 Nov.21-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ceferina Joaquina Nieves contra ISIDRO ANTONIO VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 19 del actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Noviembre 21 de 1955. — José Ramón Luna Pradera, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15772 Nov.3-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "URSINA CLOTILDE PERDOMO DE FERNANDEZ y ALCIDES FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Octubre de 1955, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Ursina Clotilde Perdomo y Alcides Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). — Tacuarembó, Octubre 31 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16446 Nov.15-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "WASHINGTON MICHAELSON y LIDIA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Wáshington Michaelson y Lidia Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946). — Tacuarembó, Octubre 20 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15992 Nov.5-v.nov.28.

6—Disoluciones de Sociedades

"SCHLAPP Y TAPP"

Se hace saber que a partir del 7 Febrero 1955, disolvimos la sociedad "Schlapp y Tapp" que en los ramos de carpintería, fabricación de muebles, instalaciones, obra blanca y anexos giraba en calle Municipio N.o 1821. Pablo Tapp, vendió su mitad indivisa a JOSE SCHLAPP, quien sigue y toma a su cargo activo y pasivo de la casa de comercio sociedad antes referidas. Acreedores presentarse en Alzaibar 1358, (estudio Dr. Cendán). Ley 26 Setiembre 1904. — JOSE SCHLAPP. — Pablo Tapp.
6) $24.00 20|pub. 15729 Nov.3-v.nov.25.

De acuerdo a la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro y al artículo cuatrocientos noventa y dos del Código de Comercio, hacemos saber que hemos convenido disolver totalmente y desde hoy la sociedad comercial de hecho integrada por los suscritos, que giraba en esta plaza bajo la razón social de Martínez y Cía. para la explotación de los comercios en el ramo de Carnicería, Fábrica de Productos Porcinos y Abastecedor con asientos en las esquinas de las calles Mariscal Foch y Roosevelt, Mariscal Foch y Acuña de Figueroa y Evaristo G. Ciganda e Ituzaingó. Acreedores presentarse en Artigas 511. — San José, 27 de Octubre de 1955. — SAMUEL KANOFF. — LUIS G. BRUZZONE. — RAMON MARTINEZ ARIJON.
6) $30.00 20|pub. 15952 Nov.5-v.nov.28.

Comunicamos que hemos convenido disolver la sociedad Carballo y Gutiérrez Ramo: Fábrica de Mosaicos. Con domicilio en la calle Magenta 3961. Con fecha retroactiva al 31 de Julio del año 1953, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Gutiérrez. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 1 o de 1955. — DOMINGO CARBALLO. — JUAN GUTIERREZ.
6) $24.00 20|pub. 15921 Nov.5-v.nov.28.

"LAVADERO ARTIGAS"

Comunicamos que la sociedad denominada "Lavadero Artigas", que giraba en plaza, bajo la razón social de "Stabilito y Cía.", ha sido disuelta quedando con el activo y pasivo el señor Francisco Stabilito. Acreedores presentarse en Artigas N.o 1353. A los efectos de ley se hace esta publicación. — Salto, Octubre 31 de 1955. — FRANCISCO STABILITO. — R. Biasetti.
6) $24.00 20|pub. 16142 Nov.9-v.dic.1.o.

"TIENDAS MILSALDOS LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 30 de Junio último, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 537 del L.o 2, se disolvió totalmente la Sociedad "Tiendas Milsaldos Ltda.", constituída en escrituras autorizadas por el escribano Negro el 6 de Diciembre de 1951 y 20 de Febrero de 1952, retrotrayendo los efectos de esa disolución al día 23 de Abril pasado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Tiendas Milsaldos Ltda.
6) $12.00 10|pub. 16332 Nov.12-v.nov.23.

"DIUNA LIMITADA"

En escritura que el 24 de Octubre último autorizó el escribano Roberto Daniel Negro y se inscribió en el Registro de Comercio con el número 536 del L.o 2, se disolvió totalmente "Diuna Limitada" (Distribuidores Unidos Limitada), al día 23 de Abril último. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — "Diuna Limitada".
6) $8.00 10|pub. 16334 Nov.12-v.nov.23.

"BERTOLI Y MARFURT"

Comunicamos a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, que proyectamos disolver la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social: "Bértoli y Marfurt", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio León Carlos Marfurt Morales. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461, San José. — San José, Noviembre 1.o de 1955. — EUGENIO BERTOLI PEDUZZI. — LEON C. MARFURT.
6) $30.00 20|pub. 16231 Nov.10-v.dic.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", comunicamos la disolución de la sociedad "Sucesión de Magdaleno Ortiz y Francisco González", que giraba en esta plaza en la Avda. 8 de Octubre 3647 en los ramos de almacén, bar y horno de pizza, haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el socio González al día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — MARIA MAGDALENA MORALES DE ORTIZ. — JUAN JOSE y JUAN FRANCISCO ORTIZ MORALES. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA.
6) $32.00 20|pub. 16620 Nov.17-v.dic.10.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma "Facal Hnos." sita en la calle Hocquart 1501, desligándose el señor Alfredo Facal y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Facal. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — JOSE FACAL. — ALFREDO FACAL. — MARIA CALVELO.
6) $24.00 20|pub. 16645 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "Veiga, Rodríguez y Romero" (Café y Bar), emplazada en la calle 25 de Agosto N.o 600 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de Veiga y Romero. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1955. — JOSE VEIGA. — EULOGIO RODRIGUEZ. — JOSE ROMERO.
6) $24.00 20|pub. 16666 Nov.18-v.dic.12.

CENTRO MEDICO QUIRURGICO (PUNTA DEL ESTE)

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que hemos convenido disolver totalmente y desde hoy la Sociedad que giraba en plaza con la denominación "Centro Médico Quirúrgico" y domicilio en Punta del Este, Avenida Juan M. Gorlero N.o 973, integrada por los suscritos. Desde la fecha el referido Centro continuará funcionando bajo la sola y exclusiva responsabilidad técnica y comercial del doctor Héctor Corleto Ambrosoni. Acreedores presentarse al domicilio citado. — Punta del Este, Noviembre 1.o de 1955. — ELBIO RIVERO. — LIGIA DUARTE DE COLLAZO. — JUAN M. SORIA. — ROBERTO SAN MARTIN. — ANTONIO A. TAMMARO. — MARIO A. SCASSO. — HECTOR CORLETO AMBROSONI.
6) $40.00 20|pub. 16750 Nov.19-v.dic.13.

Hacemos saber al comercio y al público que con fecha 31 de Diciembre de 1954 hemos disuelto la sociedad Agencia de Publicidad "La Voz de la Sierra", desligándose de la misma don Ergasto Harriague, haciéndose cargo del activo y pasivo don Wáshington Rodolfo Ximénez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.
6) $24.00 20|pub. 16745 Nov.19-v.dic.13.

7—Divorcios

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Clara Marta Sofía Duczy c|AMANCIO GRANDA ALVAREZ. Divorcio unilateral" (L.o 51, F.o 320), se cita, llama y emplaza a don Amancio Granda Alvarez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|k.|5) 30|pub. 33078 bis.Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Reynaldo García López contra REIMUNDA LIDIA SUAREZ. Divorcio y auxiliatoria", Lº 50, Fº 290 y Lº 50, Fº 288, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Reimunda Lidia Suárez, para que comparezca a estar a derecho en ambos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32890 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ASILA LIMA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (L.o 46, Fo. 257), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Lo. 46, Fo. 253), que le inició su esposo Amelio Mondagaray. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33165 Nov.11-v.dic.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ERMELINDA PLADA ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Héctor Lino Grajales (L.o 47 F.o 57). — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario

7) $36.00 30|pub 13903 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don GREGORIO MARCHAK, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 40, Fo. 313), le ha iniciado doña Esther o Esther Aída Apelblat, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16315 Nov.11-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HUDESA URYN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 40, Fº 340), le ha iniciado don José Bak, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14948 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANTONIO ARZENO c|SUZANA MELLO OLIVERAS. Divorcio" (L.o 16, F.o 237), se emplaza a doña Suzana Mello Oliveras de Arzeno, a fin de que concurra a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 16 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16904 22Nov.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "Alda Cándida Furtado de Callorda con RICARDO A. CALLORDA. Divorcio, artículos 148, inc. 8º y 186, inc. 1º del Código Civil" (Lº 10, Fº 328) se cita, llama y emplaza a Ricardo A. Callorda, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú Agosto 12 de 1954. — Jorge Pérez Soremini Actuario.

7) $36.00 30|pub. 15299 Oct.26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Juana Daher contra NILO PEREIRA. Divorcio por causal" (Lº 39, Fº 462), se cita, llama y emplaza a Nilo Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Octubre 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14917 Oct.19-v.nov.23.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a don GREGORIO GALVARINI o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante el Concejo Local de Bella Unión a hacer valer los derechos que hubieren sobre un solar ubicado en la intersección de las calles Colonia y Joaquín Suárez Nº 588 de la manzana Nº 110 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, séptima sección judicial del Departamento de Artigas, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria de dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, 20 de Setiembre de 1955. — Dr. Walter J. Othaix, Presidente. — Erotídes R. Sant'Anna, Secretario.

8) 30|00 30|pub. 15529 Oct.29-v.dic.3.

DIRECCION GENERAL DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, don Raúl Paravís, dictada en el sumario N.o 211, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor EMILIO TIPOLT, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nebel Palomeque, Secretario de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 33226 Nov.16-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, don Raúl Paravís, dictada en el sumario N.o 223, año 1955. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JORGE ENGEL, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro A. Schiavo, Escribano.

8) (C.C.) 10|pub. 33227 Nov.16-v.nov.26.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

Se emplaza por el término de noventa días, de conformidad con el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, al funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos señor ZOEL GONZALEZ RUIZ, para que se presente a ocupar su puesto. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dr. Eduardo Fonticelli, Director General de Estadística y Censos.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33294 Nov.21-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 117.865. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 Folio 361), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.865 (ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y cinco), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Estrella Cispon, Sespon o Crispon: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari

8) (C.C.) 30|pub. 33106 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 24.037. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 F.o 363), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 24.037 (veinticuatro mil treinta y siete), ubicado en la calle Bélgica entre Grecia y Turquía, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Ricardo Pedoja o Pedoya: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 17 de 1955 — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33099 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 117.866. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 F.o 362, se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.866 (ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Estrella Cispon, Sespon o Crispon: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alberto M Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33104 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno. doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TORRES DE BLATTMANN (AMALIA)" Lo. 6, Fo. 269, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a doña Amalia Torres de Blattmann, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el No 103.082, ubicado en la calle René entre Germinal y Caramurú, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 32940 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA GONZALEZ o MARIA GONZALEZ VIZCAINO. Sucesión", L.o 45 F.o 317, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante: Corina Inés de los Campos, Clara de los Campos, Margarita de los Campos, Juana Gertrudis González Vizcaíno de Sánchez Montes, Enrique Jacinto Vidal, Eduardo Pablo Vidal, María Amelia Vidal, Julio Eduardo Vidal, Elena Justina Vidal, Ricardo Félix Vidal y César Domingo Vidal, los herederos y sucesores de los nombrados a títulos universal o singular, y a cualquier persona que tenga interés en esta sucesión, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

8) $72.00 30|pub. 15940 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Liselotte Klein de Schneider contra SIGFRIED SCHAIE SCHNEIDER. Disolución de la sociedad conyugal" Lº 49 Fº 349, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sigfried Schaie Schneider o Sigfried Schneider para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 16656 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los componentes de la estirpe de ERNESTO GREGORIO HELGUERA DUGUET, señores: María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Araceli Ana Helguera Bethular, para que comparezcan a estar a derecho en las sucesiones de Dimas Helguera, Ernesto G. o Ernesto Gregorio Helguera Duguet, Teresa Bethular o Betular de Helguera, María Duguet de Helguera y Dimas Helguera o Helguera Duguet, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 16369 Nov.16-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "LARRAÑAGA DE ARIAS MARIA. Sucesión. L.o 30, F.o 161 se cita, llama y emplaza a don Julio Adriano Arias, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Florida, Noviembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 16907 Nov.22.-v.dic.27.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto Nº 9.913 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la avenida de treinta metros de ancho en el tramo compren-

dido entre el arroyo Miguelete y la avenida San Martín, los inmuebles siguientes:
Padrón Nº 106.098. — Leonardo Steverlink, superficie 5.250 m.2.
Padrón Nº 106.097. — Leonardo Steverlink, superficie 8.750 m.2.
Padrón Nº 128.726. — Domingo y Alcides Baccino, superficie 9.000 m.2.
Padrón Nº 128.727. — Caja Nacional de A. y Descuentos, superficie 1.500 m.2.
Padrón Nº 168.521. — Leonardo Steverlink superficie 1.770 m.2.
Padrón Nº 188.520 — Caja Nacional de A. y Descuentos, superficie 2.100 m.2.
Padrón Nº 168.519. — Caja Nacional de A. y Descuentos, superficie 210 m.2.
Padrón Nº 172.298. — Santiago Soler. superficie 140 m.2.
Padrón Nº 172.306. — Santiago Soler. superficie 20 m.2.
Padrón Nº 172.307. — Santiago Soler, superficie 340 m.2.
Padrón Nº 172.308. — Santiago Soler, superficie 846 m.2.
Padrón Nº 172.309. — Paulina Azneres de Soler superficie 674 m.2.
Padrón Pº 172.310. — Paulina Azneres de Soler, superficie 313 m.2.
Padrón Nº 172.311. — Paulina Azneres de Soler, superficie 415 m.2.
Padrón Nº 172.312. — Rafael Villarrobo, superficie 733 m.2.
Padrón Nº 172.313. — Elisa Carnales, superficie 432 m.2.
Padrón Nº 118.968. — José Cambe, superficie 2.850. m.2.
Padrón Nº 139.331 — Felipe Trovato, superficie 903 m.2.
Padrón Nº 139.330. — Pedro Bizal, superficie 1.558. m.2.
Padrón Nº 139.326. — Eduardo Cúneo, superficie 335. m.2.
Padrón Nº 139.329. — Antonio T. Viera, superficie 992 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 27 de 1955.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33177 Nov.15-v.nov.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "CARLOS GORRITI AGUIRRE. Incapacidad" (L.o 50 F.o 55), se hace saber al público que por resolución del día 9 de Junio de 1955 se declaró a don Carlos Gorriti Aguirre en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador del mismo a doña Adela Gorriti Aguirre de Mosqueira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 16818 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que por resolución de fecha Mayo 28|955, se declaró en estado de incapacidad a Arturo Escandon, designándose curadora legítima del mismo a su madre Angela Cabazzotti de Escandon a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha Junio 20|955. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16871 Nov.22.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de Setiembre ppdo. se declaró a doña JUANA MARTINA GONZALEZ en estado de incapacidad, habiéndosele designado curadora de la misma a su hermana Ema González de Minis. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $12.00 10|pub 16788 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "VARELA DE ALLARIS, FLORA. Incapacidad". se hace saber que por resolución de fecha 21 de Julio de 1954 fué declarada en estado de incapacidad doña Flora Varela de Allarís, designándose curadora a doña Teresa Savanarola de Alcardi, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 27 del mes de Setiembre último. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16368 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASAÑE DE MEIRELLES CELINA. Incapacidad" Libro 40 Folio 154, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Agosto del corriente año, se declaró incapaz a doña Celina Casañe de Meirelles y se designó curador de la misma al doctor don Humberto Tommasino Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16855 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CRUZ HITTA DE BARAIBAR, MARIA FELICIA. Denuncia de incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Octubre último se declaró en estado de incapacidad a doña María Felicia Cruz de Baraibar, designándose curador de la misma a don Leandro Baraibar. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 16381 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber que por resolución de fecha 1.o del actual fué declarado en estado de incapacidad don ROBERTO LARROSA LARROSA habiéndose designado curador del mismo al doctor Ernesto Amorín Larrañaga. — Rocha, Octubre 10 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 16377 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Octubre del corriente año, fué declarada en estado de incapacidad doña FELICIA MARGARITA SILVA PEREYRA, habiéndose designado curadora de la misma a doña Jacinta Cruz Pereyra de Silva. — Rocha, Noviembre 8 de 1955. — José A. Ribot, Llana, Actuario.
10) 12.00 10|pub. 16530 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio del corriente año, fué declarada en estado de incapacidad doña ADELA ECHETO PUÑALES, habiéndose designado curadora de la misma a doña Deidamia Echeto de Tort. — Rocha, Noviembre 10 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 16529 Nov.16-v.nov.26.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. AUDELINO GALIPOLO, con domicilio en la calle Sauce N.o 5016, al señor Juez dice: Se tome dcelaración a los testigos José Bianchi y Medardo Piñeyro, domiciliados respectivamente en la calle Sauce N.o 526 y Sauce 514, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad Audelino Galipolo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 16819 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "ROSSI, HUGO. Información". Lo. 53, Fo. 157. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Hugo Rossi, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez Nº 1445, primer piso, escritorio 1, digo: Que a fin de obtener el título de procurador solicito que previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Saúl A. Fraquelli Ipharraguerre y Tomás Francisco Gómez Capobianco, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad — Hugo Rossi". — Montevideo, diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 16565 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE UHLFELDER, con domicilio legal en esta Capital, calle 25 de Mayo 293 (Oficina de Traducciones), al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Zonis y Juan Sterberg, domiciliados respectivamente en las calles Porongos 2234 y Santiago de Chile Nº 901, de esta ciudad. Aprobada la información, se me expida testimonio. José Uhlfelder". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 16481 Nov.15.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EUGEN REICH, con domicilio legal en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 293 (Oficina de Traducciones) al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Werner Becker y Gustavo Sonnenschein, domiciliados respectivamente en las calles Joaquín Requena 1065 y Andes 1228, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Eugen Reich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 16480 Nov.15.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en los autos: "MARIANO JARDAS. Información de vida y costumbres" (Lº 3º, Fº 320), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: Mariano Jardas, constituyendo domicilio en "33" 604, al señor Juez digo: Que para inscribirme en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza (artículo 6º Ley 22|10|54), solicito se interroguen a los testigos Miguel Rebellato y Jaime Machín, de esta ciudad, en la siguiente forma: 1º Generales; 2º Conceptos sobre honradez, vida y costumbres morales del firmante; 3º Razón. Y que, agregados diarios sin escrito, se me expida testimonio de lo actuado.—Mariano Jardas". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 31 de 1955. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 16684 Nov.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GARCIA PRADO, ALEJANDRO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguientes escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. — Alejandro García Prado, con domicilio en la calle Sarandí Nº 612, ante Ud. se presenta y expone: Atento a lo que establece la ley del 22 de Octubre de 1954, referente al Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza y teniendo que munirme del certificado que prescribe la referida ley, y a los efectos de inscribirme en el Registro respectivo, solicito se reciba declaración a los testigos: señores Juan Pedro Iglesias y Carlos Farro Debellis, a quienes presentaré a la audiencia que se les fije, sin necesidad de citación. — A. García Prado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Noviembre 9 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 16527 Nov.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FARRO DEBELLIS, RODOLFO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Trinidad, Octubre 19 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Juez E. Arboleya Larrañaga. Presente. Rodolfo Farro Debellis, domiciliado en la calle Fray Ubeda N.o 737, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Tajam y Domingo López Bessonart, domiciliados en la calle Fray Ubeda esquina B. Española y Francisco Fondar y Gral. Flores. respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Saluda al señor Juez muy atentamente. R. Farro Debellis". Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Noviembre 4 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 16375 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "RUBEN NELSON BORGGIO. Información. Art. 6.o. Ley. N.o 12.156 del 22 Octubre 1954" (L.o 19 N.o 441 F.o 150), se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Julio 26 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Ruben Nelson Borggio, domiciliado en Fray Bentos, calle 18 de Julio N.o 1676, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Demetrio Tomasoff y Emilio Kalvermater, con domicilios en las calles 18 de Julio N.o 1692 y Brasil N.o 3234, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio Ruben Nelson Borggio." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 26 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 16326 Nov.12-v.nov.23.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.834

Se llama a licitación pública para la compra de bolsas de papel para envasado de cemento portland.

La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 30 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 33301 Nov.21-v.nov.29.

Nº 2.812. — (Segundo llamado). — Baterías de acumuladores. — Apertura: 1º de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.822. — (Segundo llamado). — Perfiles de hierro laminado, planchuelas y chapas. — Apertura: 1º de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.829. — Suministro y colocación de baldosas de material acústico. —Recepción: 9 de Diciembre de 1955, a las 16 horas. — Apertura: 16 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.830. — Suministro y colocación de cortinas de enrollar. — Apertura: 2 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.831. — Tractores industriales, carretillas eléctricas elevadoras y carros de remolque. — Apertura: 17 de Enero de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.832. — Capotes de abrigo en paño azul. — Apertura: 5 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33295 Nov.21-v.nov.29.

LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Nº 2.760. — Compra de un camión blindado. Apertura: 14 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.772. — Cañerías de acero. Apertura: 15 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.799. — Flemas de orujos de uva. Apertura: 2 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C. C.) 8|pub. 33220 Nov.15.-v.nov.23.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 182|55. — Suministro de Lavatorios, inodoros, etc. — Apertura: Diciembre 21, hora 9.— Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 184|55. — Suministro de Lámparas eléctricas para usos especiales. — Apertura: Diciembre 26, hora 9. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 189|55. — Suministro de Cerda natural. — Apertura: Diciembre 1º, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señaladas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33124 Nov.7-v.nov.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No 965 A
(2 Llamado)

Adquisición de 3.000 metros de lona blanca de algodón y 500 metros de loneta blanca de algodón.

Fecha de Apertura. 21 de Diciembre de 1955, a la hora 10.

Dirección Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3.er piso. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33317 Nov.22-v.nov.24.

LICITACION PUBLICA Nº 1.047
Reparación general de las grúas Nos. 27 y 59 de la A. N. P.

Apertura: 2 de Enero de 1956, a la hora 10. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33291 Nov.21-v.nov.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|42
Segundo llamado

Sucursal Joaquín Suárez. — Nuevo edificio. — Suministro y colocación de estanterías metálicas para el archivo y tesoro de la Sucursal.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 7 de Diciembre de 1955, a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 33299 Nov.21-v.nov.25.

LICITACION PUBLICA Nº 60|47
Adquisición de ventiladores de mesa, de 0m40 y 0m30 de diámetro

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de ventiladores, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 2 de Diciembre de 1955, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33286 Nov.19-v.nov.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 50
Segundo llamado

Máquinas de sumar y calcular

Apertura: día miércoles 30 de Noviembre de 1955. Hora 14 y 30.

LICITACION PUBLICA Nº 51
Segundo llamado

Armario metálico

Apertura: día miércoles 30 de Noviembre de 1955. Hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 33234 Nov.16-v.nov.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 44

Llámase a licitación pública por la provisión de Flores a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la citada Sección (Parque Hotel), el día 25 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.90.
12) (C.C.) 3|pub. 33298 Nov.21-v.nov.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Licitación para el suministro de libretas para automóviles y bicicletas

1º Llámase a licitación para el suministro de ocho mil libretas para automóviles y siete mil libretas para bicicletas de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 4.00 cada uno, se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Tránsito Público.

2º Las propuestas, en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 28 de Noviembre del año en curso, en la Secretaría Municipal.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1955. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.
12) (C.C.) 5|pub. 33258 Nov.18-v.nov.23.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública (primer llamado), para la realización de las obras que requiere el edificio ocupado por la Escuela N.o 161, al Aire Libre, del Departamento de Montevideo, de acuerdo al Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apetura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Sede del Organismo el día 14 de Diciembre próximo a las diez horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 9|pub. 33275 Nov.19-v.nov.29.

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para realizar las obras de reparación que requiere el local ocupado por la Escuela Nº 5, de Solís de Mataojo, del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 23 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7 pub. 33229 Nov.16-v.nov.23.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
2º Llamado

La Comisión Nacional de Educación Física llama a licitación, para la compra de vehículos nuevos, (un camión y una camioneta) destinados a Talleres, Proveeduría y Almacenes, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones que puede ser retirado del Sector Adquisiciones de la Contaduría del Instituto.

Las propuestas en los sellados de Ley, dirigidas a la Administración General, calle Soriano N.o 882, deben presentarse antes del miércoles 30 de Noviembre de 1955, a la hora 15, día y hora en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — La Secretaría Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33312 Nov.22-v.nov.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
Argentino Hotel de Piriápolis. — Llamado a licitación para explotarlo

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública, por primera vez, hasta las diez horas del día veintiséis del corriente mes, para conceder la explotación, durante la próxima temporada veraniega, del Argentino Hotel de Piriápolis, con sus dependencias y anexos.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha Oficina, Colonia Nº 945, de esta ciudad.

La apertura de las propuestas que se presenten se efectuará en presencia de los interesados que concurran al acto en el día y a la hora antes indicados. — Montevideo, Noviembre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 33250 Nov.17-v.nov.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 41|955
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, llama a licitación pública para la Adquisición y Suministro de Lona Amarilla con destino a la Dirección General de Obras de la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría), sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1693 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 33307 Nov.21-v.nov.29.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 19-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de un mimeógrafo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 33296 Nov.21-v.dic.1º

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 25

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Escuela Nº 23 de Algorta, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 33235 Nov.16-v.nov.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 20-1955
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 19 uniformes para choferes y porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1.
Las propuestas se abrirán el día 24 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 5|pub. 33276 Nov.19-v.nov.24.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Segundo llamado
Aperturas el día lunes 5 de Diciembre de 1955 en Secretaría, Avda. Garzón 780. Montevideo.— Nº 1. — Una Heladera eléctrica (Tipo familiar de 10 (diez) pies cúbicos, hora 10 y 15. — Nº 2. Una balanza para animales para 1.500 (mil quinientos kilos) Hora 11. — Para retirar pliego de condiciones de 8 a 11 y 30, en esta Facultad. — 17 de Noviembre de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 33293 Nov.21-v.nov.23.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 6|955
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero" del Ingeniero Enrique Chiancone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — El Secretario.
12) (C.C.) 27|pub. 33237 Nov. 16-v.dic.17.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de Precios
Llámase a precios por 50.000 kilos de carbón vegetal, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras N.o 361.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 30 de Noviembre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 33316 Nov.22-v.nov.24.

Pedido de Precios
Llámase a precios por 3.000 toneladas de Sal Marina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras N.o 361.
La apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 16 de Diciembre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33315 Nov.22-v.nov.24.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por los siguientes suministros:
Primer llamado
Licitación Nº 61. — 1 máquina impresora tipográfica automática. — Apertura: 25 de Noviembre de 1955; hora 16.
Segundo llamado
Licitación Nº 59. — 1.503 metros de brin verde. — Apertura: 25 de Noviembre de 1955; hora 17.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José esq. Yí Nº 1265, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 33240 Nov.17-v.nov.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 30
Convócase a licitación pública, por tercera vez, para la construcción de un local para Mercado Vecinal en el Barrio "I-1" de la ciudad de Paysandú.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33292 Nov.21-v.dic.1º

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956
Primeros llamados
Nº 4) Fideos surtidos especiales. — Apertura: 2 de Diciembre de 1955. Hora 9.
Nº 5) Molino. — Apertura: 2 de Diciembre de 1955. Hora 10 y 30.
Nº 6) Pan blanco (Ciudad de Rivera). — Apertura: 9 de Diciembre de 1955. Hora 9.
Nº 7) Leche pasteurizada (Rivera). — Apertura: 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33302 Nov.21-v.dic.1º

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 3|956
Primer llamado
Por el suministro de verduras en general.— Apertura: día 30 de Noviembre de 1955, a las 16 horas. — Lugar de apertura y retiro de pliego de condiciones: Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33241 Nov.17-v.nov.28.

LICITACION PUBLICA Nº 2|956
Primer llamado
Por suministro de 132.000 litros de Leche Pasteurizada (Montevideo). — Apertura: 28 de Noviembre de 1955, a la hora 16. — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33239 Nov.17-v.nov.28.

LICITACION PUBLICA Nº 1|956
Primer llamado
Por la adquisición de 240.000 kilogramos de Pan blanco (Montevideo). Apertura: día 26 de Noviembre de 1955, a la hora 9 y 30. Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33222 Nov.16-v.nov.26.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Llamado a licitación pública Nº 7|955, para el suministro de Herramientas de Perforar a Rotación.
Llámase a licitación pública para el suministro de Herramientas de Perforar a Rotación con Granalla de Acero templado (tubos sin costura de acero blando y acero duro; barras, grilletes y granalla de acero templado), de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes, a disposición de los interesados.
Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha entrega.
Las propuestas se abrirán el día 27 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes Nº 1239. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Julio B. Raineri, Jefe Administrativo.
12) (C.C.) 10|pub. 33300 Nov.21-v.dic.1º

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Llámase a licitación pública, para la realización de siete (7) perforaciones con opción por parte del Instituto a siete (7) más, para alumbramiento de agua en la Colonia "Antonio Rubio" situada en la 4.a y 11.a secciones del Departamento de Salto.
Los proponentes podrán también presentar ofertas para la instalación de molinos a viento en las perforaciones.
Las condiciones se encuentran establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 483, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.
Las propuestas serán abiertas en la Sección Compras del citado Departamento, el día lunes 12 de Diciembre de 1955 a la hora 15 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33265 Nov.18-v.nov.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 140
Primer Llamado
Artículos: Brin blanco, cinta de hilera, botones blancos.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 3 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33309 Nov.22-v.dic.2.

Licitación pública Nº 9
Segundo llamado
Artículos. Agujas, cabo manila, cabo alquitranado, cabo manila blanco, cabo vaivén, piola catalana, piola sardineta, guardacabos, grilletes, lona, ollaos, máquinas de colocar ollaos, hilo, cáñamo, cuadernales, pastecas, motones, toletes, cancamos, moharras, motones, pitos, palletes, pabilo, rempujos, salvavidas, horquillas, hilo azul, rojo, verde, amarillo, beige, lanilla, lana brin, agujas, hilo extra fuerte.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 30 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33311 Nov.22-v.nov.26.

Licitación pública Nº 136
Segundo llamado
Artículos: Armarios metálicos, fichero metálico, sillas metálicas, sillón metálico, escritorio metálico, mesas escritorio metálicas, fichero vertical metálico.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 29 de Noviembre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre, 18 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33310 Nov.22-v.nov.26.

Licitación pública Nº 3
Segundo llamado
Artículos: Fiambres surtidos; Frutas de estación; Limones; Gallinas en pie; Huevos; Manteca; Boniatos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Noviembre 25 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33283 Nov.19-v.nov.24.

Licitación pública Nº 2
Segundo llamado
Artículos: Alpargatas; Calcetines marrones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Noviembre 28 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33284 Nov.19-v.nov.24.

Licitación pública Nº 14
Primer llamado
Artículos: Chapas negras o chapas galvanizadas; Remaches estañados; Hierro redondo; Estaño virgen; Tejido malla fina; Hierro redondo; Planchuela; Remaches negros; Acido nítrico.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura: Noviembre 29 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33242 Nov.17-v.nov.28.

Licitación Pública Nº 139
Primer llamado
Artículos: Cueros carona natural.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 26 de Noviembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.
12) (C. C.) 10|pub. 33215 Nov.15.-v.nov.25.

Licitación Pública Nº 15
Primer llamado
Artículos: Vaqueta impermeable, vaqueta vichy, suela, lienzo, badanas, hebillas, cordones marrones.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.
12) (C. C.) 10|pub. 33216 Nov.15.-v.nov.25.

Licitación Pública Nº 13
Artículos: Harina de trigo.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 26 de Noviembre de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955.
12) (C. C.) 10|pub. 33217 Nov.15.-v.nov.25.

Licitación pública Nº 10
Primer llamado
Artículos: Grupones, suela, clavos, semillas, pomada negra, hilo lustre negro, cuchillos, fresas, piedras para afilar, lija, cera, alambre, aparejo sin fin, alcohol, ácido muriático, ácido nítrico, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, agua destilada, algodón, astas, aguarrás, aceiteras, alcuzas, albayalde, amianto, corcho, cartón, fibra, soldadura, discos de fieltro, discos de paño, vaselina, termómetros, tierra siena, tubos, bulones de hierro, compases, candados, limpia pies, faroles, goma laca, guantes, gamuzas, glicerina, grasa, máquinas para peluquero, tijeras, peines, cepillos, brochas, navajas, asentadores, máquinas de picar carne, máquinas de puré, letras, papel esmeril, pinzas, pinceles, piedras, mangueras, goma, ventosas, arandelas de presión, arandelas comunes, bronce en barras, bronce patente, mangos, martillos, macetas, machos, mechas, gramiles, guillanes, gomas, hojas de sierra, ba-

chas, lentes, linoleum, leznas, llaves, espuma, rulemanes, tizas, lápices, densímetros, jabón líquido, tela de azufre, papel esmeril, polvo pómez, soda, gel de sílice, líquido para frenos; tierra refractaria, pulverizadores, velas, tenazas, taladros, papel de lija, pinceles, remaches, papel España, navajas, mantillas, metros, mangos, tensores, tijeras, limas, uñetas, tachuelas, serruchos, soldadura, sierra, rasquetas, punteros, terminales, tuercas, tornillos, candados, corta hierro, cepillos, cuchillos, embudos, chavetas, escofinas, espátulas, escoplos, formones, clavos, cera, cáñamo, cartabones, cera líquida, cemento, cuero, carburundum, cemento smok, destornilladores, felpudos.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 25 de Noviembre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33204 Nov.14-v.nov.24.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

PRIMER LLAMADO

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 52, para adquirir Maderas de roble y pino Brasil, diversos artículos de ferretería y vidrios.

Licitación pública Nº 52. — Primer llamado.— Vence el 13 de Diciembre de 1955 a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30 para horario de invierno, y 7.30 a 12.30 para horario de verano.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955.

12) (C.C.) 10|pub. 33254 Nov.18-v.nov.29.

U. T. E.

LICITACION Nº 4218-55

(Transferencia de fecha)

Equipos Radiotelefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 27 de Enero de 1956, a las 10 horas, la licitación por el suministro e instalación de equipos radiotelefónicos. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33290 Nov.21-v.dic.1º

CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN TACUAREMBO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 20 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio para la Central Telefónica de Cuchilla del Ombú, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso; Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva a Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33272 Nov.19-v.nov.30.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN LAS PIEDRAS - CANELONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Diciembre de 1955, hora 10 para contratar la construcción de un edificio para S.E.T. Nº 8 en Las Piedras, Canelones, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva a Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33273 Nov.19-v.nov.30.

LINEA AEREA DEL SISTEMA COLECTOR DE 150 KV. DE MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, hasta el 14 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para contratar la construcción completa, pronta para entrar en funcionamiento en servicio industrial, de la línea aérea para el sistema colector de 150 kv de Montevideo.

La línea aérea estará construída por doble terna de conductores y doble cable de guardia, con una longitud de 27,8 km. desde el punto D a la sub-estación A, pasando por las sub-estaciones C y B, indicados en los planos y pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, previo pago de $ 50.00 m|n. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 15|pub. 33214 Nov.15.-v.dic.1.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

Nº 4.42. — 1.950 cordones para ser usados conjuntamente con las clavijas; 9 reguladores de tensión para 12 y 24 V.; y 3 aspiradoras de polvo para equipo telefónico. (Nuevo llamado). — Ap: 13 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 4253. — 7.000 postes de 6 y 7 ms. de altura para uso telefónico. — Ap.: 17 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

Nº. 4254. — 17.800 trozos de cordón flexible para aparatos telefónicos. — Ap.: 18 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2 00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33196 Nov 14-v.nov 24

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JAIME TALADRIZ. Quiebra", se hace público que, habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra, convócase por segunda vez, a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios, para la Junta que tendrá lugar en la audiencia del día 7 de Diciembre próximo a las 10 horas, en este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

13) $20.00 10|pub. 16886 Nov.22.-v.dic.2.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 22 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

9.a Sección

ALFREDO CORBO, 21 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Badajoz 1721 y ADELA FERREIRA BICA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1721.

10.a Sección

OSCAR RAUL OCAMPO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramos 4337, ap. 1 y LECIDA MARTA RIVERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4337, ap. 4.

NELSON ARTIGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3728 y RENEE ISABEL PATIÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3728.

PABLO OMAR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1988 y MARIA RENEE CANEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3815.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ RIVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrayán 1736 e IBETTIS MACHADO COLINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3679.

CARLOS GARRIDO CABALLERO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santander 1909 y MIRTHA ROSA BARRAGAN MONTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2872.

JULIO ELIA RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2214 y JOSEFINA RAMONA UDOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Siracusa 2203.

13.a Sección

LUIS EUGENIO CERUTTI, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Dinamarca 4291 y MABEL BLANCA ELGUE DIOTTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4291.

14.a Sección

DOMINGO EUSEBIO VAZQUEZ VAZQUEZ, 51 años, viudo, empleado, español, domiciliado Hervidero 2942 y ROSA DEL CARMEN TORRES PASTORINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2942.

18.a Sección

WALTER WEITKIEWIC, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Rambla Wilson 343 y LIRIA MARIA RENEE ILLA ILARRAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 343.

JUAN ANGEL AVILES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 535 bis y NORMA GRAU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 535 bis.

EDUARDO JUAN AROCENA CAPURRO, 35 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado R. R. del Perú 1093 y RAQUEL ARMAS LANZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2984.

SALVADOR PUGLIESE, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis de la Torre 541 y RENEE CRISANTA PUCCIARELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada S. Antuña 2674.

HORST GUNTER KOH, 32 años, soltero, constructor, alemán, domiciliado Rivera 2412 e ISABEL SCHUR, 29 años, soltera, secretaria, austríaca, domiciliada Rivera 2412.

JULIO CESAR BISIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1085, piso 4º y MARIA ELENA PASTORI SCOTTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1085.

SARKIS HANDALIAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Brasil 2863 y JEANNETTE BERBERIAN, 24 años, soltera, francesa, domiciliada Av. Brasil 2853.

JUAN CARLOS DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 225 y ERCILIA RODALES, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Ellauri 225.

DALMIRO GUGLIUCCI, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Carlos M. Maeso 2709 y OLGA CRERICHE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2616.

ALFREDO EUGENIO WARD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 629 y LILA OFELIA CEBALLOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. B. Cavia 3088.

24.a Sección

JUAN PAVON HERRUZO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lepanto 1423 y MARIA ISABEL ZAMORA BERTUA, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Maipú 2033.

$2.00 3|pub. v.nov.24.

Montevideo, 21 de Noviembre de 1955

2.a Sección

RICARDO CORREGE, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 25 de Mayo 395 y RIZA CSEREY, 36 años, divorciada, empleada, austríaca, domiciliada 25 de Mayo 395.

6.a Sección

ANTONIO JOSE MOURAO, 52 años, soltero, jubilado, portugués, domiciliado Mercedes 1210 y DOLORES VILAVEDRA, 54 años, divorciada, española, domiciliada Mercedes 1210.

JACINTO ITURR LDE, 45 años, viudo, relojero, oriental, domiciliado C. Largo 1210 y CANDIDA CHOTOLA, 41 años, soltera, oriental.

9.a Sección

JUAN CARLOS BARBERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iris 1980 y DELIA EMILIA REGINENSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iris 2006.

DANUBIO LARROSA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1652 y GREGORIA GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental domiciliada Juan P. Lamolle 1652.

DINO TRENTIN, 24 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Oficial 2º 4608 y GLADYS VIOLETA MORENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1746.

URBANO BONILLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6398 y ALICIA RAMONA CASABOU, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6552.

LUIS ALBERTO MORALES, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Durán 5873 y

OLGA MORGAVI, 30 años, oriental, domiciliada Durán 1952.

OMAR VALLARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 5576 y MARIA LUISA CURTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 5576.

DANTE EDMUNDO MONTEGHIRFO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Redención s|n y MARIA TERESA CAMARGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Redención s|n.

GUILLERMO GASPERI, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galileo 1729 y RENEE VARELA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 6147.

10.a Sección

MILTON FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 2013 y DONATA SANTANA AMENGUAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pérez 2013.

NESTOR BARRERA RIVERO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Larravide 2182 e INES ESTHER BELTRAN SANTANA, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Larravide 2182.

UBERFIL BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4022 y NICOMEDES PETRONA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4022.

PEDRO OMAR DIPETTA, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Mentana 3893 y ELISA ORFILIA ARROYO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Aurelio 4043.

NELSON DEAREIS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pilcomayo 4823 y MARIA JULIA MARQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1360.

PEDRO JOSE CONTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3750 y ELIDA RENEE QUEIJO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3750.

AGUSTIN PEREZ GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Av. Italia 4698 y ALBA ELIDA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 4698.

12.a Sección

FRANCISCO MANCINO, 59 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado Colorado 1795 y PAULINA COLICIGNO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1795.

GUZMAN MONES, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Figurita 2942 y CRISLADI MARTINEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2942.

WASHINGTON GARCIA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3062 y PAULINA MUNIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3062.

RICARDO RANIERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanta E. Administrativa 1725 e IRMGAT ELSA OBENDORFER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3227.

CARLOS MAZZONE, 31 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Millán 3202 y NELVA MARTHA COITINHO, 27 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Millán 3202.

13.a Sección

RICARDO ESPALA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 2279 y EDITH MABEL SARUCU, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 2126.

JUAN ELISEO GELMI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulgaria 3738 y BEBA SEGREDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4145.

14.a Sección

REMO OCTAVIO GOSS DEFRANCISCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 767 y EUGENIA MARGARITA RODRIGUEZ GARCIA, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Uruguayana 3641.

JUAN CARLOS FULCO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 939 y ESTHER VIGNES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 939.

16.a Sección

JULIAN RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 606 y ANA JULIA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 606.

19.a Sección

SANTIAGO LUIS GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2121 y NELLY JOSEFINA PELETEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2121, ap. 7.

ARTIGAS PRESA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1679 y ALBA ELENA CORTIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2032.

JUAN GARCIA, 31 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Juan Paullier 2075 y JULIA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2304.

MARIANO BIGOLIN, 30 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado Catalán 2167 y ERMIDA ANTONIETA CATTAPAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2329.

ALVARO CONRADO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré Chico 2290 y GLADYS LYDIA GRELA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2027.

20.a Sección

AMAURI DIAZ SORIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 74 y DELIA HILDA BISTOLFI, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4469.

WASHINGTON SUPPICI, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado A. Spikerman 3828 y DOCINDA LERIS LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tella 4260.

JOSE MARIA LLANA, 38 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado M. Sagasta 181 y JOSEFINA ASUNCION TIZON, 32 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 181.

MARIO HUMBERTO GANDINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 182 y MARIA GLADYS SANSON, 23 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Trías 182.

OSCAR MANUEL CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4130 y OLGA MABEL GUILLAUMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 158.

21.a Sección

MANUEL BALSAS VELO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Garzón 1174 y MARIA JOVITA GARCIA CALVEIRA, 25 años, soltera, española, domiciliada Garzón 1174.

WILSON HEBER LARROSA, 20 años, soltero, oriental, domiciliado, Ganaderos 4812 y PERLA WENDOLINI LESCANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4812.

JUAN PABLO RITTA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Salas 5811 y AMANDA MARTINA FERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Peñarol 5429.

RUBEN BARRAGAN, 25 años, soltero, textil, oriental domiciliado Olegario Víctor Andrade 4768 y BLANCA NORMA BERTOLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1231.

LUCIANO MARIO MANARA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lamartine 1625 y VIOLETA MIRANDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1625.

ITALO DI CAMILLO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Clemenceau 863 y ANA MARIA BELTRAME, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Clemenceau 863.

JUAN GUERRERO MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Baltimore 1489 y MARGARITA ZURITA, 20 años, soltera, española, domiciliada Salónica 4514.

JUAN ROGELIO FORGUES, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuabé 4637 e IRMA DUARTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4637.

24.a Sección

EDUARDO ROSELLO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 4 de Julio 3102, ap. 2 y ZULMA RENEE SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2988.

JUAN DOMINGO MELOGNO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Diego Lamas 1497 y JUANA GLADYS CISNEROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1491.

GUILLERMO SUAREZ, 23 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Larrañaga 1695 y MARIA LUISA ALVAREZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Ramón Anador 3534.

$2.00 3|pub.v-nov.23.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA YRIBERRY y OTRA. Prescripción" (L.o 51 F.o 216), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido doña María Iriberry y doña María Delia Viturel-ra o Victureira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, empadronado con el N.o 76.493, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento y que según plano que levantó en Octubre de 1954 el agrimensor Leifert Waksman, tiene una superficie de 446 metros cuadrados 498 centímetros cuadrados con un frente de 10 metros 36 a la calle León Pérez, distando su punto medio 26 metros 23 de la calle Juan Acosta y que se deslinda así: al Este en una extensión de metros 43.07, limita con los padrones N.os 74.946, 127.040 y 76.491; por el N. en una extensión de metros 10.37 limita con los padrones N.os 115.221 y 76.486; por el Oeste en una extensión de metros 43.04 limita con el padrón N.o 76.494 y al Sur pasa por su frente la calle León Pérez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial a esos efectos. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 16033 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "FILIPPINI DE BARLOCO, AMANDA y OTRO. Prescripción", L.o 53 F.o 114, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a Pantaleón Olivera, Alberto Pérez y Concejo Departamental de Montevideo y|o sus sucesores con respecto a una fracción de terreno ubicada en la calle Porvenir N.o 2384 entre las de Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, en la 10.a sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 66.786 y que se deslinda así: Al Suroeste 33 metros 10 sobre la calle Porvenir; al Sureste 65 metros 85, lindando con propiedad de Alberto Pérez; al Noreste 33 metros 60, lindando con propiedad del Concejo Departamental de Montevideo; al Noroeste lindando con 60 metros 95 con propiedad de Pantaleón Olivera; estando compuesta de una superficie de 2.102 metros cuadrados 0818 centímetros cuadrados; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 15839 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "ALONSO CARMEN AMELIA y OTRO. Prescripción" (L.o 46 F.o 203), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jorge Warschun, Fermín E. Fernández, Erminio, María y Angel Caprio, José Otero e Ignacia López de Otero, Cayetano Conte y Alonso Mallo, como propietarios linderos del inmueble que se deslinda, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente bien: el empadronado con el número 27.407, compuesto por dos solares contiguos, ubicados en la 24.a sección de Montevideo, los que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1908, están señalados con los números 47 y 48 de la fracción "F", compuesto en conjunto por una superficie de 640 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al Norte a la calle Feliciano Rodríguez, puerta número 3140, por 32 metros de fondo, lindando por el Sur con el solar 63, por el Este con el 46 y por el Oeste con el 49. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 16793 Nov.21-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COELHO IGNACIO. Prescripción" (L.o 47 F.o 283), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Fernando, José y Marcial Piña, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título a los bienes que se enunciarán, se emplaza asimismo a los propietarios linderos Estanislada Britos, Elena Britos de Vitale, sucesión de Doroteo Britos y a Rosa Britos de Mancebo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: A) Fracción ubicada en las proximidades de Toledo Chico, Padrón 9.400, designado con el N.o 1 en el plano levantado en Junio 14 de 1932 por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, según el cual mide 1 hectárea 2.970 metros cuadrados y tiene 78 metros 60 en la línea del Norte frente a Camino Vecinal que separa del padrón 10 388; 179 metros 35 en la línea del Sur, divisoria con Estanislada y Elena Britos, padrón 1.485; 100 metros 80 en la línea del Este, divisoria con la fracción 2 y 143 metros 70 en la línea del Oeste, frente a Camino Nacional. B) Fracción contigua, padrón 16.637, designada con el N.o 2 en el citado plano, cuya superficie es de 1 hectárea 2.970 metros cuadrados y tiene 128 metros 35 en la línea del Norte frente a Camino Vecinal que separa del padrón 10.388; 128 metros 30 en la línea del Sur, divisoria con el padrón 1.485; 101 metros 30 en la línea del Este, con la fracción 3 y 100 metros 80 en la línea del Oeste, divisoria con la fracción 1. C) Fracción contigua, padrón 16.638, señalada con el N.o 3, cuya área es de 1 hectárea 2.970 metros cuadrados, con 127 metros 65 por el Norte, frente a Camino Vecinal, que se-

para del padrón 10.388; 127 metros 65 por el Sur, lindando con el padrón 1.485; 101 metros 90 en el Este con la fracción 4, propiedad de los herederos de Tomás Feo y 101 metros por el Oeste, lindando con la fracción 2. D) Fracción de campo ubicada en Cuchilla de Castro, padrón 10.389, con un área de 3 hectáreas 991 metros cuadrados, según plano levantado en Julio de 1918 por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, lindando por el Noroeste, misma calle vecinal por medio, con Nicolasa Hernández de Moreira, en una extensión de 90 metros 28, por el Sureste otro camino vecinal por medio, con José Dabra, en una línea de 89 metros 59, por el Suroeste en 344 metros 63, con sucesión Doroteo Britos y Rosa Britos de Mancebo y por el Noreste en 344 metros 62 con la otra fracción del suscrito, antes sucesión José Piña; y E) Fracción próxima a la anterior, padrón 10.220, con una superficie de 2 hectáreas 1.521 metros cuadrados, según otro plano de la misma fecha del citado agrimensor, designada con el N.o 9, lindando por el Noroeste, misma calle vecinal por medio, en 231 metros 76 con Ana Hernández de Ruy Díaz, por el Sureste en 231 metros 76 con la fracción 6 de Josefa Coelho de Suárez, por el Noreste en 92 metros 86 con la fracción 7 de Clara Coelho de Jones y por el Suroeste camino vecinal por medio con las fracciones 1 y 2, en 92 metros 86, hoy del suscrito y otro, antes Paulino Coelho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $288.00 30|pub. 16771 Nov.19-v.dic.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "GARRIDO EIRE y OTRA. Prescripción" (L.o 45 F.o 459), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.242, compuesto por una superficie de 606 metros 30 decímetros que se deslindan así: 14 metros de frente al N.O. a la alle Inclusa; igual medida en la línea del fondo al S.E. por donde linda con los padrones 47.922 y 36.521; 42 metros 95 centímetros en la lateral al N.E., lindando con el padrón 141.706 y por el S.O. linda en 17 metros 50 centímetros con los padrones 36.252 y 94.423, en 8 metros 87 centímetros con el padrón 53.890 y en 16 metros 90 centímetros con el padrón 36.241. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 16226 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PICUN LUONI, ROSA VICENTA y otros. Prescripción treintenaria", (Lº 46, Fº 245), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los sucesores de doña Liboria Barrios, llamados Pedro Regino, Ignacio Sebero, Isabel Gregoria, Juan y Pedro Luoni Barrios, a sus causahabientes y sucesores, y en general a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho en o contra el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número veintidós mil seiscientos doce, situado en la Novísima Ciudad de esta Capital, 15.a sección judicial, compuesto dicho solar de un área titulada de doscientos nueve metros veinticinco decímetros y veinticuatro centímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Municipio, hoy Joaquín de Salterain, por donde el edificio tenía designada su puerta con el Nº 151 (hoy Nº 1193) por veinticuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar número seis, por el Sur con el número ocho y por el Oeste con el resto del solar siete del que formó parte. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14946 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROSA HERMIDA DE LUGARO. Prescripción. Lº 40, Fº 366", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Hermida de Lúgaro, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de Las Piedras, en el Barrio denominado "Recreo de Las Piedras", que forma parte de la propiedad urbana empadronada con el Nº 1277, señalada como el solar Nº 10, de la manzana Nº 4, del indicado barrio según el plano respectivo, integrada según títulos de un área de 625 ms 6271 cms. 63 mms. y que según plano trazado en Junio del corriente año por el agrimensor Horacio Uslenghi inscripto el 29 del mismo mes con el Nº 3424, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se compone de una superficie de 623 ms. 35 dcm. que se deslinda así: 15 ms. 11 cms. de frente al E. a la calle Dr. Alfonso Espínola; 40 ms. 71 cms. al S. que por formar esquina, son también de frente a la calle Senén Rodríguez; 15 ms. 03 cms. al O. lindando con una pequeña parte del padrón 1279 y con el padrón 1278 ambos de Ignacia S. Zarranz de Repetto; y 42 ms. 32 cms. al N. por donde linda con la exponente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Cristina, Juan y Simón Bignalás, Catalina Prim de Bignalás, María Bignalás de Armany, León Armany e Ignacia S. Zarranz de Repetto, sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 15256 Oct. 26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "Turielli o Turielle Francisco Alberto c|. CARLOS RAFAEL TURIELI Y OTROS Prescripción", (L.o 41, F.o 89, N.o 862), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Rafael Turielli o Turielle o Torielli o Torielli y Ana Delpiano de Turielle o Torielli o Torrielli, y sus causahabientes y sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se crean con derecho al inmueble que se mencionará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento de Canelones, empadronada con el número 26.186, con un área de 8 hectáreas 1.883 metros, 80 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1.618 de 16 de Agosto de 1955, que se deslindan así: 58 metros 65 centímetros, de frente al Suroeste, sobre la carretera Santa Lucía-Canelones, Ruta Nº 11; al Oeste, 249 metros 65 centímetros, lindando en parte con la sucesión de Manuel Turielle, y en parte con Bartolo Turielle; al Norte una línea quebrada en tres tramos que de Oeste a Este miden: 168 metros 70 centímetros, lindando con Serafín Saravia y Antonio Turielle, una línea formando ángulo entrante de 80 metros 25 centímetros y otra hacia el Este de 136 metros 10 centímetros, lindando en ambas con la sucesión Eduardo Abreo; al Este, 282 metros 30 centímetros con la sucesión Eduardo Abreo: al Sur, una línea quebrada en tres tramos que de Este a Oeste miden: 129 metros 75 centímetros con Luciano Gonzato, 55 metros 30 centímetros, formando ángulo entrante, y 95 metros 90 centímetros cerrando el perímetro lindando en ambas líneas con la sucesión Manuel Turielle. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. Y A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 14 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 15724 Nov.3-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CLAUDINO GRACIANO GODIÑO. Prescripción adquisitiva". L.o 26 F.o 769, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Claudino Graciano Godiño, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicada en la primera sección de Cerro Largo, ejido de Melo, empadronada con el número cuatro mil seiscientos noventa y ocho, con una superficie de cuatro hectáreas, cuatro mil setecientos veintitrés metros, veintidós decímetros, que limitan: por el Norte recta de 391 metros, dividiendo con terreno de Manuel R. Santa Cruz; por el Este, 109 metros 30 centímetros con frente a la Carretera a Aceguá; por el Sur, 408 metros con terreno de Juan Montero y por el Oeste el arroyo Sauce. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente que signo y firmo en Meló. — Meló, Octubre 19 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 15553 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VILA DE MUÑIZ, ROSAURA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6334 y linda: al Norte con Carlos Quincke; al Este con Suc. Esteban Lazague; al Sur con campos del Banco Industrial y Comercial de San José; y al Oeste con Erasmo Muniz. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Rosario, Octubre 15 de 1955. — Calla C Prat, Juez de Paz.
16) $60.00 30|pub. 15132 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE CELESTINO, MARIA EMILIA, BLANCA JULIA y SARA EMA ALGARÉ MESA. Prescripción treintenaria" (Lº 27, Fº 438), se emplaza a don Francisco Gamardo Gómez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una propiedad inmueble ubicada en pueblo Pirarajá, 9 a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 323, la que según plano de mensura del agrimensor Juan Antonio Benia, de Febrero de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1558, el 29 de Marzo del mismo año se compone de una superficie de 5.000 metros, deslindado así: al Noroeste, 100 metros frente a la calle Diego Lamas; por igual extensión al Sureste, con Angel Ramón Ibarra Olmos; al Noreste, 50 metros frente a la calle Gerona, por igual extensión al Suroeste, con Angel Ramón Ibarra Olmos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15699 Nov.1º-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Reyes, Bartolomé Román contra ESQUEFF, JUAN CARLOS y otros. Prescripción treintenaria (Lº 9, Fº 15)", se cita, llama y emplaza, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1584, la que según mensura y plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de Diciembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de Marzo de 1941, tiene una superficie de cuarenta y siete hectáreas setecientos metros, lindando: al Norte, sucesión Prudencio Pereira, hoy Juana Guerra de Pereira; al Sur, en línea quebrada, sucesores de Benito García o sean Dolores Alvarez de García y Juana Evangelista, Bella de la Santa Cruz Délfica, Deogracia Florio, Ramón Marcelino, Guillermo Leonidas y Esperanza García Alvarez, Sucesión Vicente del Core hoy Juan Carlos Esqueff y Ana María del Core de Esqueff y Camino Vecinal por medio con sucesión Nuble González Olaza; al Este, Camino Vecinal por medio con Blanca Núñez; y al Oeste en línea quebrada, antes sucesores de Honorio Sánchez hoy Honorio Lázaro, Marcelino, Juan Pedro, Benita Epifanía, León Antenio, Ruperto, María Ester, Blanca Aída y Emilia Adelfa Sánchez, por lo que existe un área de sobras de dieciséis hectáreas mil setecientos cuarenta y cinco metros treinta y cuatro decímetros, a fin de que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 8 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 15111 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Dpto. de Maldonado, se cita, llama y emplaza a MARIA ZENONA TECHERA DE MARMO, JULIAN TECHERA, ANTONIO TECHERA, DELMAR TECHERA, CARLOTA TECHERA, DIOGENES TECHERA, OSCAR TECHERA, DIEGO GROSSI, ADORACION GROSSI, y a todas las demás personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana Nº 51 de esta Villa, empadronado con el Nº 152, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados, que se deslinda así: 21 ms. 475 mms. al Sureste sobre la calle 25 de Agosto; 42 ms. 95 cms al Noreste sobre la calle Maldonado; 21 mms. 475 mms. al Noroeste lindando con el solar número 6, y 42 metros 95 cms. al Suroeste lindando con el solar de Erlinda de Armas, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en el juicio que ante este Juzgado ha iniciado doña Eladia Sosa de Silveira por prescripción adquisitiva bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — 10 de Junio de 1953. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 15098 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pay-

sandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "JOSE MOLINOLO. Prescripción adquisitiva" (L.º 10, F.º 574, N.º 561), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Andrés Molinolo y Lorenzo Molinolo o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en esta ciudad, manzana N.º 142 ubicada actualmente en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.º 805 compuesta según mensura del agrimensor Rafael Thevenet de Octubre del corriente año, plano inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento con el N.º 759 el 6 de Octubre de 1955 y compuesta de una superficie de 1837 metros, 1218 decímetros, 1925 centímetros, que se deslinda así: 42 metros 95 cms. al Norte lindando con propiedad de Rodolfo L. Pesce; 42 ms. 85 cms. al Sur con la calle Tacuarembó; 42 ms. 95 cms. al Oeste con propiedad del referido señor Pesce; y 42 ms. 70 cms. al Este con la calle Vizconde de Mauá, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Paysandú, Octubre 17 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 15296 Oct.26-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, en los autos "DE MORAES o NUÑEZ DE MORAES ANTONIO NACIACENO. Prescripción adquisitiva" (L.o 4 F.o 184 N.o 124), se cita, llama y emplaza por noventa días a toda persona que pueda tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación.

El bien es el siguiente: una fracción de campo, sito en la costa del río Tacuarembó, 3.a sección judicial de Rivera, compuesto de veinte hectáreas dos mil setecientos setenta y seis metros cuadrados, lindando: por el Norte con campo de la sucesión de Exequiel Valdomir; por el Este con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; por el Sur con campo de Eduvigues Camacho y por el Oeste con el río Tacuarembó y el mismo campo de Camacho. — Rivera, Setiembre 12 de 1955. — Carlos Faverio, Juez de Paz.

16) $72.00 30|pub. 16595 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente: "CAMILO CEFERINO MEDEIROS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Genárez y José A Otamendi, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 522, ubicado en la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 24, solar N.o 11, ubicado en el cruce de las calles Misiones y Larrañaga de dicha ciudad, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 7 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $60.00 30|pub. 16742 Nov.19-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ULPIANO MACHADO y CEFERINA DINEGRI DE MACHADO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con sus construcciones, pavimento, medianería y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 72 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 481, y que según mensura practicada por el agrimensor Homero Cardoso, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 269 el 25 de Noviembre de 1953, en cuyo plano se halla señalada con el N.o 2, se compone de una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros, lindando: Por el S. O., en 19 metros 90 centímetros con calle Leonardo Olivera; por el N.E en igual extensión con predio de Marcilio Sena; por el N.O en 43 metros 50 centímetros con predios de Alfredo Alvarez y de Julio Peyre y por el S. E., en igual extensión, con predios de José Silvera y de Ulpiano Machado a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Rocha, Octubre 25 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 15866 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "ROMAN GONZALEZ. Prescripción. Lo. 15, Fo. 88, No. 484", se cita, llama y emplaza a Manuel Egusquiza, Celestina, Cecilia Salustina y Juana Nievas, Micaela Ortiz de Nievas, sucesores de Angel González o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título al siguiente bien: El inmueble ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, en la manzana 158 (antes solar 7 manzana 25 del 3er. Cuartel), Padrón 2496, con un área según el plano del agrimensor S. Mascheroni de Agosto de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.º 783, el 5 de Setiembre del mismo año, de 906 metros 4 decímetros, que lindan: 24 metros 30 centímetros de frente al Noroeste a la calle Evaristo G. Ciganda; 3 metros 39 centímetros al Oeste a la ochava formada por la intersección de la nombrada calle y la de Antonio Pan; 31 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a calle Antonio Pan; 26 metros 70 centímetros al Sureste con sucesión Angel González; y 34 metros 10 centímetros al Noreste con Cecilia Nievas, a fin de que comparezcan a justificar sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria próxima a los efectos de esta publicación. — San José, Octubre 14 de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 16553 Nov.16-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en los autos "ELISEO y LUCIANO LACABANNE. Prescripción" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, al inmueble que se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en el paraje denominado "Puntas del Tigre", empadronada con el número ciento cuarenta y nueve y la que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello inscripto en la Dirección de Catastro con el número mil noventa y cinco, el treinta y uno de Marzo último y según el cual tiene una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos sesenta y tres metros, cuarenta y siete decímetros así deslindados: cien metros seis centímetros al Suroeste de frente a la Carretera a Colonia; doscientos noventa y siete metros sesenta centímetros al Noroeste, limitando con el padrón ciento cincuenta; noventa y nueve metros setenta centímetros al Noreste, con el mismo padrón; y doscientos noventa y seis metros cuarenta centímetros al Sureste, lindando con el bien padrón seis mil seiscientos quince. — Libertad, Octubre 29 de 1955. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 16063 Nov.5-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUIS ESPINOSA. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los causahabientes de María Francisca Guedes, Juan Sena Guedes, Andrés Pandelli, Francisco Silva y Francisca Delgrossi o Del Grossi y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, solar N.º 3 de la manzana N.º 123 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.º 1183 (antes 1611), que según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Junio de 1954, consta de una superficie de 614 ms. 8151 cms. cuadrados, lindando: 15 ms. 317 milímetros de frente al Noroeste, a la calle Maciel; 42 ms. 95 cms. de fondo, que linda en su flanco al Noreste con Francisca Delgrossi (hoy Remigio Aloy); al Sureste con Francisco Silva y al Suroeste con propiedades de Francisco Silverio Rodríguez, Francisco Suárez y Pedro L. Rodríguez (antes Andrés Pandelli) — Tacuarembó, Octubre 18 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 15428 Oct.28-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIO FEIJO ASTENGO, NILO FEIJO ASTENGO y PEDRO EUSTAQUIO MALAQUIN. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Luis Garibaldi, Rosaura Pintos de Garibaldi, Juan Andrés Ballesteros o Andrés Ortiz, Leandra Ballesteros de Latorre José María Latorre y a los causahabientes a cualquier título de estas personas y de cualesquiera personas que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus mejoras, padrón en mayor área N.º 1639, manzana N.º 164 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento, señalada con el N.º 2 en el plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Febrero de 1954, de una superficie de 613 ms. 1850 cms. cuadrados, que se deslinda: al Suroeste, solar N.º 1 del mismo plano; al Noroeste, Gregorio Urbano Rocha; por el frente, al Sureste, calle Arenal Grande y al Noreste, Nilo Feijó Astengo; y B) Una fracción de terreno con sus mejoras, manzana N.º 164 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento padrón en mayor área N.º 1639, señalada con el N.º 1 en el citado plano, de una superficie de 620 ms. 6275 cms. cuadrados, que se deslinda: al frente, al Sureste, calle Arenal Grande; al Suroeste, Luis Garibaldi y Rosaura P. de Garibaldi; al Noroeste, Gregorio Urbano Rocha y al Noreste, fracción N.º 2 del mismo plano. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 15259 Oct.26-v.nov.30.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

LUCIANO LAGUARDIA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la marcha canción titulada: "Pueblos del Plata", declarándose autor de la letra, cuya música pertenece al señor Osvaldo Ballestrino, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16514 Nov.16-v.nov.26.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvare H. Méndez, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don HEBER VIÑOLY MORA, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pago ni entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Carlos Dabarca; 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Canelones, 31 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

18) (G.J.) 15|pub. 33193 Nov.12-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante, Plaza de Libertad, 6.a sección judicial del Departamento doña ESTHER MENDEZ GARCIA, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de la fallida deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha fijado el término de cuarenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que fué designado Síndico de la quiebra don Adolfo Mesa, domiciliado en la calle Artigas N.º 481 de la ciudad de San José. — San José, Noviembre 1º de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

18) $48.00 15|pub. 16062 Nov.7-v.nov.23.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de doña SOSIE HARTMAJER con SIMON KAUFMAN, pues donde dice "25 de Marzo de 1914" debe decir "16 de Febrero de 1906".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 16816 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GHEVONT KEUROGLIAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Keuroglian, pues en la misma donde figura el nombre como "Iskender" debe decir "Alejandro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 16817 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante dicho Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EVARISTO SOUTO o BLANDARIZ con CATALINA ERRECALDE y las de nacimiento de sus hijos legítimos WINSTON, NELSON EVARISTO y WALTER BERNARDO SOUTO, pues en ellas donde dice "Evaristo Blandariz" debe decir Evaristo Souto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 33289 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ANGELICA NIERRO de POSSENTI y ELVIRA DIAZ de NIERRO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de don Pedro Nierro Brusco y doña Ramona López y la partida de óbito de doña Ramona López, pues en ambas en donde figura el apellido como "Nerro" debe decir "Nierro".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 16340 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don ESTANISLAO CARBAJAL, pues donde dice "Margot, Reina, Olga y Dionisio", debe decir "Elida Elsa, Reina Mary, María Olga y Dionisio".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33180 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARTA DOLORES PORRAS HARISPURU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde dice "Ovidio Simón Borras" debe decir "Ovidio Simón Porras" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Bernabé Borras" debe decir "Bernabé Porras".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33181 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE COLOMBO FRANCISCO TARSETTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde figura el apellido como "Tersetti" debe decir "Tarsetti".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33134 Nov.9-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de WALDEMAR CARREROU y CELIA SUSANA GIRIBON; y B) La de nacimiento de MARIA DEL CARMEN CARREROU GIRIBON, pues en ambas partidas donde dice "Carreru" debe decir "Carrerou".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33079 Nov.8-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JUAN FLEITAS y CESILIA RAMONA DIAZ, pues donde dice "Cecilia Ramona Leitón Díaz" debe decir "Cesilia Ramona Díaz"; y B) La de nacimiento de su hijo legítimo JUAN CARLOS FLEITAS, pues donde dice "Cecilia Leitón de Fleitas" debe decir "Cesilia Ramona Díaz"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33081 Nov.7-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de defunción de: FRANCISCO GOMEZ, en el sentido de que donde el fallecido aparece como Hugo Francisco Gómez, debe decir Francisco Gómez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33164 Nov.11-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AGUSTIN FERNANDEZ e ISABEL FERNANDEZ, de 14 de Junio 1930, en 20 sección de Montevideo, donde dice: Augusto Fernández, Matilde Rodríguez, debe decir: Agustín Fernández, Juana Rodríguez, respectivamente. Nacimiento de Zulma Estanislada Fernández, de 7 Mayo 1931 en 20 sección de Montevideo; Nacimiento de Haydée Fernández de 4 de Agosto 1936 en 20 sección de Montevideo; Matrimonio de Aparicio Núñez y Zulma Estanislada Fernández, de 19 Noviembre 1949 en 20 sección de Montevideo: en todas ellas donde dice: Augusto Fernández, debe decir: Agustín Fernández. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 16572 Nov.19-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALFREDO RAMON MASERAS y de MARIA ESTHER PORTA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Masseras" debe decir "Maseras"; y B) En la de nacimiento de ALFREDO MAGIN MASERAS, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Masseras" debe decir "Maseras". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33182 Nov.12-v.nov.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANA MABEL RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Turia", debe decir "Fernández"; y B) En la de matrimonio de ANDRES RUBEN RODRIGUEZ y de ZULMA FERNANDEZ, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece con el apellido de "Turial" debe decir "Turia" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33147 Nov.10-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA MAGDALENA CHIRIBON DE AMADO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de nacimiento de Luis Eduardo Amado (hijo) donde la madre del inscripto figura como Laura Giriboni debe decir María Magdalena Chiribón y donde el apellido del abuelo materno dice Giriboni debe decir Chiribón; B) En la de reconocimiento y legitimación de Luis Eduardo Amado (hijo) donde la madre figura como Laura Geriboni debe decir María Magdalena Chiribón; C) En la de matrimonio de Luis Eduardo Amado y María Magdalena Chiribón, donde la contrayente figura como Laura Geriboni debe decir María Magdalena Chiribón y donde el apellido de su padre dice Geriboni debe decir Chiribón; D) En la de matrimonio de Luis Eduardo Amado (hijo) y María Sabina Cabrera, donde la madre del contrayente figura como María Magdalena Laura Geribone debe decir María Magdalena Chiribón. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 16888 Nov.22-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA JACINTA FERNANDEZ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde su madre figura como "Ignacia Barreto debe decir "Ignacia Fernández", y donde dice que es nieta por línea materna de "Lauriano Barreto, fdos." debe decir de "Romualda Fernández, fda.". Se hace constar que la gestionante ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33288 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado FELIPE ELEUTERIO LOZANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como "Lozán" debe decir "Lozano" y donde el apellido materno figura como "Lozán" debe decir "Luzardo", por lo tanto corresponde inscribirse con el nombre de "Felipe Eleuterio Lazan Lozano Luzardo". Se hace constar que en esta gestión se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33255 Nov.18-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SONIA EMA BORSI BRISCIK. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde el apellido paterno dice Bovesi, y el apellido materno dice Brinis, debe decir Borsi y Briscik respectivamente; y donde el padre de la inscripta figura como Antonio Bovesi, debe decir Antonio Francisco Borsi. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16722 Nov.18-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CELIA RODRIGUEZ con EMILIO MAURIN, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de María Ofelia, debe decir: Celia. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16571 Nov.16-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ASCENSION RUA y ANTONIO ROCA, y de nacimiento de JUAN CARLOS y ELENA PURA ROCA RUA, estableciéndose que donde en la primera la contrayente figura con el nombre de "Asunción" y en las dos últimas la madre de los inscriptos figura también con el nombre de "Asunción" debe decir en todas "Ascensión" y la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO ROCA, estableciéndose que donde dice "casado con Ascención Rua" debe decir "Ascensión Rua" — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 16431 Nov.16.v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "ANGELA DEAZUL NOGUERIA", estableciéndose que donde figura inscripta con el nombre de Angel Deazul debe decir: Angela Deazul. Se hace constar que se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19 (R 20|4|55) 15|pub. 33228 Nov.16-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN ANTONIO, MARIA, MARIA BEATRIZ y JOSE ORACIO RAMOS ALVEZ, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos figura con el nombre y apellido de "Judit Alvarez" o "Judit E. Alvarez" debe decir Judith Alvez. — Montevideo, Agosto 31 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub 16100 Nov.8.-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KTYKAJLO, BASILIO y BLANCA IRIS SILVA DE KTYKAJLO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los nombrados personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Kiyciolo", debe decir: Ktykajlo,

y donde dice: "Hlena", debe decir: Hlynka. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33308 Nov.22-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CORUJO, GABINO LUIS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Apolonia Josefa Hernández, y las de nacimiento de sus hijos Nivea Gladys, Luis Gerardo, Edith Mabel, Gloria Mary y Walter Eduardo Corujo Hernández, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Luis Corujo" en las cinco primeras partidas y como "Gabino Corujo", en la última, debe decir: Gabino Luis Corujo, en todas ellas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 16643 Nov.18-v.dic.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PORTANTIER DE PLAYNES, ROSALIA AMELIA y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) La de matrimonio de Rosalía Amelia Portantier con Antonio Obdulio Playnes, donde dice, refiriéndose a la contrayente: "Rosa Blanca", "nacida el 13 de Marzo de 1910", debe decir: Rosalía Amelia, nacida el 13 de Marzo de 1902; y B) Las de nacimiento de Gloria Mary, Tabaré Angel, y Luz del Alba Carolina Patrón Portantier, donde dice, respecto de la madre: "Rosa Blanca", debe decir: Rosalía Amelia. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33253 Nov.18-v.dic.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LORIENTE, PEDRO y SOFIA LORIENTE DE LORIENTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Delia Isabel, en lo que se refiere al nombre de la inscripta que figura como Ofelia, en lugar de Delia Isabel. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Julio Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33236 Nov.16-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAPOBIANCO, PEDRO ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Cablanco", en vez de: Capobianco. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33166 Nov.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "VILLAMARIN, CRISTINA ELIZABETH. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Villarmarín" o "Villormarín", debe decir: Villamarín. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33161 Nov.11-v.nov.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KLANIAN, NEVART ROSALIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Kasalian", debe decir: "Kasabian". — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
19) $18.00 15|pub. 16584 Nov.17-v.dic.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "FLORES, ERNESTO MARIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Ernesto Mario Emery, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, donde dice, refiriéndose al inscripto: "Ernesto Mario Flores" debe decir: Ernesto Mario Emery, y donde dice: "hijo natural de Hilda Flores", debe decir hijo legítimo de Umberto Víctor Emery y de doña Hilda Flores de Emery; y B) La de defunción de Umberto Víctor Emery, donde dice: "quedan dos hijos llamados Umberto Enrique y Carlos Raúl Emery" debe decir: quedan tres hijos llamados Umberto Enrique, Carlos Raúl y Ernesto Mario Emery. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33162 Nov.11-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ABRAHAM HIRSBERG y doña JUANA LUKISKER, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos: Sara, Benjamín León y María, en la siguiente forma: En la de matrimonio y en las de nacimiento de Sara y Benjamín León, donde el apellido del compareciente aparece como "Hirschberg", "Herschberg" e "Hirschberg", respectivamente, debe decir: "Hirsberg"; y en la de nacimiento de María, donde la inscripta aparece como "hija natural de Juana Isber", debe decir: "hija legítima de Abraham Hirsberg y Juana Lukisker". Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33179 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE LEON SCHIEBER y doña ROSA PRESSER, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella compareciente con el nombre de "José" y el apellido "Schiber" en lugar de "José León" y "Schieber", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13485 Nov.12-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA J ASTESIANO DE BALDI, solicitando la rectificación de la partida de defunción del padre de su esposo, don Daniel Baldi, por figurar en ella con el nombre de "Reineri" en lugar de "Daniel" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 33149 Nov.10-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "HECTOR SANTIAGO ROSAS. Rectificación de partida" (Lº 3º Fº 315), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Santiago Rosas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que en donde figura con el nombre de Héctor Machín, debe decir Héctor Santiago. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Noviembre 3 de 1955. — Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33306 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaídos en los autos: "HIPOLITO ROSANNI. Rectificación de partidas". (Lo. 3º, Fo. 305), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Hipólito Rosani, solicitando la rectificación de la fe de bautismo, en donde dice que el apellido es Rosales debe decir Rosanni. — Canelones Noviembre 1º de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16559 Nov.16-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "CATALINA SORIA DE PONS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" L.o 26 F.o 731, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Catalina Soria de Pons, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: en la de su casamiento donde dice "Juan Ponse" debe decir "Juan Pons" y donde dice "hijo de Francisco Ponse y de Leonsia Senllanes" debe decir "hijo de Francisco Pons y de Leoncia Senllan" que son los verdaderos nombres. En el acta de defunción de su esposo, donde dice "falleció Juan Francisco Ponce" debe decir "Juan Pons" por ser éste el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo, a veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33111 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MIRTA DE LA CRUZ DE GONZALEZ. Rectificación de partida", (Lo. 40, Fo. 517), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Mirta de la Cruz de González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice al margen "Cruz Mirta, debe decir: De la Cruz Mirta" y donde se establece que es hija legítima de Ramón Cruz, debe decir: Ramón de la Cruz. — Durazno, Octubre 27 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 16521 Nov.16-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "ESPIGA EUGENIO LEOPOLDO, ESPIGA ARTIGAS ABEL NELSON, EUGENIO LEOPOLDO, BLANCA LIRIA, GERONIMA VICTORIA, MILCA ESTHER, BACILIO, AGUSTIN, JUAN JOSE y SELVA RAQUEL. Rectificación de partidas (Lº 30, Fº 109)", se hace saber al público que los interesados han solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Eugenio Leopoldo Espiga y Angela Artigas, en la que figuran respectivamente los contrayentes, con los apellidos Araújo y Guerrero, en vez de Espiga y Artigas, así como las partidas de nacimiento de sus hijos Abel Nelson, Eugenio Leopoldo, Blanca Liria, Gerónima Victoria, Milca Esther, Bacilio, Agustín, Juan José y Selva Raquel, en la que figura el apellido paterno Araújo en vez de Espiga y materno Guerrero en vez de Artigas, que son los que corresponden. — Florida, Octubre 28 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20-4-955) 15|pub. 33256 Nov.18-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "ALVAREZ ANA FELIX. Rectificación de partida". L.o 30 F.o 150, se hace saber al público que ante este Juzgado compareció la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece con el nombre de "Feliciana" en vez de "Ana Félix", que son los verdaderos. — Florida, Noviembre 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
19) $18.00 15|pub. 16240 Nov.10-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "MORAN SABINO. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 156", se hace saber que ante este Juzgado compareció el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece el apellido paterno Morano en vez de Morán y materno Caporale en vez de Corporale, que son los verdaderos. — Florida, Noviembre 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16906 Nov.22-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUMAR ROSALIO BORGES. Rectificación de partida" (Lº 27, Fº 140), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento cuarenta a fojas setenta vuelta, en el libro respectivo, llevado por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Segunda Sección de Lavalleja en el año 1931, en el sentido de que donde dice "Femenino", debe decir "Masculino"; donde dice "hija", debe decir "hijo", y donde dice "Numa Rosalía", debe decir "Numar Rosalío". Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 16743 Nov.19-v.dic.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VICENTA IHITZ DE PEREIRA. Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 371), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Vicente Ihitz de Pereira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el número ocho a fojas cuatro vuelta, del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la Séptima Sección de este Departamento en el año mil ochocientos ochenta y tres, en el sentido de que la inscripta figura como del sexo masculino, deberá establecerse "femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13980 Nov.12-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "FONTES DE LOPEZ, IRMA DOLORES. Rectificación de partidas. (Lº 9, Fº 75)" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora Irma Dolores Fontes de López solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de la gestionante con Enrique López Delgado, por figurar en ella como "hija de desconocido" "y de María López", en lugar de "hija de Diego Fontes" "y de desconocida", que es como verdaderamente corresponde; y B) De nacimiento de su hija legítima María Cristina López Fontes por figurar en ella como hija de "Irma Dolores López" y como "nieta por línea materna de desconocido y de María López", en lugar de hija de "Irma Dolores Fontes" y como "nieta por línea materna de Diego Fontes y de des-

conocida", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 8 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 16735 Nov.19-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PONZONI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) Donde dice Punzoni debe decir: Ponzoni; B) Donde dice Sirena debe decir Silene y C) Donde dice Luis Punzoni debe decir Luis Ponzoni por ser los verdaderos. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Setiembre 14 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16280 Nov.11-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "Año 1955. MARIA ROSA, NICOLAS MILSEV SAFANOV, TATIANA MILSEV SAFANOV, BASILIO MILSEV SAFANOV y ADELA TATIANA MILSEV SAFANOV de KRAMAROV. Rectificación de sus partidas de nacimiento", (L.o 19, N.o 419, F.o 145), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la forma siguiente: 1.o) En la de Tatiana Milsev: Donde figura tanto al margen como en el cuerpo del acta, el apellido paterno como "Milsen", debe decir: "Milsev". Donde dice hija legítima del declarante y de "Polohea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov"; donde dice "Anastasia Kitareva", debe decir: "Anastasia Kitayova"; donde dice: "Mativel Safonova" y "Bárbara Smacoba", debe decir: "Mateo Safanov" y "Bárbara Smacova". 2.o) En la de nacimiento de Basilio Milsev Safanov, donde dice: "Palagea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov". Donde dice: "Aquín Milsev", debe decir: "Akin Milsev" y donde dice: "Mateo Safanova", debe decir: "Mateo Safanov". 3.o) En el acta de nacimiento de Adela Tatiana Milsev Safanov de Kramarov, donde dice al margen del acta: "Tatiana Milsev", debe decir: "Adela Tatiana Milsev". Donde dice: "Palagea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov" donde dice: "Azuin Milsev", debe decir: "Akin Milsev" y donde dice "Tatiana" debe decir: "Adela Tatiana". 4.o) En el acta de nacimiento de María Rosa Milsev Safanov", donde dice "Palagea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov"; donde dice Aquin Milsev", debe decir: "Akin Milsev" y donde dice: "Mateo Safanova", debe decir: "Mateo Safanov". 5.o) En el acta de nacimiento de Nicolás Milsev Safanov, donde dice: "Palogea Safanova", debe decir: "Palagea Safanov"; donde dice "Akin Milsev y Anastasia Citoeva", debe decir: "Akim Milsev" y "Anastasia Kitayova"; y donde dice: "Mateo Safanova" y "Bárbara Smaquovea", debe decir: "Mateo Safanov" y Bárbara Smacova".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $78.00 15|pub. 14307 Nov.12-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "ORIOL OLIVERA Rectificación de partida" (L.o 39 F.o 269), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Oial" debe decir "Oriol" por ser lo que corresponde.

Y a los efectos dispuestos se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
19) 18.00 15|pub. 7577 Nov.17-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARCELINA ESCOBAR DE SILVA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marcelina Escobar de Silva solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de establecer que donde figura erróneamente el nombre de su padre como "Primitivo" debe decir "Antonio Wilfrido", por ser éste su real y verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Octubre 7 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33245 Nov.17-v.dic.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SIXTO PINTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se le hace aparecer, erróneamente, como "Sista", en lugar de "Sixto Pintos", y como perteneciente al sexo "femenino", en vez de "masculino", en cuyos sentidos debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 9 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 16387 Nov.14-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIRIANO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice "Justiniano" debe expresarse "Martiriano", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 16830 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARCELINO TEIXEIRA DE MELLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma, al margen, dice "Teixeira de Melo, José Marcelino", debe decir "Teixeira de Mello, José Marcelino"; y, en cuerpo de la misma donde dice "Avelino Texeira de Melo" debe expresarse "Avelino Teixeira de Mello" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", por ser los verdaderos. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Octubre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20-4-955) 15|pub. 33213 Nov.15-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIA MARTINOL DE VILCHES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen de la misma dice "Antonia Martinau", debe decir, "Antonia Martinol" y en el cuerpo de la misma, donde dice "Martín Martinau" debe expresarse "Martimiano Martinol" y donde dice "Juan Martinau", debe decir "Juan Martinol" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16447 Nov.15-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GABRIELA OLAVARRIA DE COURNALE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice "Santiago Olavaría" debe decir "Santiago Olavarría" y donde se expresa "Jorge Olavaría", debe decir "Jorge Olavarría", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16448 Nov.15-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LORENZO MADERA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Román, en el sentido de que, donde dice, al margen: "Madero Ramón", debió escribirse Madera Román; en el cuerpo de la partida se expresa que falleció: "Ramón Madero", cuando debió decirse Román Madera; se dice que era hijo de "Luciano Madero", cuando debió decirse que era hijo legítimo de Lorenzo Madera y de Inés Crosa; se expresa que el fallecido nació en la 5.a sección de Treinta y Tres, cuando debió expresarse que nació en la 7.a sección de Treinta y Tres, el 1º de Enero de 1926. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 25 de Octubre de 1955. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 16781 Nov.19-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MIERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Mier, debió escribirse Mieres. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub 16255 Nov.11-v nov.28.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano Nº 1813 Serie "C|1947" a cargo de JORGE CASTRO NEVARES y MARIA CRISTINA FOX TOMKINSON, el próximo 6 de Diciembre, a las 16 horas y en la sala de actos de la sede del Banco acreedor (Plaza Constitución, 3er. piso), el martillero Eduardo M. Vázquez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiún mil ciento setenta y ocho pesos ($ 21.178.00), un terreno y mejoras ubicado en el "Balneario San Rafael", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón 3104 (anterior 2406), solares 15 y 16 de la manzana 31 en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 26 de Abril de 1940 con el Nº 51, o sea: solar 15. Superficie: seiscientos cincuenta y nueve metros mil ochocientos sesenta centímetros, deslindado así: 22 ms. 45 cms. de frente al Este a la Avda. a la Cancha de Golf; 30 ms. al Norte a Avda. Las Delicias; 21 ms. 84 cms. al Oeste lindando con el solar 14, y 29 ms. 54 cms. al Sur, con el solar 16; y solar 16: Superficie: quinientos ochenta y seis metros setenta decímetros, deslindado así: 20 ms. de frente al Este a la Avda. a la Cancha de Golf; 20 ms. al Oeste lindando con el solar 14; 29 ms. 13 cms. al Sur, con el solar 17; y 29 ms 54 cms. al Norte con el solar 15.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 18.257.44 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado por los propietarios; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador — que se fija en el 1 % del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El expresado saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 14.102.44; H) De acuerdo a la documentación existente en la Institución acreedora, el inmueble está hipotecado en segundo término a favor de Gonzalo Vidal Mousqués; I) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante (Plaza Constitución), pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en las Oficinas de la Sucursal Maldonado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
20) (C.C.) 9|pub. 33252 Nov.17-v.nov.26.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de Hipoteca sigue Banco del Trabajo Italo-Americano contra JUAN DOMINGO LEONE (Lº 51 F.o 265), se hace saber que el día 23 de Diciembre, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y suscrito escribano, a la venta en remate público y al mejor postor, y en un solo lote, del siguiente bien inmueble: 73 solares de terreno y sus mejoras, sitos en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, los cuales en el plano de los agrimensores Carlos A. Silvera y Nelson Soria, de Enero de 1948, aprobado por el Municipio de Rocha, el 22 de Abril del mismo año, e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 675, el 7 de Julio del citado año, se describen: Manzana 54: Solar 2: 600 metros y se deslinda: 20 metros de frente al N. O. a la calle Brasil; por 30 metros de fondo lindando al N. E. con el solar 1; al S. E. con parte de los solares 4 y 26; y al S. O. con el solar 3. Solares 4 al 9, inclusive: cada uno tiene una superficie de 510 metros, con 17 metros de frente por 30 metros de fondo, y los seis tienen 3.060 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así :102 metros de frente al S. O. a la calle Las Maravillas; por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 3 y parte del 2, al N. E. con los solares 21 al 26 inclusive y al S. E. con el solar 10. Solares 11 al 13 inclusive: Cada uno tiene 510 metros de superficie con 17 metros de frente por 30 metros de fondo y los tres tienen 1.530 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así: 51 metros de frente al S. O. a la calle Las Maravillas, por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 10, al N. E. con los solares 17 al 19 y al S. E. con el solar 14 y parte del 15. Solar 16: Superficie 600 metros, con 20 metros de frente al S. E. a la calle Francia; 30 metros al N. E. de frente también a la calle Gervasio; 20 metros al N. O., lindando con parte del solar 17 y 30 metros al S. O. con el solar 15. Solares 20 al 26 inclusive: cada uno tiene una superficie de 510 metros con 17 metros de frente por 30 metros de fondo y los siete tienen 3.570 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así: 119 metros de frente al N. E. a la calle Gervasio; por 30 metros de fondo, lindando: Al N. O. con el solar 1 y parte del 2; al S. O. con los solares 4 al 10; y al S. E. con el solar 19. Los solares descriptos están empadronados en mayor área con el número 8.646. Manzana 88: Solar 2, empadronado con el N.o 12.512, tiene un área de 600 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al N. O. a

la calle José E. Rodó; por 30 metros de fondo, lindando: al N. E con el solar 1; al S. E. con los solares 4 y 26; y al S. O. con el solar 3. Solar 13:, empadronado con el N.o 12.513, y tiene una superficie de 510 metros que se deslinda así: 17 metros de frente al S. O. a la calle Presidente Roosevelt; por 30 metros de fondo, lindando al N. O. con el solar 12; al N. E. con el solar 17 y al S. E. con los solares 14 y 15. Manzana 90: Solares 4 y 5, empadronados en conjunto con el N.o 11.353, compuestos por estar unidos, de una superficie de 1.117 metros 60 decímetros que se deslindan así: 42 metros 48 centímetros de frente al N O. a la calle Ciudad de Rocha: 30 metros al N. E. lindando con el solar 3; 32 metros 40 centímetros al S. E. lindando con el solar 6: y 31 metros 63 centímetros al S. O., confinando con otros propietarios. Solar 10: empadronado con el N.o 11.354, con una superficie de 600 metros, teniendo 20 metros de frente al N. E. a la calle del Indio; por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 1; al S. O. con los solares 2 y 8; y al S. E. con el solar 9. Manzana 92: Solar 3: padrón 11.355, superficie de 462 metros, teniendo 15 metros 40 centímetros de frente al N. O. a la calle Ciudad de Rocha; por 30 metros de fondo, lindando: al N. E. con el solar 2; al S. E. con el solar 13; y al S O. con el solar 4. Solar 6: empadronado con el N.o 11.356, con una superficie de 462 metros, teniendo 15 metros 40 centímetros de frente al N. O. a la calle Ciudad de Rocha; por 30 metros de fondo, lindando al N. E. con el solar 5; al S. E. con el solar 10 y al S. O. con los solares 7 y parte del 8. Solar 11: Padrón 11.357; superficie 462 ms., teniendo 15 ms. 40 cms. de frente al S E. al Bulevar "La Coronilla"; por 30 ms. de fondo, lindando: Al N. E. con el solar 12; al N. O. con el solar 5 y al S. O. con el solar 10. Solares 15 y 16, empadronados en conjunto con el N.o 11.358, y compuestos por estar unidos de una superficie de 1.200 ms. que se deslinda así: 40 ms. de frente al N. E. a la calle Laguna Negra; por 30 ms. de fondo, lindando: al N. O. con el solar 1; al S. O. con los solares 14 y parte del 2, y al S. E. de frente al Bulevar "La Coronilla". Manzana 93: Solar 10: empadronado con el N.o 11.360, con un área de 462 metros con 15 metros 40 centímetros de frente al S. E. al Bulevar "La Coronilla", por 30 metros de fondo, lindando, al N. E. con el solar 11, al N. O. con el solar 6; y al S. O con el solar 9 y parte del 8. Manzana 94: Solar 16: empadronado en mayor área con el N.o 11.361, con una superficie de 600 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al N. E. a la calle Alfredo Baldomir; por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 1; al S. O. con parte de los solares 2 y 14; y al S. E. con el solar 15. Manzana 104: Solares 1, 3 y 4, empadronados en conjunto con el N.o 11.365, compuesto el primero de una superficie de 904 metros 64 decímetros que se deslinda así: 28 metros 51 centímetros de frente al N. E. a la calle del Indio; 29 metros 48 centímetros al N. O. de frente a la calle San Luis; 29 metros 33 centímetros al S. O., lindando con el solar 2; y 29 ms. 48 cms. al S. E. con parte del solar 3. Los solares 3 y 4 de esta manzana, se componen por estar unidos de una superficie total de 1.589 ms. 80 dms. que se deslinda: 36 mts. de frente al N. E. a la calle del Indio; 37 ms. 88 cms. al S. E. lindando con el solar 5; 37 ms. 65 cms. al S. O. con otros propietarios;; 48 ms. al N. O. con los solares 1 y 2. Manzana 105: Solares 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, empadronados en mayor área con el N.o 11.366: Los solares 1, 2 y 3, se componen por estar unidos de una superficie de 1.797 ms. 50 dms. que se deslinda así: da frente al N. E. en 29 ms. 18 cms. a la calle Presidente Roosevelt; 60 ms. al N O. a la calle San Luis y 30 ms. 72 cms. al S. O. a la calle del Indio; y al S. E. tiene 60 ms. que confinan con los solares 4 y 24. Los solares 6 y 7 de esta manzana, tienen por estar unidos, un área de 992 ms. 70 dms. que se deslinda así: 33 ms. 46 cms. al S. O. a la calle del Indio; 30 ms. al S. E. con el solar 8: 32 ms. 72 cms. al N. E. lindando con los solares 21 y 22, y 30 ms. al N. O. con el solar 5 Los solares 9 y 10 de esta manzana tienen una superficie total de 992 ms. 70 dms. que se deslinda: 33 ms. 46 cms. de frente al S. O. a la calle del Indio, 30 ms. al S. E. con el solar 11; 32 ms. 72 cms. al N. E. con los solares 18 y 19, y 30 ms. al N. O. con el solar 8. El solar 12 tiene un área de 496 ms. 35 dms. que se deslinda así: 16 ms. 73 cms. al S. O. a la calle del Indio; 30 ms. al S. E. con el solar 13 y parte del 14, 16 ms. 36 cms. al N. E. con el solar 16; y 30 ms. al N. O. con el solar 11. Los solares 13, 14 y 15 tienen en conjunto un área de 1.797 ms. 50 dms. que se deslinda así: da frente en 30 ms. 72 cms. al S. O. a la calle del Indio; en 60 ms. al S. E. a la calle San Francisco; y en 29 ms. 18 cms. al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; y 60 ms. al N. O. con los solares 12 y 16. Los solares 16, 17 y 18 de esta manzana, tienen en conjunto un área de 1.456 ms. 20 dms. que se deslinda así: 48 ms. de frente al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; 30 ms. al S. E. lindando con el solar 15 y parte del 14; 49 ms. 8 cms. al S. O. con los solares 10, 11 y 12; y 30 ms. al N. O. con el solar 19. Manzana 106. Solares 5 y 6: empadronados con el N.o 11.368, compuesto por estar unidos de una superficie de 1.651 ms. 46 dms. que se deslinda así: 32 ms. de frente al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; 49 ms. 24 cms. al S. E. lindando con el solar 7; 33 ms. 39 cms. al S. O. que son de frente a la calle del Indio; 52 ms. 44 cms. al N. O. lindando con el solar 4. Manzana 107: Solar 14: empadronado en mayor área con el N.o 11.371, con una superficie de 624 ms. 90 dms., que se deslinda así: 20 ms. al S. E. a la calle San Francisco; 30 ms. 96 cms. al N. E. a la calle de los Ceibos; 20 ms. al N. O. lindando con parte del solar 15; y 31 ms. 53 cms. al S. O. con el solar 13. Manzana 108: Solares 2 y 22, empadronados con el N.o 11.373, y tiene el solar 2: un área de 636 ms. 40 dms. que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Francisco; 31 ms. 53 cms. al N. E. lindando con el solar 1: 20 ms. al S. E. con parte de los solares 22 y 4; y 32 ms. 11 cms. al S. O. con el solar 3. El solar 22, tiene un área de 485 ms. 85 dms., con 16 ms. de frente al N. E. a la calle de los Ceibos; 30 ms. al S. E. con el solar 21; 16 ms. 39 cms. al S. O. con el solar 4; y 30 ms. al N. O. con el solar 1 y parte del 2. Solar 19 de esta manzana, empadronado con el N.o 11.374, tiene un área de 485 ms. 85 dms. con 16 ms. de frente al N. E. a la calle de los Ceibos; 30 ms. al N. O. linda con el solar 20; 16 ms. 39 cms. al S. O. linda con el solar 7, y 30 ms. al S E. linda con el solar 18. Manzana 110: Solares 4, 5 y 17. Los solares 4 y 5 están empadronados en mayor área con el N.o 11.375, y tienen por estar unidos una superficie de 997 ms. 44 dms. que se deslinda así: 33 ms. 66 cms. al S. O. de frente a la calle de los Ceibos, 30 ms. al S. E. linda con el solar 6; 32 ms. 84 cms. al N. E. confinando con los solares 19 y 20; y 30 ms al N. O. con el solar 3 y parte del 2. El solar 17, empadronado con el N.o 11.376, tiene un área de 486 ms. 24 dms. que se deslinda así: 16 ms. de frente al N. E. a la calle Laguna Negra; 30 ms. al N. O. linda con el solar 18; 16 ms. 42 cms. al S. O. con el solar 7; y 30 ms. al S. E. con el solar 16. Manzana 111: Solares 8 y 9, empadronados con el N.o 11.377, tienen por estar unidos un área de 1.000 ms. 14 dms. que se deslinda así: 33 ms. 78 cms. al S. O. de frente a la calle Laguna Negra: 30 ms. al S. E. linda con el solar 10; 32 ms. 90 cms. al N. E. con los solares 15 y 16 y 30 ms. al N. O. con el solar 7. Manzana 113: Solar 3, empadronado con el N.o 11.378, tiene un área de 598 ms. 90 dms. que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Luis; 30 ms. 27 cms. al S. O. a la calle San Bernardo; 20 ms. al S. E. linda con parte del solar 4; y 29 ms. 62 cms. al N. E. con el solar 2. Manzana 117: Solares 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12 y 13: Solar 3, empadronado en mayor área con el N.o 11.379, tiene un área de 457 ms. 40 dms. que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Luis; 23 ms. 28 cms. al S. O. a la calle Zapicán; 20 ms. al S. E. linda con parte del solar 4; y 22 ms. 56 cms. al N. E. con el solar 2. Solares 5 y 6 de esta manzana, empadronados con el N.o 11.380, tienen en conjunto un área de 1.023 ms. 80 dms., que se deslinda así: 34 ms. 84 cms. al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. con el solar 7; 33 ms. 42 cms. al N. O. con los solares 26 y 27; y 30 ms. al N. O. con el solar 4. Solares 8 y 9, de esta manzana, empadronados con el número 11.381, y tienen en conjunto un área de 1.023 ms. 80 dms. que se deslinda así: 34 ms. 84 cms. de frente al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. linda con el solar N.o 10; 33 ms. 42 cms. al N. E. con los solares 23 y 24; y 30 ms. al N. O. con el solar 7. Solares 11, 12 y 13 de esta manzana, empadronados con el N.o 11.382, tienen en conjunto un área de 1.535 ms. 70 dms. que se deslinda así: 52 ms. 26 cms. de frente al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. linda con el solar 14; 50 ms. 13 cms. al N. E. con los solares 19, 20 y 21; y 30 ms. al N. O. con el solar 10. Manzana 127: Solar 10, empadronado con el N.o 11.383, tiene un área de 462 ms. que se deslinda así: 15 ms. 40 cms. de frente al S. E. a la calle Carrasco; por 30 ms. de fondo, lindando al N. E. solar 11; al N. O. solar 6 y al S. O. con el solar 9 y parte del 8. Manzana 129: Solar 11, empadronado con el N.o 11.385, tiene un área de 462 ms. que se deslinda así: 15 ms. 40 cms. de frente al S. E. a la calle Carrasco, por 30 ms. de fondo, lindando: al N. E. con el solar 12, al N. O. con el 5; y al S. O. con el 10. Manzana 130: Solar 3, empadronado con el N.o 11.386, tiene un área de 888 ms. 80 dms. que se deslinda así: da frente en 20 ms. al N. E. a la calle Pste. Roosevelt; en 44 mts., 44 cmts. al S. E. al Bulevar San Miguel; y en 20 ms. al S. O. a la calle del Indio; y al N. O. tiene 44 ms. 44 cms. lindando con el solar 2. Manzana 135; Solar 4, empadronado en mayor área con el N.o 11.388. tiene una superficie de 510 ms. que se deslinda así: 17 ms. de frente al S. O. a la calle Laguna Negra, por 30 ms. de fondo, lindando: al S E. con el solar 5; al N. E. con el 16 y al N. O. con el 3 y parte del 2. Solar 13, de esta manzana, empadronado con el N.o 11.393, tiene un área de 510 ms. que se deslinda así: 17 ms. de frente al N. E. a la calle Solamar, por 30 ms. de fondo, lindando al N. O con el solar 14; al S. O. con el solar 7 y al S. E. con el solar 12. Manzana 151: Solar 11, empadronado con el N.o 11.391, tiene un área de 631 ms. 70 dms. que se deslinda: 30 ms. 51 cms. de frente al S. O. a la calle Laguna Negra; 20 ms. al S. E. a la calle General San Martín; 32 ms. 51 cms. al N. E. linda con el solar 12; y 20 ms. al N. O. con parte del solar 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma, salvo en el caso de que el mejor postor fuera la institución bancaria acreedora; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, así como lo que por los inmuebles a venderse se adeudare; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 523 (1.er piso). — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $1.168.40 23|pub. 16575 Nov.22-v.dic.19.

HECTOR ECHAVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que Manuel Gaggero Sociedad Comercial sigue con JUAN KAKLUK por ejecución de prenda (L.o 49 F.o 531), se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1955, a las 15 horas y en la calle Martín García N.o 1581 de esta ciudad, se procederá por el martillero Héctor Echave, a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 2.666.66, del bien prendado, y al que se refieren estos autos. La diligencia se efectuará, asistido el rematador del Alguacil y Actuario del Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 16364 Nov.12-v.nov.23.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa en los autos que el "Banco de la República Oriental del Uruguay sigue con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A., por reconocimiento de firma", (Lo. 49, Fo. 439), se hace saber que el próximo veinticuatro de Noviembre a las 14 horas y en el local de la calle Guayaquí N.o 2922, se procederá por el martillero señor Horacio Castells, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes que constan en el Contrato de Prenda Industrial agregado en autos. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

Garantía 30 o|o y Comisión 6 o|o. —Más informes: Piedras 318.

20) $ 24.00 10|pub. 16246 Nov.11-v.nov.22.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de MARIA BADAN DE BRISONI y de MATILDE BRISONI (50-386), se hace saber que el día 28 de Noviembre de 1955, en el lugar de la ubicación, a las 15 y 30 horas, se procederá por el martillero señor Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria ($ 8.500.00), del siguiente inmueble: Un solar empadronado con el N.o 11.537, y mejoras, designado con el N.o 1 de la fracción 2, del plano de 6 de Marzo de 1883 del agrimensor Javier Alvarez, de forma triangular, de 380 metros 75 centímetros de superficie, con 38 metros 50 decímetros de frente al Este, a la calle Gral. Fraga; 19 metros 78 al Sur, con el solar 2, y 43 metros 45 al N.O., lindando con Anascarsis Larnus.

Se previene: 1.o) Está pendiente de expropiación una parcela de otro propietario, que invade parcialmente el espacio que ocupa la calle General Fraga, entre Martín García y Cuñapirú; 2.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 3.o) La comisión legal del martillero, gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, con excepción de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor; 4) Se adeuda por impuesto al baldío la suma de $ 2.403.16, al 16 de Junio de 1955, con cuya deuda cargará el comprador; 5) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha expresados

20) $78.00 15|pub. 15871 Nov.7-v.nov.23.

JOSE PEDRO MARTINEZ
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FERNANDO GABRIEL IROZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 100), se hace saber al público que el día 14 de Diciembre del año en curso a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Pedro Martínez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de

$ 666.67 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno de forma triangular situada en la 12.a sección judicial de este Departamento y empadronado con el Nº 96.043, compuesta de una superficie de 219 ms.2 01 dms.2 así deslindados: 31 ms. 05 de frente al Oeste al Bulevar Artigas; 24 ms. 92 al Noreste lindando con el padrón Nº 133.757; 17 ms. 59 al Sureste de frente a la calle Martín Fierro.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2º) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3º) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a otorgarse, gastos del remate y comisión del rematador, impuesto universitario y certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos), el pago total de la cuenta Nº 85.658 de pavimento en juicio en este Juzgado (Lº 5, Fº 442); los gastos judiciales del presente juicio y del citado anteriormente; 4º Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alberto M. Olivari.

20) (C.C.) 15|pub. 33297 Nov.21-v.dic.7.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "YOUNG MICHAELSSON IRENE. Sucesión" (L.o 52 F.o 67), se hace saber al público que el día primero de Diciembre a las dieciséis horas, en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero José Cetrángolo, con asistencia del Alguacil y Actuario de Juzgado, a la venta en remate público con la base de veinticuatro mil pesos ($ 24.000.00), del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en los Pocitos, 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.746, que es parte del designado con la letra "C" en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado, el doce de Marzo de mil novecientos ocho, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, doscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta milímetros y deslindados así: ocho metros tres centímetros de frente al Noreste a la calle Guayaquí, por donde el edificio tiene el número tres mil trescientos veintiséis, entre las calles Pedro F. Berro y Chucarro, distando el punto medio de ese frente treinta y nueve metros veinte centímetros de la esquina formada con la calle Berro; treinta y dos metros dieciocho centímetros al Noroeste por donde linda con el resto del mismo solar propiedad de Juan Adams; treinta y dos metros quince centímetros al Sureste lindando con Juan Frau; y ocho metros tres centímetros al Suroeste, lindando con Isidro Dobal.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos universitarios y demás que demande la escritura de venta, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de la propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 1.746, Serie B- 1938), a disposición de los interesados. Y que el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 15920 Nov.15-Dic.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictado en los autos: "Axel Sundberg y otros contra ENRIQUE E. FIGARI. Ejec. de Hipoteca". (Lo. 52, Fo. 537), se hace saber al público que el próximo miércoles 23 de Noviembre a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la 21 sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 140.890, señalada con el N.o 26 en el plano del agrimensor A. Filippini de Diciembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Enero del año siguiente y según el cuál tiene una superficie de 299 metros, 96 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste sobre la avenida Millán entre las calles Molinos de Raffo y Benito Alvarez; 36 metros, 45 al Sureste, confinando con la fracción N.o 27; 9 metros 84 al fondo Suroeste lindando con el solar 23 y 30 metros 05 al Noroeste limitando con el solar 25, todos del plano citado.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá depositar el 10 o|o en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 3er. piso. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informe: Piedras 318.

20) $84.00 15|pub. 15933 Nov.23-v.nov.23.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MALTEMPO MAYO y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 45 F.o 483), se hace saber que el día seis de Diciembre p. v. a las horas que se dirán, en el lugar de sus ubicaciones, por el martillero Carlos Villalba Acosta, ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público al mejor postor sobre las bases a indicarse, los siguientes bienes y sus mejoras sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, Villa de la Unión, que según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de Noviembre de 1955, que se describen así: A) A la hora 17, base pesos 7.500.00, solar N.o 2, padrón N.o 63.015, superficie 417 metros 47 decímetros con 10 metros 74 centímetros frente al Noreste sobre la calle Gral. José Villagrán; 38 metros al Noroeste con la fracción 1; 11 metros al fondo al Suroeste con el bien padrón 63.025 y al Sureste 2 líneas que miden 19 metros 47 centímetros y 18 metros 66 centímetros que lo separan del bien padrón N.o 63.016; B) A continuación con la base de $ 3.600.00; solar N.o 1 padrón N.o 63.014, superficie 300 metros 20 decímetros con 7 metros 90 centímetros frente al Noreste sobre la calle Gral. José Villagrán; igual medida al Suroeste con el bien padrón 63.025; y 38 metros en los vientos Noroeste y Sureste lindando respectivamente con el bien padrón 63.013 y la fracción N.o 2 descripta.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada sus ofertas el 10 o|o de las mismas en efectivo a los efectos legales. 2) El título está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana número 266, serie 30 y los antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 16538 Nov.16-v.dic.2.

RICARDO SCANAVINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Rodríguez Iraola María del C. c|EDUARDO R. RODRIGUEZ CARRICABEL y OTRA Ejecución de hipoteca" (L.o 47 F.o 99), se hace saber que el día veintiocho de Noviembre de 1955 a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por el martillero Ricardo Scanavino, ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público al mejor postor en un solo lote, los siguientes bienes: A) Terreno con edificios y mejoras, 12.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 81.402, que según plano del agrimensor Raúl B. Conde inscripto en Catastro con el N o 22.035, tiene 280 metros 6 decímetros de superficie, con 9 metros 28 centímetros al Este frente a la alineación antigua de la Avda. Burgues (puerta N.o 3349); 19 metros 96 centímetros y 10 metros 29 centímetros, ambas líneas al Norte con el padrón 81.403 a describir; 11 metros 8 centímetros y 3 metros 39 centímetros, ambas líneas al Suroeste con el padrón 148.783; y 5 metros 20 centímetros; 5 metros 7 centímetros; 4 metros 10 centímetros y 13 metros 19 centímetros, todas al Sur con el mismo padrón 148.783; y B) Terreno con edificios y mejoras lindero al anterior, padrón N.o 81.403 que según plano del agrimensor Raúl B Conde inscripto en Catastro con el N.o 22.227 tiene una superficie de 439 metros 30 decímetros, con 13 metros 80 centímetros al Este frente a la alineación antigua de la Avda. Burgues (puerta 3353); 39 metros 72 centímetros al Norte, parte sobre la calle Regimiento N.o 9 y parte padrón número 81.404; 13 metros 60 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 148.783 y 10 metros 29 centímetros y 19 metros 96 centímetros, ambas líneas al Sur con el padrón 81.402 ya descripto.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo y al aceptársele, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos de escritura que legalmente le correspondan. 3) Título y expedientes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 16061 Nov.7-v.nov.23.

H. LIBER LAGO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra WASHINGTON DI AGOSTO. Ejecución de Prenda". Lº 50, Fº 395, el martes 29 de Noviembre a las 16 y 15 horas en la Avenida San Martín Nº 2480, al mejor postor los siguientes bienes: Una balanza semiautomática marca "Berkel" modelo E F Nº 6171 con juego de pesas completo y una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 H Nº 13.314. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 566, escritorio 12.

20) $16.00 10|pub. 16483 Nov.15.-v.nov.25.

O. MARTINEZ JAUME

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Serra Hnos. Montevideo S. A. contra FLOREAL PLANA. Ejecución de prenda" Lo. 50, Fo. 210. Se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Osvaldo Martínez Jaume, el viernes 25 del coriente mes de Noviembre a las 16 horas, en Charrúa 1770, de los siguientes objetos: A) Una máquina, plana automática, tipográfica "Mercedes", modelo Standard N.o 1431, completa con su motor y equipo eléctrico correspondiente. B) Una guillotina "Cerviño" semi automática de 82 cms. de luz N.o 55 con sus accesorios correspondientes. C) Dos numeradoras "Rutilo" de cifras retrospectivas. D) Cuatro cuñas normal de diez cms. E) Dos cuñas normal de veinticinco cms. F) Un componedor de bronce de veinticinco cms. H) Nueve cajas dobles de madera para tipos; e I) Varios lotes de imposición de aluminio, lingotes de aluminio, interlíneas, cuadrados, espacios, rayas de bronce, tipos, etc.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 o|o del precio, en calidad de seña. Informes y exhibición: Charrúa 1770. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955.

20) $32.00 10|pub 16399 Nov.14-v.nov.24.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PAULA HERNANDEZ DE PEREZ. Sucesión", se hace saber que en el próximo mes de Diciembre en los días, horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, a la venta, en remate público y bajo las condiciones que se establecen más adelante, de los siguientes inmuebles: 1.o) El día 21 del expresado mes de Diciembre, a la hora 10, y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, con asistencia de los respectivos funcionarios de aquel Juzgado y por precio que exceda la suma de $ 45.000.00: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 512, la que según plano que con fecha 21 de Julio de 1908 levantó el agrimensor Dionisio Chiassoni, el que tiene copia fiel del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de fecha Octubre de 1954, registrada en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre siguiente con el N.o 338, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 441 hectáreas 1.911 metros 31 decímetros. Límites: 1.123 metros al Suroeste, por donde limita con los padrones 511 y 738, propiedad de don Ireneo Muslera; al Oeste-Noroeste, partiendo del extremo del límite anterior, una línea de 328 metros que la separa de parte del propio padrón 511; a continuación y en el límite Noroeste una línea quebrada compuesta de seis tramos de recta que arrancan del límite anterior con esta longitud y orientación: 556 metros orientada de Oeste a Este; 812 metros orientada de Suroeste a Noreste; 614 metros orientada de Sur a Norte; 481 metros y 501 metros orientadas de Oeste a Este y 703 metros de Noroeste a Sureste, limitando por toda esta línea quebrada, Bruno Navarro y arroyo por medio Lunarejo con propiedad de sucesión Manuel Barbosa; 569 metros al Este-Sureste, confinando con propiedad de Salvador Gómez, a continuación, haciendo martillo una línea de 179 metros que la separa de la misma propiedad; a continuación una línea recta orientada totalmente al Sureste compuesta de dos tramos, el primero de 860 metros y el segundo de 1.396 metros, línea recta que la limitan con propiedad de la sucesión Clementino Rodríguez; y a continuación, cerrando el perímetro de la figura irregular, una recta de 210 metros al Sureste, con diferencia de grados con la anterior y limitando también con la misma propiedad; y 2.o) El día 23 del mismo mes de Diciembre a la hora 10, en actos sucesivos y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a sección del Departamento de Florida, con asistencia del propio Juez de Paz y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe, las siguientes fracciones de campo: A) Base de venta $ 2.500.00; Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana 109 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 979 la que, según título tiene una superficie de 773 metros 33 decímetros cuadrados y según plano que con fecha Octubre del año 1954, levantó el agrimensor Julián Peluffo

Fortunatto, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 1.o de Noviembre siguiente con el número 776, se compone de la superficie y límites que se expresan a continuación: Area: 760 metros 25 decímetros. Límites: 20 metros 80 centímetros en su frente al Suroeste a la Avda. Artigas; 52 metros 20 centímetros en su largo al Noroeste por donde confina con la totalidad del padrón 980; seis metros en su contrafrente al Noreste que lo separan de parte del padrón 981; 53 metros 95 centímetros al Sureste que, por ser esquina, son también de frente a la calle Durazno y uniendo este frente con el anterior una ochava recta de dos metros 85 centímetros; y B) Base de venta: pesos 2.500.00: Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 23 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 128, la que según plano particular que con fecha Octubre de 1954 levantó el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 1.o de Noviembre siguiente con el N.o 777, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 2.766 metros 95 decímetros. Límites: 57 metros 265 milímetros de frente al Noreste a la calle Sarandí, 42 metros 95 centímetros que, por ser esquina, son también de frente al Sureste a la calle Montevideo, 42 metros 95 centímetros al Suroeste que lo separan del padrón N.o 129, a continuación, haciendo martillo; y al Sureste, 21 metros 475 milímetros, limitando allí con el mismo padrón; 14 metros 315 milímetros al Suroeste, cerrando el martillo, por donde confina con parte del padrón N.o 131 y 64 metros 425 milímetros en su largo al Noroeste, cerrando la figura, que lo separan de los padrones números 132, 133, 134 y 127.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o,o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en el apartado 1.o, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, y los que corresponden a los inmuebles indicados en el apartado 2.o, letras "A" y "B" en el Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida; y 3.o) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran también de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $557.60 34|pub. 16207 Nov.10-v.dic.20.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARMEN ARTAGAVEYTIA Sucesión". (Lº 38, Fº 25), se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Damián Melgarejo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 700.00 (setecientos pesos), equivalente al valor del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras y construcciones que contiene, situado en la Villa del Cerro, décimotercera sección judicial de este Departamento, que tiene el padrón número 23.056, se encuentra en la manzana letra C número cuarenta y tres y en el plano respectivo del agrimensor Morador y Otero, está señalado con el número diecisiete y se compone de trescientos sesenta y cinco metros y siete decímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Este a calle pública, llamada hoy Cuba, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el Nº 4025, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte con el solar dieciséis, al Sur con los solares dieciocho y veinticuatro, y al Oeste con el solar número trece del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 16117 Nov.9-v.nov.25.

PLINIO ORIBE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Transatlántico del Uruguay c|PRUDENCIO ELLAURI y HECTOR QUARNETTI. Ejecución de prenda" Lº 40 F.o 171, se procederá al remate en el local de José María Guerra 3719, y el día 2 de Diciembre próximo a las 13 horas y con la base de $ 13.333.32, por intermedio del martillero don Plinio Oribe, de un equino puro de carrera, "Ker-Ardan", hijo de Ardan y Kermauchah, nacido en Francia. Seña 20 o o. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 16701 Nov.18-v.nov.29.

H. LIBER LAGO

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 19ª Sección de Montevideo

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 19ª Sección de Montevideo, en autos: "BERKEL SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra ALICIA GARCIA DE BETANCOR. Ejecución de Prenda Lº 14 Fº 85 Nº 806, el martes 29 de Noviembre a las 16 horas en la Avenida San Martín Nº 2480, al mejor postor los siguientes bienes: Una balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20 número 32.236 y una balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20 número 32.312. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 566 escritorio 12.

20) $16.00 10|pub. 16485 Nov.15.-v.nov.25.

H. LIBER LAGO

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 24ª Sección de Montevideo

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 24ª Sección de Montevideo, en autos: "BERKEL SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra DANIEL CRUZ. Ejecución de Prenda. Lº 3 Fº 83 Nº 710, el martes 29 de Noviembre a las 15 y 30 horas en la Avenida San Martín Nº 2480, al mejor postor el siguiente bien: Un molinillo de café eléctrico marca "Enterprise" modelo 63 número 7756. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 566 escritorio 12.

20) $16.00 10|pub 16484 Nov.15.-nov.25.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en autos: "FELISBERTO V. CARAMBULA. Cesación de condominio" (L.o 2 Folio 556), se hace público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de ubicación del bien, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitria y con presencia del señor Juez de Paz de la 4.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 8.000.00, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 3.145, antes en mayor área con el N.o 595, señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 6 en el plano general que de dicha ciudad levantó la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, en Junio de 1939, que según plano suscrito por el agrimensor Jorge M. Chapuis, anotado en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.300 el 5 de Setiembre de 1944, tiene una superficie de 477 metros 1.347 centímetros, da frente al Norte, en 11 metros 47 centímetros a la calle José Batlle y Ordóñez y linda: al Oeste, en 41 metros 85 centímetros, con Antonio Ferrari y Luis Caraballo; al Sur, en 10 metros 80 centímetros con Luis Rodríguez Legrand, hoy Luis Rapetti y al Este, en 42 metros 95 centímetros con Erasmo M. Cabrera y otros, hoy Héctor Ma Hernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) La venta se efectúa sobre la base del raíz, libre de toda obligación, gravamen y ocupantes; C) Que son de cargo del comprador: la comisión del rematador, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra-venta, salvo aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; D) Que el comprador deberá proceder a la escrituración en el perentorio término de veinte días a contar de la fecha del remate; E) Que los títulos y antecedentes necesarios se hallan depositados en la Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras; F) En caso de que el mejor postor sea uno o más conjuntamente de los actuales condueños, estará eximido de consignar el 20 o|o de su oferta, para escriturar deberá consignar a la orden del Juzgado el importe equivalente proporcionalmente al precio total de la o las cuotas indivisas que adquieren; deberá consignar también suma suficiente para cubrir su o sus cuotas en tributos judiciales, gastos de remate e líquidos emergentes de este trámite. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Noviembre 8 de 1955.

20) $132.00 15|pub. 16604 Nov.17-v.dic.3.

JUVENAL FONSECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J Siemens Amaro de fecha 17 de Junio del corriente año dictado en los autos: "Máximo Britos contra BLANCA ALCIRA BRITOS DE GONZALEZ, MIRTA ESTER BRITOS DE MARTINEZ, AMARA LIDES BRITOS DE CALVO, MARIA ANGELICA BRITOS DE ESPINOSA, GLADYS RENEE BRITOS, VICENTE MARIA BRITOS y NELIZ RUBEN BRITOS. Cesación de condominio". (Lo. 3.o, Fo. 129), se hace saber al público, que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Juvenal Fonseca, presidido por el señor Alguacil del Juzgado y con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 400 00 la há., del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 2.a sección de Canelones, padrón diez mil quinientos cuarenta y nueve, compuesta de seis hectáreas, cuatrocientos nueve metros, que por ser de forma irregular se deslinda: al Norte, dos líneas separadas por un camino vecinal, una de trescientos catorce metros, servidumbre de paso en medio, de ocho metros de ancho, con propiedades de Jacinto Espinosa e Isidora Laserre de Sosa; y, otra de sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros, también con Isidora Laserre de Sosa, al Este, la Cañada Vida, y, al Oeste, trescientos cuarenta y siete metros noventa centímetros con propiedades de Máximo Britos y Jacinto Espinosa. La superficie y deslindes establecidos, son de acuerdo al plano del agrimensor Juan P Moner Ruy, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, con el número cuatrocientos sesenta y ocho, con fecha veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; B) Que los títulos del bien, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $84.00 15.pub. 16232 Nov.10-v nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LA SUC. DE GUTIERREZ NUÑEZ, JUAN DELFINO. Venta judicial y designación de curador especial" se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo, a la hora diez, en las puertas de este Juzgado, por pregonero, asistido del señor Actuario y señor Alguacil, se procederá a la venta en almoneda, y al mejor postor, de la cuota indivisa de la incapaz Teresa Carmen D'Aquila Gutiérrez, en los bienes que se individualizará, equivalente a un área de 2 hectáreas 3.971 ms. 31 dms., según planos de los agrimensores Pedro Solano, de Noviembre de 1915 y Feliciano M. Alvariza, de Junio de 1934; y de 2 hectáreas 2.814 metros 23 dms., según plano del agrimensor Mario Bordaberry, de Marzo de 1955; dos fracciones de campo contiguas, con todas sus mejoras ubicadas en Chileno, 9.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronadas con el Nº 4363, señaladas con los Nos. 7 y 10 de los planos de los agrimensores Pedro Solano, de Noviembre de 1915, y de Feliciano M. Alvariza, de Junio de 1934, inscripto el 22 de Agosto siguiente con el Nº 60 en la ex-Oficina de Empadronamiento de Colonia, compuesta de una superficie de 53 hectáreas, 6.853 metros, 79 decímetros, 37 centímetros, 50 milímetros; y 80 hectáreas, 5.549 metros, respectivamente, que lindan: la primera, al Norte, con Salustiano Gutiérrez, hoy la fracción a deslindarse; al Este, el arroyo del Chileno; al Sur, parte del citado el arroyo y el resto con Salustiano Gutiérrez; al Oeste, camino departamental a Dolores; y la segunda: al Norte, la fracción Nº 9, de Salustiano E Gutiérrez; al Este, el arroyo del Chileno; al Sur, la fracción antes deslindada; y al Oeste, frente al camino departamental a Dolores.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15 pub. 16733 Nov 19-v.dic 6.

FELIX OSINAGA

Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Colonia, en los autos: "GIACHERO, PEDRO. Venta judicial", (Lº 34, Fº 157), se hace saber que el 21 de Diciembre próximo a las 11 horas, en el local de remates Osinaga de esta sección, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Félix Osinaga asistido por el suscrito, de una fracción de campo empadronada con el Nº 5281, ubicada en esta sección la que de acuerdo al plano del agrimensor don Alberto Davyt, de Setiembre próximo pasado, tiene una superficie de diecinueve hectáreas, cinco mil ochocientos cincuenta metros, lindando al Norte, Juan Giachero, Carlos Caligari y Suc. Fructuoso López; al Sur, Eusebio Acosta; al Oeste, Felipe Grant, y al Este, Pedro Yageard y Marcos López.

Se previene: 1º Que el inmueble referenciado será sacado a la venta con la base de $ 167 50 la Há.; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que los gastos de comisión y escrituración de-

rán de cargo del comprador. salvo los que correspondan expresamente al vendedor; 4º Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Noviembre 10 de 1955. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
20) $60.00 15|pub. 16524 Nov.16-v.dic.2.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito, en los autos caratulados: "DAVILA, FABRICIANO HECTOR. Quiebra". se hace saber que el día 28 de Noviembre corriente a la hora 14, y por intermedio del martillero designado señor Juan Francisco Martino y en el local sito en esta ciudad en la calle 18 de Julio entre General Artigas y Sarandí. se procederá al remate al mejor postor de todas las mercaderías existentes en el citado local, a excepción de aquellas en que se ha deducido tercería. — Rosario, Noviembre 12 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
20) $20.00 10|pub. 16525 Nov.16-v.nov.26.

ALCIDES ZARZA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno y lo determinado por el suscrito Juez de Paz en los autos caratulados: "SANTOS JOSE CARDOZO y otros. Remate Judicial". Se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo a la hora 11 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alcides Zarza, asistido del Alguacil ad-hoc, a la venta en remate judicial del siguiente bien sito en esta sección de Durazno, de 3 hectáreas 9457 metros 13 decímetros, empadronado con el Nº 6965, designado con el Nº 4 por el agrimensor Floro J. de Souza, que lo limita con don Jesús Rodríguez y Suc. Andrade por el Norte y el Oeste, con Héctor Cardozo por el Sur y con Francisco Andrade y Jesús Rodríguez por el Este camino vecinal por medio y con una base de $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escrituras son de cargo del comprador. — Santa Bernardina, 26 de Octubre de 1955. — Tomás López, Juez de Paz.
20) $54.00 15|pub. 16027 Nov.7-v.nov.23.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Ghiggia, Romeo y Otro c|DE VECHI, JORGE ARTURO y OTROS. Ejecución de hipoteca" (L.o 9 F.o 105), se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero José Alvaro Guerra, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones en ella existentes y cuantas mejoras contiene, ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, que es parte de la empadronada con el número nueve mil doscientos setenta y seis, compuesta de una superficie de seis hectáreas tres mil novecientos noventa y cuatro metros cincuenta y seis decímetros, según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de Junio de 1954, inscripto con el número quinientos dieciséis en la Oficina Departamental de Catastro, el diez de Julio del mismo año, y se deslinda así: doscientos treinta metros veinticinco centímetros al Noreste, con frente a Camino Departamental a Cerro Pelado; doscientos sesenta metros al Sureste y doscientos veinticinco metros dos centímetros al Suroeste, con terreno de "Barraca Punta del Este Sociedad Anónima"; y trescientos ocho metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con Angel María Gaggioni.

Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados para su estudio artículo 909 inciso 3.o del Código de Procedimiento Civil); B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 919 del Código citado; y C) Que será de cuenta del adquirente, los gastos y honorarios y certificados de los Registros que demande la escritura de compra-venta. — Maldonado, Noviembre 11 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 16687 Nov.18v.dic.5.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ESPINOSA EMILIO. Sucesión. (Lº 1, Fº 313)", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 15 y 30 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de la tasación que lo es de un mil pesos, de los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de terreno y mejoras, sitas en la manzana Nº 16 de esta ciudad de Maldonado, empadronadas con el Nº 111, señaladas con los números 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor J. A. González Uslenghi de Julio de 1953, inscripto con el Nº 354; remate que se efectuará en once lotes, de acuerdo al plano de fraccionamiento que de esos mismos terrenos fué trazado por el citado agrimensor González Uslenghi, cuyo plano, se encuentra agregado en autos, pudiendo el adquirente de un lote, tener opción de adquirir, al mismo precio, los otros dos lotes linderos.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, incluso la "Plus Valía" y el 50 por mil de los timbres universitarios, pavimento, etc. serán de cargo del comprador; B) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; y C) Que, los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. — Maldonado, Noviembre 8 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 16324 Nov.12-v.nov.29.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, dictada en autos: "Ernesto Quincke Sociedad Anónima contra ARMANDO H. KUSTER. Reconocimiento de firma". se hace saber al público que el día 30 del corriente desde la hora 14 en adelante y en la puerta de este Juzgado de Paz calle Monte Caseros N.o 1028, por el martillero designado don Recaredo E. Ugarte, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un motor a nafta modelo 1.000 de la fábrica "Power Product" número de serie 87.714-P.39; un equipo tractor huerta completo con los implementos siguientes: una rastra, un cultivador, un arado "Bull-Dozer". con motor Wiscosin modelo A. B., número de equipo 868.548.

Se hace constar que los bienes han sido objeto de tasación cuyo precio es el siguiente: un motor a nafta en $ 185.00 y el equipo tractor en la suma de $ 1 550.00. Los bienes se encuentran en exhibición en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial, calle Monte Caseros N.o 1028. Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta total de la compra en el acto de serle aceptada la misma, siendo la comisión del rematador de cargo del comprador y los gastos de traslado. — Paysandú, Noviembre 8 de 1955. — Dr. José Julio Folle, Juez de Paz.
20) $44.00 10|pub. 16699 Nov.18-v.nov.29.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "JULIA PALMINA DE ZAMORA, curadora de la incapaz MARIA EVA ZAMORA. Venia para vender" (L.o 19 N.o 391 Folio 138), se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo a las 10 y 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Líber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: Sobre la base de un mil pesos (pesos 1.000.00), la fracción de terreno padrón número 2.952, que es parte de la manzana 18 de la planta suburbana de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Carlos Molinari, la que tiene un área de 450 metros 22 decímetros y linda: 10 metros 715 milímetros de frente al Suroeste a la Ruta N.o 2 que une esta ciudad y la de Mercedes; 42 metros 4 centímetros al Sureste a calle pública, formando esquina; 10 metros 71 centímetros al Noreste con la fracción 9 y 42 metros 15 milímetros al Noroeste con la fracción 7, y sobre la base de doscientos veintidós pesos con veintidós centésimos ($ 222.22), la 1|18 (una dieciocho avas partes), indivisas, en el inmueble padrón N.o 1 659, que es una finca de material de tres piezas, cocina, letrina, pozo de balde y demás mejoras y el terreno en que está construída, que es la fracción designada con el N.o 3 en el plano de mensura practicado por el agrimensor Juan Cima, ubicada en las inmediaciones de esta ciudad, primera sección judicial de Río Negro, compuesta de 1 hectárea 5.452 metros cuadrados y linda: Noreste con la Carretera de esta ciudad de Fray Bentos a Mercedes; Suroeste con la Vía del Ferrocarril a Algorta; Sureste con la fracción N.o 4 y Noroeste con la fracción N.o 2.

Se previene: 1.o) Que no se aceptarán ofertas menores a las bases; 2.o) Que los mejores postores deberán consignar en manos del Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serles aceptadas a los efectos del artículo 919 del Código de P Civil. 3.o) Que serán de cargo de los compradores, la comisión legal del rematador, así como los gastos que demanden las escrituraciones definitivas de los bienes a subastarse. 4.o) Que los títulos y demás documentación relativa y los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
20) $108.00 15|pub. 16739 Nov.19-v.dic.6.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Hildes Techeira y Amalia Castillo contra ALFREDO ARLAS y ANTONIO PEDRO PORTA. Ejecución de hipoteca" (Lº 39, Fº 191) se hace saber al público que el día 13 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí Nº 528 se procederá con intervención del martillero don Evergisto Acosta, presidida por el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de los solares seis y ocho de la manzana Nº 79 de la planta urbana de Rivera, primera sección judicial, empadronados con los Nos. 635 y 638, los que por estar unidos forman un martillo, con catorce metros al Sureste a la calle Agraciada; al Suroeste una línea quebrada de tres rectas, que a partir del límite anterior miden: la primera, de Sureste a Noroeste treinta metros, la segunda de Noreste a Surceste, dieciséis metros setenta y cinco centímetros por donde linda con Juan Paulo Rodríguez y Atiliano Antúnez Maciel, y la tercera, de Sureste a Noreste de diez metros sobre calle Paysandú; al Noreste, cuarenta metros y al Noroeste treinta metros y setenta y cinco centímetros, por donde confina con Juan Paulo Rodríguez.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2º Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria; 3º Que el inmueble se halla afectado con gravamen hipotecario; y 4º Que los gastos, certificados y honorarios de la respectiva escritura de traslación de dominio serán de cuenta del comprador. — Rivera, Octubre 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 16594 Nov.17-v.dic.3.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "JUAN EUSEBIO o JUAN IRINEO CABRAL. Sucesión" (Lº 14, Nº 119. Fº 572), se hace saber: Que el día 14 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno solar, empadronada con el Nº 5774, ubicada en la manzana Nº 519 del Barrio Lavalleja —adyacencias de esta ciudad— compuesta según título de 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Coronel Enrique Yarza; por 34 metros 36 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, limitando por uno de ellos con terreno de don Teodoro Pereyra; por otro, con predio de don Inocencio Santurión y por el otro, con la calle Tomás A. Barrios. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de trescientos cincuenta pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra —que se otorgará dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate— inclusos los de los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, los que se concertarán y abonarán al suscrito Actuario antes de extenderse dicha escritura; y D) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a venderse. se encuentran glosados a los autos, a disposición de los interesados. — Rocha, 9 de Noviembre de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 16568 Nov.16-v.dic.2.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay con GAUDIN (NESTOR HUGO). Ejecución de prenda". Lº 18, Fº 477 se hace saber que el día 6 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, en el local del Garaje Oficial, de esta ciudad, el martillero designado señor Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a rematar al mejor postor: una máquina pulverizadora de alta presión, marca "Arsa" con

tacho de bronce, capacidad 630 litros, equipada con motor de dos tiempos de un cilindro Nº 1-21|24970, marca "Neu Piccolo" de 3 H.P. con bomba de presión de 3 pistones y 2 mangueras de goma con 2 picos pulverizadores, rodado de neumáticos traseros 500 x 16 y una delantera 260 x 85.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Salto, Noviembre 16 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 16209 Nov.22-v.dic.2.

NICANOR PEREZ ROUBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra IGNACIO ABDON MIRANDETTE. Ejecución de prenda. Lo 30. Fo 74", se hace saber: Que el día 12 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el local del Granero Oficial, el martillero don Nicanor Pérez Roubin asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base, al mejor postor y al contado de los bienes que a continuación se expresan: 1 máquina rectificadora de válvulas marca Van Dorn, completa; 1 equipo vibro-centric para rectificar asientos de válvulas completo marca Van Dorn; 1 taladro Van Dorn; 1 juego de llaves para bugías; 1 juego de llaves No 11 082; 1 compás para exterior; 1 compás para interior; 1 rasqueta; 1 llave francesa; 1 llave Steson para caño; 4 destornilladores (deteriorados) 1 juego de llaves; 1 engrasador; 1 saca espárrago; 1 portátil completa; 1 portátil en mal estado y 15 metros de cable; 1 taladro eléctrico; 1 amoladora eléctrica; 1 pistola Tecalmet; 12 metros caño goma; 1 bigornia; 1 gato hidráulico; 1 lámpara de soldar; 1 lámpara de soldar; 1 juego escareadores; 1 juego escareador 1 escareador; 1 morza; 1 juego de llaves marca Bristol; 1 juego de llaves Bristol; 1 fragua; 1 equipo de autógena y cuatro metros y medio caño de goma correspondiente al equipo; 1 terraja completa; 1 serrucho para aros; 1 esmerilador; 1 saca poleas; 1 saca espárragos; 1 llave de caño; 1 compresor de aire; 1 aparejo 2 morzas; 2 gatos hidráulicos; 1 lote herramientas; 2 extinguidores de incendio completos; 1 manguera; 1 piedra al aceite 6 soldadores; 4 martillos; 1 cepillo de acero; 1 taladro; 1 juego 9 saca bocados; 2 sierras para hierro; 1 botiquín 2 espátulas; 1 resto rollo de alambre; 1 escofina; 1 escofina; 2 aceiteras; dos candados sin llaves y otro en mal estado; 1 banco de taller; 1 mesa de taller. — Mercedes, Octubre 19 de 1955. — A. Cazalás, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15174 Oct.24-v.nov.10.

JAMES BARAÑANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictado en los autos "Banco de la República contra ARNALDO ENRIQUE ERNST KOLY Ejecución de prenda. Libro 21, número 310. Folio 567", se hace saber que el día 30 del corriente a las 15 horas, por el martillero James Barañano se procederá al remate, sin base y al mejor postor, de un tractor marca "Oliver Clairac" motor N.o 469014 y una sembradora marca "Plantell" B.D.L. 7.302 para girasol y maíz. Dicha diligencia de remate se efectuará en la Barraca del señor Luis Larrosa, calle Manuel Antonio Ledesma s|n., entre las calles Manuel Oribe y Simón del Pino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que la comisión del rematador será íntegramente de cargo del comprador. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 16385 Nov.14-v.nov.24.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado ANTONIO MATTONI, solicitando Segunda Copia de Escritura de Compra-venta, otorgada a su favor por ante el señor escribano Enrique Falco el 13 de Octubre de 1937, en base a los siguientes fundamentos:

1.o) El dicente, en la forma, fecha y ante el profesional indicado, adquirió el siguiente inmueble: dos solares de terreno con sus mejoras ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Estación Progreso), empadronados en conjunto hasta el año 1939, con el N.o 177, a partir de entonces hasta la actualidad, con el N.o 178; se hallan señalados con los números 77 y 78 de la manzana letra "F" en el plano del agrimensor Isaac Díaz, de Noviembre de 1912, y por estar unidos tienen una superficie total de 1.040 metros cuadrados, que se deslindan así: el solar N.o 77, con una superficie de 520 metros, mide 10 metros de frente al Oeste a la calle principal; 52 metros también de frente al Norte, que por formar esquina, da frente a la calle pública; 10 metros al fondo al Este, lindando con solar N.o 82; y 52 metros de fondo al Sur, lindando con solar número 78. El solar 78 tiene una superficie de 520 metros y mide 10 metros de frente al Oeste, a la calle principal; igual extensión al Este, lindando con el solar N.o 82; 52 metros al Norte lindando con solar 77; igual medida al Sur, lindando con el solar 79.

2.o) El vendedor fué el señor Daniel Mattoni, y el precio de la compraventa, la suma de pesos 300.00.

3.o) Que dicha escritura fué debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de compraventa, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su comparecencia. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $60.00 10|pub. 16657 Nov.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AMANDA CASAIS DE DE MUNNO. Segunda copia. Libro 40 Folio 496", se hace saber que ha sido solicitada por doña Amanda Casais de De Munno, la expedición de una segunda copia de la escritura pública de "Declaratoria y Cesión de derechos", otorgada el día 16 de Febrero de 1936, ante el escribano José Antonio Bartolo, por la cual el hermano de la exponente, don Jacinto Héctor Casais García, reconoció a favor de sus hermanas Amanda Casais de Calcagno y Eva Casais de Martí los derechos de condominio en los siguientes bienes: 1º) Los derechos que le otorgaban al declarante y cesionario el compromiso de venta que había suscrito en carácter de promitente comprador con el Banco de Crédito, referente a una fracción de terreno empadronada con el Nº 134.595, en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 170 en el plano respectivo de fecha Junio de 1933, levantado por el Agrimensor José P. Astigarraga y una superficie de 543 metros 4 decímetros y el siguiente deslinde: 13 metros 34 centímetros de frente al S. O. a la Avenida Italia; 40 metros 23 centímetros al S. E. lindando con la fracción 169 y 166; 41 metros 80 centímetros al N. O. limitando con fracción 171 y 175, y 13 metros 38 centímetros en su fondo al N. E lindando con fracciones 165 y 176; 2º) Los derechos de propiedad sobre la construcción levantada en dicho predio. 3º) Un camión marca Ford con motor 21.750, empadronado con el Nº 63.153. Los derechos de dominio y posesión sobre esos bienes fueron cedidos en proporción de un tercio para cada hermana (cesionarias) reservándose el cedente otro tercio para sí. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 16469 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VIGNOLO, ALBERTO ELEUTERIO. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Eleuterio Vignolo, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en la ciudad de Colonia autorizó el escribano Raúl Barbot, el 29 de Enero de 1943, por la cual el señor Alberto Eleuterio Vignolo, conjuntamente con sus hermanos, Nicolás José, Francisco Manuel, Gumersindo Luis, Andrés Eleodoro, Bautista Agapito, Juan Pedro y Luis Bernardo Vignolo, adquirió de don Bautista Assandri la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de campo, situada en San Pedro, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 2242, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1925, compuesta de 45 Hás. 6045 ms. 67 dms., que linda según título: al Norte, ms. 817.80 con la fracción 2; al Sur, línea quebrada con Francisco Vignolo; al Este, ms. 294.90 con la fracción 11; y al Oeste, ms. 462 y ms. 348 con camino departamental. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Colonia, Noviembre 9 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

21) $40.00 10|pub. 16545 Nov.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO KAUFFMAN solicitando segunda copia de escritura relativa a la hijuela que correspondió a Juan Soria en la partición de los bienes de la sucesión de Bonifacio Soria protocolizada en el año 1923, expedida por el escribano actuario de dicho Juzgado el 12 de Junio de 1923. La presente gestión tiene por objeto acreditar la titulación de los siguientes bienes: A) Un terreno de chacra con sus mejoras y accesorios, de 15 hectáreas 8.413 centiáreas y 7.777 centímetros cuadrados, ubicado en la sexta sección judicial de Tacuarembó, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922, lindando: al Norte, calle pública por medio, con Ramón Granja; al Sur, arroyo Tranqueras; al Este, fracción número 8 del referido plano, perteneciente a la estirpe de Leonarda Soria de Sánchez y al Oeste fracción N.o 6 del mencionado plano, perteneciente a Petrona Soria de Telesca; B) Ciento cincuenta y tres metros y quinientos cincuenta y cinco milímetros de cercos de alambres de cuatro hilos, de alambre negro y madera blanca del país valor $ 8.00 cada hectómetro; y C) Dos reses de ganado vacuno de cría criollo valor $ 20.00 cada uno. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Octubre 24 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 16829 Nov.21-v.dic.1.o.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LARNAUDIE Y LOPEZ CASTILLA LIMITADA

En Montevideo el 18 de Octubre de 1955 Nicolás López Castilla y Enrique Larnaudie constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: Larnaudie y López Castilla Limitada. Domicilio: Montevideo. Capital pesos 5.000.00 por partes iguales. Duración: dos años prorrogables por períodos de dos años cada uno. Administración y uso de la firma social: conjuntamente. Objeto: importación, representación, venta y servicios de máquinas en general. Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 678 Fº 3739 libro Nº 1. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955.

22) $16.00 10|pub. 16489 Nov.15.-v.nov.25.

DOMINONI - STARICO LIMITADA

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano Mario Guadalupe el 31 de Octubre del corriente, la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Dominoni Staricco Limitada" con domicilio en Angel Floro Costa N.o 1505, amplió su capital a seiscientos mil pesos. Contrato inscripto el 12 de Noviembre en el Registro de Comercio con el N.o 578 F.o 2.105 L.o 2. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Por Dominoni Staricco Limitada: Raúl V. Staricco.

22) $12.00 10|pub. 16772 Nov.19-v.nov.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.028. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Elektrolux, de Suecia, han solicitado el registro de la marca "ELECTROLUX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16680 Nov.18-v.nov.29.

ACTA Nº 75.051. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Con esta fecha: Fonseca y Cía. (PLASCO), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SEÑOR PATATA", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 16832 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 74.992. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "V-CIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16405 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.999. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955 — Con está fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A., solicitan la marca "MODERN BLEND", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub 16406 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.050. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "NICOTACID", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16833 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 75.049. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "KADIONA", para artículos de la clase 9 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16834 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 75.032. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "CREMOMYCIN", para distinguir artículos de la clase 9 (Preparación antibacterial). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16763 Nov.19-v.nov.30

ACTA Nº 74.968. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Con esta fecha: Manuel Mira García, de Colonia (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PAN-PAN", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16765 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 75.040. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de CO-PI-BA Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LICOSIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 16758 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 75.039. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de CO-PI-BA Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COLIFER ASTA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16759 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 75.036. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "HYDROCORTISTAB", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16761 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 75.038. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh-I-Noor, Spojene Kovoprumyslove Savody, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 6, 10, 11, 14, 15, 17, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 16762 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 75.006. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wing Record Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ALA", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16494 Nov.15.-v.nov.25.

ACTA Nº 75.012. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca "VET-JECTA", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16486 Nov.15.-v.nov.25.

ACTA Nº 75.004. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ELLA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16493 Nov.15.-v.nov.25.

ACTA Nº 75.013. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. p. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "CRISEOCICLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16487 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 75.014. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mallinckrodt Chemical Works (EE.UU A.), solicitan la marca "FHIXOKON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 16488 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 75.029. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del doctor Bernhard A. Makiola, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "MONOPHARM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16681 Nov.18-v.nov.29.

ACTA Nº 75.025. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por VEB Transformatoren-und Roentgenwerk Dresden, Alemania, solicita la marca



para las clases 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18 00 10|pub. 16616 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 75.022. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Con esta fecha: Oyama S. A., de Montevideo solicita la marca "PREMIER", para artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16609 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 75.023. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SPUD", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16610 Nov.17-v.nov.28

ACTA Nº 75.027. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams & Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 16603 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 75.005. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wing Record Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Wing

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16492 Nov.15.-v.nov.25.

ACTA Nº 75.030. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del doctor Bernhard A. Makiola, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "POLION", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16682 Nov.18-v.nov.29.

ACTA Nº 75.015. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



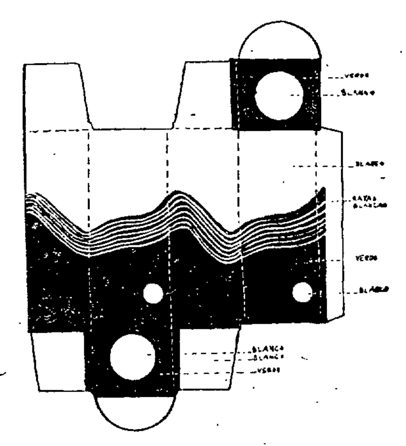
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 16549 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 75.017. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEATHER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16547 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 74.960. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Stapff y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca "SILUETA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16396 Nov.14-v.nov 24.

ACTA Nº 74.959. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Con esta fecha: Julio C. Corbacho, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ANULOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $4.00 10|pub. 16439 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.998. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $36.00 10|pub. 16404 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.995. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VEDETTE", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10 pub. 16393 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.996. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin-& Soda-Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "KAURIT", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16394 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.000. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicitan la marca "NEW TYPE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16407 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.001. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MYERSON", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16408 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.002. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DURA BLEND", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 16409 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.003. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TRUE BLEND", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16410 Nov.14-v.nov 24.

ACTA Nº 74.971. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955 — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Hoffmann La Roche Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NISENTIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 16370 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 74.993. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DAMITAS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 16391 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.055. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16896 Nov.22-v.dic.2.

ACTA Nº 75.057. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Con esta fecha: Somerin S. R. L. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16887 Nov.22-v.dic.2.

ACTA Nº 75.037. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "DELTASTAB", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) .. .. $8.00 10|pub. 16760 Nov.22-v..dic.2..

ACTA Nº 75.016. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Guerlain, de Francia. han solicitado el registro de la marca "ODE DE GUERLAIN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16548 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 74.994. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VOSOTRAS". para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16392 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 75.018. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderado de International Touri Camp Organisation Reg. Trust. de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "TOURICAMP" para distinguir artículos de las clases 6, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16546 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 75.031. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del doctor Bernhard A. Makiola, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca "MONORUBIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16679 Nov.18-v.nov.29.

ACTA Nº 75.009. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha: Bocagé Bujalance y Cía., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ABECEVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 16482 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 75.007. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., de Montevideo, Uruguay, en representación del doctor Olivier Gaudín, de Neuilly sobre el Sena (Sena), Francia, solicitan la marca "SUFRALEM", para artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16670 bis Nov.13-v.nov.29.

ACTA Nº 75.048. — Montevideo. Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ASCOR-C". para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16835 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 75.011. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Karl Steinhof, Apparatefabrik, Berlín, Alemania, solicita la marca

Knittax

para la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $23.00 10|pub. 16450 Nov.15.-v.nov.25.

ACTA Nº 75.047. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "FOLITAB", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16836 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 75.046. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "HEMO-B", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16837 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 75.045. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "TIAMITAB", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16838 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 75.052. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Barros e Ichart Hnos. S. A. (Montevideo), solicitan la marca "VENTI", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16828 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 75.053. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por Mo Och Domsjö Aktiebolag, de Ornaköldsvik 4, Suecia, ha solicitado el registro de la marca "MODOCOLL", para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16811 Nov.21-v.dic.1º

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.905. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Con esta fecha el señor Alejandro Savelieff Vengerski, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la suspensión y amortiguación de tambores rotativos que actúan como centrífugas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16367 Nov.12-v.nov.23.

ACTA Nº 10.927. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan Ivo Korician, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para sujetar pantalones y camisas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16451 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 10.931. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha el señor Guzmán González Ruiz por "Tilcalor" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital M$N 30.000, de Rosario, Santa Fe, R. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato a doble acción precalentadora de gasificadores y auto encendedora de quemadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16564 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.930. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pablo Bachmann y Raúl Haim de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo utensilio representado por una regla milimétrica y una chinche clavo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16550 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.929. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producto antibiótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16551 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.932. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Florentino Borges (Soriano), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de peine de fertilizadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16532 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.933. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16533 Nov.16-v.nov.26.

ACTA Nº 10.922. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de César Alberto Cao Saravia, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de tinglado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16436 Nov.14-v nov 24.

ACTA Nº 10.923. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Con esta fecha el señor Carlos Morlan, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en carpetas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16437 Nov.14-v nov.24.

ACTA Nº 10.926. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Jonsereds Fabrikers Aktiebolag, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema para el comando de celosías de hojas móviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16438 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.921. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras de doble acción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16435 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.697. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.", ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de calzado popular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16426 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.925. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la producción de producto antibiótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub 16395 Nov.14-v.nov.24.

ACTA Nº 10.924. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Con esta fecha el señor Luci...

Mancilla, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento para la construcción de superficies o planos verticales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16495 Nov.15-v.nov.25.

ACTA Nº 10.928. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A., por Societe des Forges et Ateliers du Creusot (Societe Anonyme), de París, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la construcción de enrejados para obras hidrotécnicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16670 Nov.18-v.nov.29.

ACTA Nº 10.934. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas aminas derivadas de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16769 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 1.041. — Montevideo, Noviembre de 1955. — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani S. A. (Fibrolit S. A.), de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de chapas planas, lisas y pulidas, a base de cemento portland y fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24 00 20|pub. 16764 Nov.19-v.dic.13.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ramiro Martínez, Enrique Reino y Benencio Piñeyro, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. General Flores 2462, tomando posesión éstos de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955.— JUAN CEVERINO y LINO OROÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 16130 Nov.9-v.dic.1º

He prometido vender a Wilder Martín Fernández Fierro, la estación de servicio "Dos Avenidas", sita en Gral Flores 3351. Acreedores presentarse estudio Dr. Mundino, Zabala 1379, (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1955 .— EDUARDO MONTAUTTI.
25) $16.00 16192 20|pub. Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Manuel Piñeiro y Manuel Cerdeira el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Paysandú 1749 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — ROSALINA MENDEZ DE MARZOA. — MANUEL MARZOA.
25) $16.00 20|pub. 16169 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Wáshington Abreu, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Hocquart 2249, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — HECTOR CHULIA.
25) $24.00 20|pub. 16132 Nov.9-v.dic.1º

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Héctor De Santis Bonfanti, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Lechería, sito en la calle Presidente Berro N.o 2687 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre hde 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — JUAN OGRODIUC JAKOSKDE. — LAUREANA FERNANDEZ CASTAÑUELA.
25) $24.00 20|pub. 16403 Nov.14-v.dic.6.

Por escritura de fecha 8 de Setiembre 1955, ante el escribano John Alan Leaman, inscripta en el Reg. Púb y Gral. de Comercio con el Nº 605, Fº 3461, libro 1 de Contratos, la Soc. Frechou Hnos. y Labat enajenó su activo y pasivo a la Sociedad Frechou Hnos. S. A. Acreedores presentarse en Uruguay 1139. Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, Abril 11 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 16018 Nov.7-v.nov.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Ramón Lamela Variza y Nilsa Varela Castro de Lamela, el Almacén y Lechería de la calle Palmar Nº 2151 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — SUCESION DE ALFREDO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 16099 Nov.8.-v.nov.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Rogelio Abella el Hotel de la calle Soriano Nº 1073 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de Noviembre de 1955. —JOSE VILLANUEVA — JOSEFINA ALFONSINA MORAL DE VILLANUEVA.
25) $16.00 20|pub. 16098 Nov.8.-v.nov.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Morgade, el Café y Bar de la Avenida Rivera Nº 2089 de esta ciudad. Acreedores: Plazo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — JACINTO J. REVELLO — MARINA CANABE DE REVELLO.
25) $16.00 20|pub. 16096 Nov.8.-v.nov.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, AMALIO AMERICO SALABERRY y BLANCA PRAXEDES SEGREDO LEON comunica que prometieron en venta a los señores José Fernández González, e Hipólito Paz Brage, su comercio, Pensión Familiar, de la calle 25 de Mayo Nº 127. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 16077 Nov.8.-v.nov.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor Luis Alberto Paladino, mi comercio de zapatería que tengo instalado en la casa Nº 1519 de la calle Pérez Castellanos. Acreedores, presentarse al estudio del Escribano Fernando Miranda, Ituzaingó 1393, escritorio 5. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — EMILIO PIZZOLANTTI.
25) $24.00 20|pub. 16074 Nov.8.-v.nov.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Silvestre Pérez Leiras, el almacén y bar sito en La Paz número 2000 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — MARCELINO FERNANDEZ GUTIERREZ. — MARIA LUISA GONZALEZ DE FERNANDEZ.
25) 24.00 20|pub. 16082 Nov.8-v.nov.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Casimiro Marín, el almacén de comestibles y fermentadas, sito en Regimiento N.o 9 1648 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — MARIO VICTOR MARTINEZ ANTELO.
25) $24.00 20|pub. 16083 Nov.8-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Varela Hermida y Salvador Ures Fernández, la Panadería "Media Luna", sita en Waterloo N.o 792. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MAXIMINO PORTEIRO. — CARMEN R. DE PORTEIRO. — MANUEL VARELA. — SALVADOR URES.
25) $16.00 20|pub. 15955 Nov.5-v.nov.28.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Enriqyue Fratto Gómez y Rodlofo Pregliasco Carbone, el almacén y bar, sito en Yutí N.o 1901 y Daniel Zorrilla N.o 5424 de esta ciudad. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — SEVERINO MINER ARAMBARRI. — JUANA RUIZ DE LUZURIAGA.
25) $24.00 20|pub. 15976 Nov.5-v.nov.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender al señor Armando Teófilo Hernández, el comercio de provisión, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Convenio N.o 876 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Junio de 1955. — MARIA E. M. DE RUSSO. — CAMILA V. DE GONZALEZ. — FEDERICO JOSE RUSSO. — CONSTANTINO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 15985 Nov.5-v.nov.28.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Blanca Martínez de Tambate la mitad indivisa del almacén y bebidas alcohólicas sito en República Nº 2200 quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1955. — JUAN ANTONIO SAN SEBASTIAN BRITOS. — MARIA DEL HUERTO CLAVIJO DE SAN SEBASTIAN.
25) $24.00 20|pub. 16621 Nov.17-v.dic.10.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, escritorio 5, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Francisco García Ponte y Andrés Castro Castro el restorán, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Dante 2051, habiendo los compradores tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — JOSE SANJURJO ANTELO. — MARIA AMPARO TORRES DE SANJURJO.
25) $24.00 20|pub. 16851 Nov.21-v.dic.14.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, escritorio 5, comunicamos que hemos prometido vender al señor Nelson Eduardo Lorenzo Carnero el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Justicia 2101, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — JOSE FRANCISCO PENA FERNANDEZ. — FRANCISCO GARCIA PONTE. — MATILDE ALVAREZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 16852 Nov.21-v.dic.14.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, escritorio 5, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Arturo Andrade y Manuel Blanco el café, bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en la calle Marcelino Sosa 2100, habiendo los compradores tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — MARIA ESTHER ARMAN DE DOMINGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 16850 Nov.21-v.dic.14.

Hemos prometido en venta a Salvador Marrone la parte que nos corresponde en el comercio "Radio, Discos, Artículos del Hogar, Importación "Marrone Hermanos", sito en Ejido 1382. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — LUIS MARRONE. — MARGARITA BERTALAN DE MARRONE. — SALVADOR MARRONE.
25) $16.00 20|pub. 16794 Nov.21-v.dic.14.

Hago saber que he vendido a don Gabino Martínez la casa de comercio que en el ramo de compra de pólizas tengo instalada en la finca de la calle Colonia N.o 1414 de la ciudad de Montevideo. Los créditos deben presentarse en la Escribanía Larralde, calle Ituzaingó N.o 1485, escs. 5 y 6. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — GASPAR JUAN RYNO.
25) $31.20 20|pub. 15440 Nov.21-v.dic.14.

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Capitán Pettirossi Nº 5093, en el ramo de "Provisión y Lechería" a los señores Julio César Ledesma y Nelson Gennuso Fernández. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ARTIN SAHAKIAN APANIAN. — JULIO CESAR LEDESMA. — NELSON GENNUSO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 16539 Nov.17-v.dic.10.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Saladino Alonso mi comercio en el ramo de Fiambrería, Bebidas Fermentadas y Minutas establecido en José L. Terra 2350 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — EMILIO MERA.
25) $16.00 20|pub. 16774 Nov.19-v.dic.13.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí en venta a Simón Kugis mi cuota parte del comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en la calle Brecha 558 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — ANTONIO KLIAUGA.
25) $16.00 20|pub. 16775 Nov.19-v.dic.13.

Comunico que he prometido vender a Ana Friedman el comercio de comestibles ubicado en esta ciudad Avenida Uruguay 1662 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catafiy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — JORGE GROSZ.
25) $16.00 20|pub. 16777 Nov.19-v.dic.13.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Santiago R. Curuchaga el comercio de Garaje que está ubicado en Roque Graseras 639. Acreedores presentarse a estudio del escribano Roberto Daniel Negro, Rincón 487, esc. 210. — "TORELLO y Co. LTDA" y ERWIN REIN.
25) $16 00 20|pub. 16607 Nov.17-v.dic.10.

Ley 26 Setiembre 1904. José Pascual Picañol, prometió vender a Ernesto Fernández Villar la peluquería "Royal" de la calle Sarandí número 542, Montevideo. Acreedores en Sarandí 539, 2.o piso. — JOSE PASCUAL PICAÑOL.
25) $16.00 20|pub. 16430 Nov.14-v.dic.6.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, que a los efectos de la transformación jurídica de su empresa, el señor MARCELINO TRELLES ISAIN, ha traspasado el activo y pasivo de la misma, al 30 de Setiembre de 1955, a la sociedad M. Trelles Isain Sociedad Anónima. En formación. — En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Minas, Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 16202 Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Blanca Amelia González de Crosa el comercio en el ramo de Almacén, Venta de Pan, Bizcochos y Fermentadas ubicado en la calle Propios 2111 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1955.—CARLOS MARIA FERNANDEZ GASTANBIDE.
25) $16.00 20|pub. 16170 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta al señor Roberto Musetti el comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle República 1981 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904.— Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — EUGENIO GUTTMAN. — BLUMA SCHUTZ FRAT DE GUTTMAN.
25) $16.00 20|pub. 16176 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta al señor Porfilio Chouciño el comercio del ramo Almacén Comestibles y Fermentadas ubicado en la calle Brito del Pino 901 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — MARCOS JOSE REY.
25) $16.00 20|pub 16168 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alfonso Iglesias y Ramón Armas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Chacabuco 1849, tomando éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16131 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo oficinas "Derudder", 18 de Julio N.o 1954, prometí vender al señor Nicasio Plácido González, el negocio en el ramo de venta de confituras, cigarrillos y artículos escolares, establecido en la calle Dante N.o 2091, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 Noviembre de 1955. — OFELIA DOLORES SUAREZ CIBILS.
25) $16.00 20|pub. 16197 Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Clemente Suárez González y Manuel Fernández Pérez el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. General Rivera N.o 3000, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — RAMON REBOREDO PEREZ. — RAMONA CARBALLEIRA.
25) $16.00 20|pub. 16200 Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano Nº 1346 (1er. piso) prometimos vender al señor Mario Modelis, el comercio que gira en esta plaza, en el ramo de Joyería y Taller en la Avda. 8 de Octubre Nº 3671 A.- Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — LORENZO BRUZZONE PASTORINO. — RAFAEL VECINO EMPERATRIZ. — MARIO MODELIS.
25) $24.00 20|pub. 16357 Nov.12-v.dic.5.

Comunicamos que hemos prometido vender el comercio de carnicería ubicado en esta ciudad, calle Dr. Luis P. Lenguas 1529. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — AMIL y LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 16347 Nov.12-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Anselmo González y Maximino Coya, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Piedras 500, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — JOSE RODRIGUEZ. — PABLO GUTIERREZ.
25) $24.00 20|pub 16133 Nov.9-v.dic.1º

Hacemos saber que hemos vendido a Waldemar Carpi, el comercio en los ramos bar y alcohólicas, establecido esquina calles J. B y Ordóñez y Juan Farina de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Perdomo. Rodó 581 — Minas, 26 de Octubre de 1955. — ANTONIO y JUAN CHAIN.
25) $16.00 20|pub. 16203 Nov.10-v.dic.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el comercio de café y bar sito en la calle Joaquín Requena 2802 al señor Carlos Rodríguez Cazador. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955 — HIPOLITO COVELO. — RECAREDO DAVID TEJIDO.
25) $16.00 20|pub. 16646 Nov.18-v.dic.12.

A efectos de ley del 26 de Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio sito en Lima Nº 1557, en el ramo de Venta y Reparación de Radios y Artefactos Eléctricos, a la señorita Ruth Marión Wallach. Acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — ROBERTO BORSANI.—JUSTO PIOLI.
25) $24.00 20|pub. 16721 Nov.18-v.dic.12.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta el comercio sito en República Argentina Nº 1384, en el ramo de Almacén y Puesto, al señor Félix Pérez Sigales. Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — FRANCISCO CHAFER.
25) $16.00 20|pub. 16720 Nov.18-v.dic.12.

A. MELGAR Y CIA. ha prometido vender a Tabaré U. Melgar Tissoni, el comercio de tienda y mueblería, sito en Sarandí Grande, Depto. de Florida (Avda. Artigas y La Paz). Acreedores presentarse en Escribanía Melgar, Sarandí Grande, a efectos ley 26|9|904.
25) $16.00 20|pub. 16716 Nov.18-v.dic.12.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio del señor Yuda Isak Adler sita en esta ciudad, calle Amazonas 1407 en el ramo de Fiambrería y Beb. Alc. Embotelladas al señor Lorenzo Scalone Vignoli. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — YUDA ISAK ADLER. — LORENZO SCALONE VIGNOLI.
25) $24.00 20|pub. 16703 Nov.18-v.dic.12.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Omar Basoa, el comercio que en el ramo de Bazar y Ferretería, tengo instalado en Avda. San Martín Nº 2805 de esta ciudad. Acreedores presentarse a Escribanía de Máximo García Lagarmilla, calle Treinta y Tres 1356, esc. 21. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — NICOLAS BUSIELLO.
25) $24.00 20|pub. 16685 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Angel Orrego, el Café y Bar de la calle Molinos de Raffo Nº 628 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955 — LAUREANO MARTIN. — SARA PEREYRA DE MARTIN.
25) $16.00 20|pub. 16662 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Nieto Gandós, el Café y Bar de la calle Paraguay Nº 1329 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — FRANCISCO ESTEVEZ VEIGA. — CARMEN RIVAS DE ESTEVEZ.
25) $16.00 20|pub. 16664 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Gilberto Pastor el Café y Bar de Molinos de Raffo Nº 252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ. — AGUEDA FERNANDEZ DE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub 16665 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Angel Haro y Mateo M. Mikolich la Patente de Giro con adicional de alcohólicas emplazada actualmente en la calle Dr. Decroly Nº 4802 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Dr. Decroly Nº 4802 dentro del plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — JUAN JOSE CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 16663 Nov.18-v.dic.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Brusa la tercera parte indivisa que nos corresponde en la Fábrica de Balanzas que gira bajo la razón social "Brusa y Sasso" ubicada en San Martín 2165. La enajenación se retrotrae al 1º de Febrero de 1955. Brusa toma a su cargo el activo y pasivo existente en esa fecha. Acreedores: Escribanía Martín Zapirain, Rincón 432, esc. 13. — SEVERIO SASSO. — DELIA ROSSELLI DE SASSO. — MARIO BRUSA.
25) $24.00 20|pub. 16152 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo oficinas "Derudder" 18 de Julio N.o 1954, prometí vender a los Srs. Juan Gorge Ramírez y Carlos Cortés Valentín el negocio de fábrica de flores artificiales, establecido en la calle Coquimbo N.o 2074, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — ANDRES BUCHWALD. — ELENA BUCHLER STERK.
25) $16.00 20|pub. 16198 Nov.10-v.dic.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor José Gómez Clemente, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Veracierto N.o 1454 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1094). — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — OSVALDO VIZCAINO.
25) $16.00 20|pub. 15986 Nov.5-v.nov.28.

Prometí vender a Luis Biassini mi comercio de almacén y provisión de calle Uruguay número 1501. Los acreedores deben presentar sus comprobantes por duplicado al señor Barcos en calle Río Branco N.o 3 (ley 26 Setiembre 1904). — Salto, Noviembre 10 de 1955. — GUILLERMO SANTOS BARCOS.
25) $16.00 20 pub. 16386 Nov.14-v.dic.6.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Domingo Dodera mi comercio en el ramo de Café y Bar establecido en la calle Rivera Nº 2901 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo. 7 de Febrero de 1955. — HECTOR RIVAS.
25) $16.00 20|pub. 15635 Oct.31-v.nov.23.

Ley 26|9 904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Mourelle Riveiro el bar sito en Uruguayana Nº 3206 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1o de Octubre de 1955. — FRANCISCO MIRA GERPE. — CONSUELO RIAL DE MIRA.
25) $24.00 20|pub. 15648 Oct.31-v.nov.23.

He traspasado a mi ex empleado Spiridón Pantazis el Bar de la Aduana sito en el Muelle Maciel s|n. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — EVANGELO SIRAKAS.
25) $8.00 20|pub. 15686 Nov.1º-v.nov.24.

Hemos prometido vender al señor Eulogio Rodríguez Manzanares el comercio de nuestra propiedad, ramo Estación de Servicio, Venta de nafta y Lubricantes. bajo el nombre de "Estación San Cristóbal" sito en Avenida Millán N.o 3015 esq. Bulevar Artigas de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — ANDRES IZETA. — ROBERTO WALTER CERISOLA. — DOMINGO HORACIO EPHERRE.
25) $24.00 20|pub 15776 Nov.3-v.nov.25.

Los sucesores de Francisco Lazzerini, han prometido vender a los señores Rafael Alfonso Lorenzo y Carlos Raúl Chiappara, el negocio de Almacén y anexos, sito en la calle Francisco Miranda Nº 4401. Los acreedores deben ocurrir a la calle Bartolomé Mitre Nº 1507, a los efectos legales. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955.— LYDIA BARONA DE LAZZERINI.
25) $16.00 20|pub. 15846 Nov.4-v.nov.26.

Comunicamos que el comercio denominado "La Favorita" de la firma Lluberas Hermanos, en ramos de Tienda y anexo, ha quedado propiedad del señor Ramón Ruperto Lluberas, así como también a cargo del activo y pasivo. La Mueblería, en Uruguay 563 de igual denominación, de propiedad del señor José Luis Lluberas. Los acreedores de Lluberas Hermanos, presentarse en Uruguay 602, dentro de treinta días a efectos de la ley. — JOSE L. LLUBERAS. — RAMON R. LLUBERAS. — HERIBERTO LLUBERAS.
25) $24.00 20|pub. 15878 Nov.4-v.nov.26.

A efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que prometí vender a Fernando Ferraro Spaccarotella, la peluquería instalada en calle 25 de Agosto 590 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Antía, Rincón 538. — Montevideo, Octubre de 1955. — Rafael Juan Caponi.
25) $16.00 20|pub. 15760 Nov.3-v.nov.25.

He prometido vender a favor del señor Juan Pedro Suárez el Almacén sito en Propios 2009 según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — NORBERTO AMED JUAN PEDRO SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 15727 Nov.3-v.nov.25.

He prometido vender a Francisco Vizoso Lorenzo y Francisco Carrera Fernández, la carnicería Puesto-Modelo N.o 437, sito en Jaime Roldós y Pons N.o 4283. Acreedores en el mismo. Ley de 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — FRANCISCO FERNANDEZ LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 15980 Nov.5-v nov.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor José C. Fernández, el comercio de fiambrería y productos de granja, sito en la calle 8 de Octubre N.o 3948, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Octubre de 1955 — SERAFIN MOCIÑO — DOLORES FERNANDEZ DE MOCIÑO
25) $16.00 20|pub. 15988 Nov.5-v.nov.28.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fares y Tato, el Bar, Fiambrería y Alcohólicas, establecido en Comercio 1501, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ OTERO.— EMILIA SARA RODRIGUEZ SEOANE. — ROQUE ATAHUALPA FARES CARRERAS.— EVELINO TATO VAZQUEZ
25) $24.00 20|pub. 16297 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Sebastián Colom y José Ochiuzzi, la Cervecería establecida en 18 de Julio 1275, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1955. — OSCAR MARCELINO SEOANE.—MARIO RIESGO RODRIGUEZ. — SEBASTIAN COLOM. — JOSE OCHIUZZI.
25) $24.00 20|pub. 16298 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Vázquez Hnos., el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en José L. Terra 2603, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO. — ELADIO VAZQUEZ ALVAREZ. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 16300 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Lamela, el Bar y Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, establecido en Millán 2701|7, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1955. — MANUEL GUISANDE PINZAS. — JUANA RUIZ DE GUISANDE. — JOSE LAMELA MOSQUERA.
25) $24.00 20|pub. 16301 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Zoppo y Martino, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, Lechería y Bebidas Alcohólicas, establecido en República Dominicana 2950, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — MANUEL GOMEZ GARCIA. — TERESA GARCIA DE GOMEZ. — FELIX EUGENIO ZOPPO GONELLA. — VICTORIO MARTINO STRATA.
25) $24.00 20|pub. 16303 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Silvio Palmigiani, la Provisión, Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en Cerro Largo 1504, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — JULIO CESAR MAROTTA GARELLI. — SILVIO PALMIGIANI FIORINI.
25) $24.00 20|pub. 16302 Nov. 11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Benigno Otero, el Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en Canelones 2002, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — JOSE MANUEL MENENDEZ SUAREZ. — MARGARITA NAVARRO DE MENENDEZ. — BENIGNO OTERO VALVERDE.
25) $24.00 20|pub. 16304 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Iglesias y Azcárate el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billares establecido en Defensa 2451, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955.— NICASIO LOPEZ VAZQUEZ. — ARTESINO VILAR LOPEZ. — RENEE CARNERO DE VILAR. — MANUEL IGLESIAS PEREZ. — JULIO CESAR AZCARATE AVELLANEDA.
25) $24.00 20|pub. 16305 Nov.11-v.dic.3.

Prometí vender a Hilda Prunell mi Farmacia denominada "Luján", ubicada en Montevideo, Avenida 18 de Julio Nº 2176. Acreedores presentarse escribano Maderna, Misiones 1469. Piso 1. Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1955. — JOSEFINA FERNANDEZ ESTEVEZ DE MENDEZ. — JOSE MENDEZ RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 16261 Nov.11-v.dic.3.

El señor LUIS GRINSTEIN LABER ha prometido vender a la señorita Magdalena Schwarz la Agencia "Fabians" sita en Avda. 18 de Julio 1459 bis, esc. 23. Acreedores presentarse en Escribanía Dr. Teperino, Rincón 432, esc. 26. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955.
25) $16.00 20|pub. 16863 Nov.22-v.dic.15.

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Martín Rafael Puentes Gamboa, la casa de comercio con el giro de Carnicería, sita en Barrio Ferrocarril, padrón 3118. Pasivo a cargo del vendedor Celedonio Lagos Irigoyen. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1955. — CELEDONIO LAGOS IRIGOYEN. — MARTIN RAFAEL PUENTES GAMBOA.
25) $24.00 20|pub. 16882 Nov.22-v.dic.15.

Comunica Enrique Eufracio Benoyt o Benoit, que ha prometido vender su comercio que gira "Enrique Eufracio Benoyt o Enrique E. Benoit y Cía.", en el ramo accesorios de radio, domiciliado en la ciudad de Montevideo. De acuerdo a la ley 26|9|1904 llama a todos los acreedores para que presenten sus créditos al procurador Pereyra Granotich, calle Juncal 1423. Promitente comprador Alejandro Schwartz. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955.
25) $24.00 20 pub. 16776 Nov.19-v.dic.13.

Hago saber que he prometido en venta al señor Armando Wenceslao Ferrera el comercio que en el ramo de Carnicería tenía establecido en la calle General Artigas s n frente al Hipódromo de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri de dicha ciudad, calle Gral. Flores Nº 685. Teléfono: 139. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — NELDA ELADIA HERRERA.
25) $16.00 20|pub. 16072 Nov.7-v.nov.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Juan Evangelista Gallinar Lobato, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Avellaneda Nº 3487 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Mayo de 1955. — PERFECTO GARCIA DE LA IGLESIA.—ELVIRA J. DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 16054 Nov.7-v.nov.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Norberto Gómez Ortiz, el Almacén de Comestibles, Alcoholes Embotellados y Lechería, sito en la calle Cuchilla Grande Nº 4204 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Julio de 1955. — ALEJANDRO KADESSIAN PEDROSIAN. — MARIA KADESSIAN KARAKUSIAN
25) $24.00 20|pub. 16055 Nov.7-v.nov.29.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Armenui Payaslian de Fermanian, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Anzani Nº 2047 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — JOSE JULIO DONATO ALONSO. — IRACEMA BELTRAN DE ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 16056 Nov.7-v.nov.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Nelson Agustín Martínez nuestro negocio que en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Bar, sito en el Barrio La Pastora de Punta del Este, 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado. Los efectos de la venta se retrotraerán el 1º de Octubre de 1955. — Punta del Este, 20 de Octubre de 1955. — AGUSTIN MARTINEZ FEO.—EULALIA ALONSO DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 16022 Nov.7-v.nov.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Mario Vetrale Areseta el Café, Bar y Billares "Tortoni", sito en la Avenida Gral. Rondeau N.o 1541 de esta ciudad.
Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — JOSE VEIRAS SUAREZ. — AIDA VEGLIO. — JOSE BARREIRO TABOAS. — RAMONA MARINO.
25) $24.00 20|pub. 15977 Nov.5-v.nov.28.

Agob Merigian o Agob Hagi Mecherian, prometió vender a Gervant Megurdichian, almacén, lechería y puesto de verdura en calle Helvecia 4268, Piedras Blancas, Montevideo. Por ley 26 Setiembre 1904, se hace ésta. Acreedores en la calle indicada. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — AGOB MERIGIAN. — GERVANT MEGURDICHIAN.
25) $16.00 20|pub. 15947 Nov.5-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Manuel García Carballés, la Panadería "El Mortero", sita en Lavalleja N.o 1567|69 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE Ma GARCIA COUCEIRO — RAMONA ISLAS DE GARCIA — MANUEL GARCIA
25) $16.00 20|pub. 15956 Nov.5-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Calvo Pouso y Antonio Pouso Carballo, la Panadería "Sagrada Familia", sita en Venezuela N.o 1487. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — BELARMINO BOUZA. — HECTOR FERNANDEZ. — CARMEN P. DE BOUZA. — JOSEFA LANTES DE FERNANDEZ. — MANUEL CALVO POUSO. — ANTONIO POUSO CARBALLO.
25) $16.00 20|pub. 15954 Nov.5-v.nov.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Celestino Rey Muiño y Manuel Verdes Blanco el almacén de comestibles y bar sito en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1652, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Mayo de 1955. — CAMILO SAN MARTIN. — ELENA SIERRA.
25) $16.00 20|pub. 15987 Nov.5-v.nov.28.

Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que don GONZALO PEREZ PEREZ prometió vender a Isidoro Lamas el comercio que en el ramo de Carnicería tiene instalado en Domingo Aramburú Nº 1902, de esta ciudad. Acreedores presentarse escribano Luis A. Castro, Avda. 18 de Julio Nº 1082, piso 2º.
25) $16.00 20|pub 16625 Nov.17-v.dic.10.

A los efectos de la ley 26|9 1904, comunico que prometí vender a los señores Nicolás Barrancos, Enrique Alfonso Barrancos y Alfredo Posada, el comercio de Estación de Servicio instalado en Larrañaga 4097. Acreedores presentarse en Sarandí 444, piso 2.o (Estudio doctores Panizza y González Mullin). — CARLOS LANGWAGEN.
25) $16.00 20|pub. 16442 Nov.14-v.dic.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Florencio Altemar Pereira, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Cipriano Miró N.o 2958 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — JOSEFA A. PEREIRA
25) $16.00 20|pub. 16400 Nov.14-v.dic.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Luis Félix Aria Aebli, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Patricios N.o 3252 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — RODOLFO NATALIO PUCIRELLI CONTI. — GENOVEVA LEAO DE PURICELLI.
25) $24.00 20|pub 16402 Nov.14-v.dic.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores José Javier Latienda y Félix Latienda, el Almacén y Bar, sito en la calle Magallanes N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, a 1.o de Noviembre de 1955. — MIGUEL ANTONIO BARRIOLA. — BALBINA HERNANDORELI DE BARRIOLA.
25) $24.00 20|pub. 16401 Nov.14-v.dic.6.

27-Varios

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Concurso a Aspirantes para la presentación de seis (6) manuales sobre temas científicos o técnicos industriales.

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, llama a concurso para la presentación de seis manuales sobre temas científicos de interés local o regional; ciencias biológicas, reino vegetal, animal, humano; ciencias físico-químicas, matemáticas o actividades industriales; en un todo de acuerdo con las bases que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General, (Proveeduría).

Los trabajos se recibirán hasta el día 31 de Diciembre de 1955 a las 10 y 30 horas en el despacho de la Comisaría General, sita en la Avda. 18 de Julio 1698, esquina Magallanes, 2.o piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción.
27) (C. C.) 8|pub. 33285 Nov.19-v.nov.28.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN TERRENO EN LA CIUDAD DE DURAZNO
Llamado a propuestas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tiene interés en adquirir un terreno en la ciudad de Durazno, de 600 a 1.000 ms.2 aproximadamente dentro de la zona limitada por las calles Dr. Emilio Penza, 25 de Mayo, Arrospide y 18 de Julio.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando, tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre, expediente N.o 110331, nombre del proponente, oferta por un terreno en la ciudad de Durazno y ellas serán recibidas en la sección Bienes Raíces, Paraguay 421, 3.o piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta

el día 20 de Noviembre de 1955, a las 15 horas, siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
27) (C. C.) 10|pub. 33200 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Nombramiento de curador interino

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMONA SOLE. Curatela" (Lº 50, Fº 409), se hace saber al público que por auto Nº 10.521 de fecha Julio 21 de 1955 se nombró curadora interina de la presente incapaz doña Ramona Solé a la señora María Angélica Artola Solé. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 16341 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 13.260 de fecha 13 de Octubre de 1955, se autorizó la emancipación de JOSE BAZZANO ZUNINO, de conformidad con lo que disponen los artículos 281 del C. Civil y 10 inciso 1.o del C. de Comercio, quedando en consecuencia autorizado para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 16789 Nov.21-v.dic.1.o.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que el señor Pedro J. Bermúdez se ha presentado en los autos: "VETRALE Y BERMUDEZ. Quiebra" Lº 7, Fº 245, solicitando su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10|pub. 16468 Nov.15-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "PALLAS DE PITA (ESTRELLA), solicita la declaración de ausencia de ss hijo Emilio Pita Pallas", (L.o 52, F.o 145); se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Emilio Pita Pallas, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
27) $96.00 60|pub. 7191 Jn.3-v.jn.25.
Ag.26-v.set.17.
Oct.31-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Escrituración de Oficio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: 'Poggi García Emilio y otros con STORACE HERMANOS Escrituración de Oficio" (Lº 46, Fº 431), se emplaza por el término de noventa días a NICOLAS STORACE, PETRONA ARROSA DE STORACE, ALBERTO STORACE, ISABEL CORDABERRY DE STORACE y MALVINA S. CAMP DE STORACE, o sus sucesores y demás interesados, a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733 de 17|6|1931, a fin de que comparezcan al otorgamiento de las escrituras de traslaciones de dominio a favor de los promitentes compradores que se expresarán relativas a las promesas de compra-venta suscritas por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de los emplazados, a las siguientes personas y bienes: 1º) EMILIO POGGI GARCIA, el solar empadronado con el Nº 49.210 de esta Capital, señalado con el Nº 86 en el plano del agrimensor D. Gaminara de 14|11|1941, con una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al S.O. al Camino Santos; 2º) JUAN DAMIAN ROCHA, el empadronado con el Nº 48.810 de este Departamento, señalado con el Nº 7, manzana Nº 1, en el plano del agrimensor H. Colombo de Enero de 1922, con una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al S.O. a Camino Santos; 3º) ALEJANDRO PEDRO REGINENSI, el solar ubicado en la manzana "E" del plano de H. Colombo, señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 48.692, de Montevideo, con una superficie de 480 metros, teniendo 12 metros de frente al N.O. a la calle Aureliano Rodríguez Larreta; 4º DOMINGO RAFAEL RODRIGUEZ, el solar empadronado con el Nº 48.822, señalado con el Nº 13, manzana Nº 8 del referido plano de Colombo, con una superficie de 406 metros, teniendo 14 metros al S.E. a la calle Confederada; 5) DESIDERIA FAILDE, el solar padrón Nº 48.877, señalado con el Nº 5 del plano de Colombo, compuesto por una superficie de 360 metros, con 10 metros de frente al N.O. a la calle Sargento Patricios; 6º) SABINA DIAZ, el solar padrón 128.937, señalado con el Nº 19 en el plano de M. Avilés, de Noviembre de 1924, con una superficie de 405 metros 32 decímetros, teniendo 10 metros 50 centímetros de frente al S.E. a la calle Ibirocay; 7º) LUIS CARACIOLO BARCELO, el solar padrón número 48.883, señalado con el Nº 5 manzana 12 del plano de Colombo, con una superficie de 420 metros, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Albéniz; 8º) MARIA YON DE SERPA, el solar empadronado con el Nº 128.881, señalado con el Nº 29 en el plano de Avilés, con una superficie de 359 metros 80 decímetros, teniendo 10 metros 26 centímetros de frente al N.E al Camino Propios; 9º) CONCEPCION ALVAREZ, el solar Nº 40 del plano de Avilés, padrón número 128.900, con una superficie de 172 metros 87 decímetros, teniendo 11 metros 95 centímetros con frente al N.O. a la calle Celedonio Rojas; 10º) GENOVEVA PALLEJA DE PUENTE, el solar empadronado con el Nº 128.926, señalado con el Nº 58 en el mencionado plano de Avilés, teniendo una superficie de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al E. a la calle Ibirocay; 11º) LUIS ALBERTO PUENTE, el solar empadronado con el Nº 128.927, señalado con el Nº 57 del plano de Avilés, con una superficie de 419 metros 99 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ibirocay; 12º) CARLOS ALBA CASQUERO, el solar padrón número 128.888, señalado con el Nº 23 del plano de Avilés, tiene una superficie de 234 metros 15 decímetros de frente al Camino Propios; 13º) SEGUNDO MAUTONE, el solar empadronado con el Nº 48.786, señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 2 en el plano de Colombo, con una superficie de 348 metros, teniendo 12 metros de frente al N.E. a la calle Pintos Cardeiros; 14º) MAXIMO PEYRALLO GARCIA, el solar Nº 103 del plano de Gaminara, padrón Nº 49.162, superficie 400 metros, con 10 metros de frente al N.E. a la calle María Márquez; 15º) PASCUAL mero 48.946 señalado con el Nº 18 de la manQUARTINI, el solar empadronado con el número Nº 15 del plano de J. Rodríguez, de Mayo de 1890, con una superficie de 493 metros, con 17 metros de frente al S.E. a la calle Juan C. Blanco.

Vencido el término expresado sin que se otorguen las referidas escrituras, se procederá conforme a la disposición legal citada, a la escrituración de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno. Actuario.
27) $384.00 30|pub 15072 Oct. 21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Nulidad de reconocimiento de hijo Natural

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Marini de Alario, Tomasa con CARLOS RAMON ALARIO y ROMUALDA TORRES. Nulidad de reconocimiento de hijo natural" (L.o 45 F.o 543), se cita y emplaza por el término de treinta días a Carlos Ramón Alario y Romualda Torres para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. (Artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 16790 Nov.21-v.dic.1.o.

Intimación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Banco de la República contra LEONARDO TORRES CASTRO. Intimación" (Lo. 46, Fo. 367), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República O del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 1.426.00 m|n., tiene pendiente el señor Leonardo Torres Castro con el referido Banco por concepto de saldo del Contrato de Prenda por $ 1.430.50 v|10|1|55, con intereses liquidados al 10 de Abril de 1950. Y de acuerdo a lo resuelto se intima al deudor Leonardo Torres Castro, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1026 del Código de Comercio — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $84.00 30|pub 14866 Oct.19-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
MACOTEX S. A.
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de "Macotex S. A." y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. 3.o) Que han sido designados Síndicos provisorios los acreedores Banco La Caja Obrera y Gherzi Textil Organización S. A.; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
27) $32.00 10|pub. 16423 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
CRISTALIT S. A.
LIQUIDACION JUDICIAL DE SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CRISTALIT S. A. Liquidación judicial de sociedad Lo. 39, Fo. 460", se hace saber que por resolución de fecha 31 de Diciembre de 1954, se decretó la liquidación judicial de "Cristalit Sociedad Anónima", y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a dicha sociedad, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de "Cristalit Sociedad Anónima" deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos. Que han sido designados Síndicos provisorios "Zaffaroni y Sánchez" y don Manuel Pellicer. Asimismo, se convoca a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 28 de Diciembre próximo, a las 9 y 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) (G. J.) 10|pub. 33201 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Declaratoria de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Vallcorba Manuel Concurso (L.o 22, F.o 5)", se hace saber que por decreto número 7.714 del 27 de Octubre pasado, fué declarado rebelde JUAN HAROLDO VALLCORBA. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
27) $18.00 15|pub. 16095 Nov.8-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES
Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, en los autos: JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES. Hallazgo (Lo. 8, Fo 59 No 154) se hace saber el hallazgo de la suma de noventa pesos m|n ($ 90.00) efectuado en la esquina de las calles Rodó y José Batlle y Ordóñez, en esta ciudad. A los fines previstos por el artículo 726 Código Civil se efectúa la presente publicación en la ciudad de Canelones, a veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Orlando U. Olmero. Juez.
27) $48.00 30|pub. 15160 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Verificación de créditos.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JUAN E. FALAGIAN. Quiebra" (L.o 25 F.o 72), se hace saber que el señor Síndico ha presentado el estado a que se refiere el artículo mil seiscientos noventa y uno del Código de Comercio, el que se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado por el término de diez días, lo que se hace saber a los acreedores de la quiebra de la referencia. Y para que tenga los efectos correspondientes se hace esta publicación — Minas, Julio 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 16753 Nov.19-v.nov.30.

"TINTORERIA LA SUIZA LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber al público y al comercio en general que los esposos VLADIMIRO FISCHMAN y SOFIA BLAIWAS DE FISCHMAN, han prometido en venta a su consocio Simón Leyfer las cuotas sociales que les corresponde en la sociedad "Tintorería La Suiza Ltda." ("Fischman y Cía. Ltda.", con asiento en las calles Galicia 2126, Buenos Aires 579 bis y Avenida Rivera 2074 bis de esta ciudad, en el ramo de tintorería, debiendo los acreedores de la mencionada sociedad, presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Isaac Goldman, calle Andes 1260, dentro del término de 30 días, a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el decreto ley de 26 de Abril de 1933.
27) $48.00 20|pub. 15885 Nov.4-v.nov.26.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la rescisión de la promesa de venta publicada el 7 de Marzo último, corres-

pondiente al negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Oficial Primero 3030; haciéndome cargo nuevamente del negocio. Acreedores de don Antonio Basalo en oficinas epigrafiadas, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — JOSEFINA ANA DETTA DE DELUCA.
27) $24.00 20|pub. 16199 Nov.10-v.dic.2.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la compra-venta concertada Héctor González Méndez y Washington Rodolfo Larrudé, el día 11 de Julio de 1952 por la casa de comercio en el ramo de provisión y frutas y verduras sita en la calle Coraceros N.o 3435 de esta ciudad, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Héctor González Méndez. — Los acreedores del señor Washington Rodolfo Larrudé se presentarán con los justificativos de sus créditos en Avda. 18 de Julio N.o 1709, Centro de Almaceneros Minoristas dentro del emplazamiento legal. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1954. — HECTOR GONZALEZ MENDEZ. — WASHINGTON RODOLFO LARRUDE.
27) $32.00 20|pub. 16053 Nov.7-v.nov.29.

ENAJENACION DE CUOTAS SOCIALES

MANUEL AREOSA, WASHINGTON ORTEGA y LUIS SISGOREO han prometido vender sus respectivas cuotas de la sociedad colectiva "Areosa Hermanos y Compañía", que gira en el ramo de taller mecánico, bajo la denominación "Metalúrgica del Plata", calle Jujuy 2612, de esta ciudad, a Roberto Areosa, José Rossi y Francisco Gaspar. Presentarse los acreedores sociales, con los justificativos de sus créditos, en Jujuy 2612, dentro de treinta días. Los promitentes compradores han tomado posesión con fecha 1º-IV-1955, y desde esa fecha han quedado desvinculados de la administración social los promitentes vendedores. — Montevideo, 22 de Octubre de 1955.
27) $32.00 20|pub. 15711 Nov.1º-v.nov.24.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hago saber que he rescindido el compromiso de compra-venta del comercio de la calle Isla de Gorriti 2100, propiedad del señor Andrés Brascesco. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — GENARO GARCIA.
27) $24.00 20 pub. 16134 Nov.9-v.dic.1º

CENTRO DE CHAUFFEURS DE RIO NEGRO FRAY BENTOS

Postergación de rifa

De acuerdo a Ordenanza y sus Reglamentaciones del Concejo Departamental de Río Negro, sobre rifa esta entidad, comunica-avisa y pone en conocimiento de que la rifa de un automóvil marca "Ford" Cuatolini 1955, y que circulan en venta sus boletos, en el cual el mismo se ha transferido para la jugada del día 24 martes del mes de Enero de 1956. — Resolución acordada por la Comisión Directiva en sesión del día 3 de Noviembre ppdo. — Por el Centro de Chauffeurs, Raúl Anzorena, Presidente. — Julián M. Astorga, Secretario.
27) $30.00 15|pub. 16325 Nov.12-v.nov.29.

PROMESA COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la compra-venta entre los señores Carlos Vázquez y Domingo López y Gervasio Torviso, por el comercio en los ramos de Horno de Pizza y Fainá, establecido en Propios 2047. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1955. — CARLOS VAZQUEZ. — DOMINGO LOPEZ y GERVASIO TORVISO.
27) $24.00 20|pub. 16299 Nov.11-v.dic.3.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta celebrada entre los señores ENRIQUE y JULIO ROBLES FORTUNY con LUZERIS VIDECKIS, referente al comercio sito en la Avenida San Martín N.o 2584 Acreedores: Río Branco 1355. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955.
27) $16.00 20|pub. 16389 Nov.14-v.dic.6.

RESCICION PROMESA COMPRA VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", rescindimos la promesa de compra venta del café y bar ubicado en Ellauri Nº 650 de esta ciudad, tomando nuevamente en el día de hoy los señores Núñez y Cabezas la explotación del mismo. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 17 de Octubre de 1955. — BENITO NUÑEZ NOVAS. — JOSE CABEZAS POSE. — MARIA VILLAR DE NUÑEZ. — REGINA MARIA NUÑEZ DE CABEZAS. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA.
27) $32.00 20|pub. 16619 Nov.17-v.dic.10.

"INMOBILIARIA URUGUAYA LIMITADA"

CESION DE PARTICIPACIONES

De conformidad con lo dispuesto por el decreto-ley Nº 8.992 se hace saber que por escritura autorizada el 4 de Octubre de 1955 por el escribano Alberto Fernández Goyechea, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 707 al folio 3.839 del Libro Nº 1 de Contratos, el día 4 de Noviembre, el señor MIGUEL PAEZ VILARO cedió al señor Ignacio Reyes Rius siete participaciones sociales que le correspondían en la sociedad comercial "Inmobiliaria Uruguaya Limitada", por un valor total de $ 3.500 m|n.

En consecuencia quedan como únicos integrantes de la sociedad, el señor Ignacio Reyes Rius y el señor Gonzalo Vidal. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955.
27) $20.00 10|pub. 16452 Nov.15-v.nov.25.

"YANKILLEVICH Y FEINSTEIN LTDA."

Cesación de Cuotas

En escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 27 de Julio último y se inscribió en el Registro de Comercio con el Nº 538 del Lo. 2, don SALOMON YANKILLEVIC, cedió a los señores Salvador y Juan Feinstein sus cuotas en dicha sociedad. La que continuará girando bajo la misma firma de "Yankillevich y Feinstein Ltda". — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Yankillevich y Feinstein Ltda.
27) $12.00 10|pub. 16333 Nov.12-v.nov 23.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del café y bar de la calle 25 de Agosto número 600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — EULOGIO RODRIGUEZ. — JOSE VEIGA. — JOSE ROMERO. — FRANCISCO VEIGA. — JOSE MANUEL HERRERO.
27) $24.00 20|pub. 16097 Nov.8-v.nov.30.

EXPORTADORA LANERA SUD AMERICA, LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 15 de Octubre de 1952, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 325 al folio 1187 del libro N.o 1 de Contratos, HECTOR ANTONIO LIGUORI, cedió sus cuotas en "Exportadora Lanera Sud América, Ltda." (ELSA Ltda.) a los señores Aníbal Casto Secundino Rivelli y Heriberto Gerónimo Tognonato, que continuaron con los negocios de la firma en las mismas condiciones del contrato social.

Por documento privado del 16 de Octubre de 1952, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 326 al folio 1192 del libro N.o 1 de Contratos, los componentes de la firma "Exportadora Lanera Sud América. Ltda." (ELSA Ltda.), señores Aníbal Casto Secundino Rivelli y Heriberto Gerónimo Tognonato, prorrogaron el plazo de la sociedad hasta el 19 de Octubre de 1955, prorrogable automáticamente año a año, salvo expresión contraria de uno o de ambos socios. Administración y uso de la firma: los dos socios indistintamente.

Por documento privado del 11 de Julio de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 505 a folio 3105 del libro N.o 1 de Contratos, ANIBAL CASTO SECUNDINO RIVELLI y HERIBERTO GERONIMO TOGNONATO, cedieron sus cuotas en "Exportadora Lanera Sud América. Ltda." (ELSA Ltda.) a José María Castagnino y Dora Lía Tarantola, con efecto al 1.o de Octubre de 1953. Los nuevos componentes de la firma continuaron con los mismos negocios en las condiciones del contrato social del 19 de Octubre de 1949 y su prórroga del 16 de Octubre de 1952.
27) $40.00 10|pub. 16382 Nov.14-v.nov.24.

CESION DE CUOTA

Se hace público que por documento privado firmado en esta ciudad el 15 de Agosto ppdo., cuyas firmas certificó el escribano Ramiro Llano, el señor ROY EMERSON EWING Jr. cedió al doctor don GERVASIO A. de POSADAS BELGRANO, todas las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad de esta plaza "Fidelity. Limitada" Cesión inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 671 al Folio 3.723 del L.o 1 de Contratos. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955.
27) $16.00 10|pub. 16398 Nov.14-v.nov.24.

RESCICION PROMESA COMPRA VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido con fecha de hoy la promesa de compra venta del almacén, bar y horno de pizza, ubicado en la Av. 8 de Octubre Nº 3647 suscrita entre los señores González y Ortiz con Mariño y Sanesteban. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA. — MERCEDES ZUBELDIA DE GONZALEZ. — SUCESION DE MAGDALENO ORTIZ BARANDA. — GUSTAVO MARIÑO GONZALEZ. — VICENTE ALBINO SANESTEBAN FREIRE.
27) $32.00 20|pub. 16622 Nov.17-v.dic.10.

RESCISION DE VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1759, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de "Café y Bar" gira en la calle San Petersburgo Nº 4296, entre los señores Trosky Milano y Pedro Senén González a partir del día 10 de Noviembre de 1955. — TROSKY MILANO. — PEDRO SENEN GONZALEZ.
27) $16.00 20|pub. 16590 Nov.17-v.dic.10.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que según escritura que autorizó el escribano don Ernesto Roland, el 31 de Octubre del corriente año, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de Noviembre del corriente año, con el Nº 585 al Fº 2129 del Lº 2 de Contratos, los integrantes de la razón social "Enrique A. Schröder, Sociedad Comercial", modificaron la misma, estableciendo que podría asociarse a otras personas físicas o jurídicas con el mismo objeto para el que ha sido constituída o con otros objetos, aportando el capital que estimen necesario y designando administrador o administradores a la persona o personas que crean necesario, pudiendo el socio administrador de la sociedad que integran señor Waldemar Hinze, usar la firma con las finalidades expresadas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Josefa Primitiva Curras de Schröder. — Carlos Roberto Schröder. — Waldemar Hinze. — María Elsa Shröder de Hinze. — Ricardo Zaffaroni.
27) $23.00 10|pub. 16714 Nov.18-v.nov.29.

TEJAR S. A.

DISOLUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de "Tejar S. A.", pone en conocimiento del público en general que de acuerdo con el Nº 4 del artículo 2º de la Ley del de Junio de 1893 (Pérdida del 75 % del capital), la referida Sociedad ha quedado disuelta, y entrará en liquidación privada de acuerdo al artículo 12 de la citada ley. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 8º de la ley antes referida.
27) $12.00 10|pub. 16686 Nov.18-v.nov.29.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por instrumento privado otorgado el 28 de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 717 al Fº 3875 del Libro Nº 1 de Contratos "Apolant S. A." cedió a favor de "Cosmos Limitada", las cuarenta y nueve cuotas sociales de cien pesos cada una que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Alar Limitada", y a los efectos del decreto-ley Nº 8992 se hace esta publicación.
27) $12.00 10|pub. 16661 Nov.18-v.nov.29.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por instrumento privado otorgado el 31 de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 573 al Fº 2087 del Libro 2 de Contratos "Apolant S. A." cedió a favor de don Edgar Frankfurter noventa y nueve cuotas sociales de cien pesos cada una y a favor de "Alar Ltda." una cuota de cien pesos, en total las cien cuotas sociales que le correspondían en la sociedad de responsabilidad limitada "Cosmas Ltda.", y a los efectos del decreto-ley Nº 8992 se hace esta publicación.
27) $16.00 10|pub. 16660 Nov.18-v.nov.29.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Alberto y Segundo Cerviño las dos terceras partes de mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la calle Río Negro Nº 1648 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio dentro del plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1955. — MAXIMINO DOMINGUEZ. — ALBERTO CERVIÑO. — SEGUNDO CERVIÑO.
27) $24.00 20|pub. 16667 Nov.18-v.dic.12.

PROMESA DE VENTA SIN EFECTO

O.A.S.I.C Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que ha quedado sin efecto la promesa de venta de la casa de comercio sita en la calle Uruguayana 3592, en el ramo de Almacén por Mayor y Bebidas Alcohólicas por Mayor del señor Rodolfo Pose a los señores Ovidio C. Mendieta, José A. López, José A. Pose, Manuel Pose y Carlos J. Ferrario, clausurando el señor Rodolfo Pose el giro aludido. Acreedores presentarse al local comercial. Ley 26|9|1904. — RODOLFO POSE. — OVIDIO C. MENDIETA. — JOSE A. LOPEZ. — JOSE A. POSE — MANUEL POSE. — CARLOS J. FERRARIO
27) $40.00 20|pub. 16702 Nov.19-v.dic.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "De Rago Antonio Rodolfo y Vizcaya de Rago Martha contra MORALES CARLOS y AMARILLO VERA. Pérdida de Patria Potestad". (Lo. 14, Fo. 330), se cita, llama y emplaza a Carlos Morales y a Vera Amarillo, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Noviembre 3 de 1955. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 16770 Nov.19-v.nov.30.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se pone en conocimiento que hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta del comercio en el ramo de comestibles, pan y leche, sito en la calle Jaime Cibils N.o 2700, prometido en venta al señor Raúl Teles, haciéndose cargo nuevamente del mismo la señora Cruz Exaltación Bermúdez de Trejos. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — CRUZ E. BERMUDEZ DE TREJOS.
27) $12.00 10|pub. 16792 Nov.21-v.dic.1.o.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 14871 (16 de noviembre), se publicaron en la página 1923—C, los avisos 15904 y 15906, correspondientes a balances de "San San S. A.", que, por error del taller impresor, aparecieron, ambos, bajo la denominación de "San Juan S. A.".

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FORNILLO o FORNIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16927 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAGNONE SCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1955. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16934 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16935 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SEVERINO o SEVERINO JUSTO CERVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16936 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 16937 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ARIAS DE PERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16938 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ISI o YSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 16939 Nov.23-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16940 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CASABE DE BALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16941 Nov.23-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA ARRIGONI DE BORELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16998 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16926 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORELLI DE PARISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16975 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREYRA DE GHIGGIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16931 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMPOMAR GHIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16928 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ZIN o SANTOS o SANTI ZIN NEGRETTO o NEGRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.0 010|pub. 16929 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DE ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16930 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16932 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROSES DE MIRACLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16933 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LUIS PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16974 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO BENITEZ o VENANCIO JACINTO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 18 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16981 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CONCEPCION SUAREZ o CARLOS CONCESION SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 17 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16980 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA ESPOSITO PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 27 de 1955. — Eulogio GADEA DIAGO, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17000 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO JESUS VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 14 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16971 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16972 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Noviembre 16 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) 12.00 10|pub. 16999 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO BRAVO o BRABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Durazno, 5 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16945 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NASARIA DE LAVEGA DE SEGREDO o NAZARIA LAVEGA DE SEGREDO o NAZAREA LABEGA DE SEGREDO o DOLORES LAVEGA DE SEGREDO o NAZARIA DE LABEGA DE SEGREDO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $16.00 10|pub. 16946 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA FAGIAN DE CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 19 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16923 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA DIAZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 7 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16993 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16991 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA PORRINI QUIRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Minas, Noviembre 9 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16992 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Noviembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16942 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MACHADO o CORINA MACHADO DE MACHADO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16943 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO o LUIS E. BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 1.o de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16944 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 16 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16997 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: "Sucesión LEONCIO PEREZ, (Lo. 8, Fo. 255)", se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA PEREZ DE PEREZ, AURA ANANIA o ANANIES AURA o ANA o ANITA PEREZ PEREZ y REGINA o RUFINA o REGINA RUFINA o RUFINA REGINA BATISTA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 16959 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ADILES PERLA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16958 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de ANGEL FILOMENO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16957 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ARRIECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16956 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA GUISADO DE PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 16 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16979 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Acturaio.
1) $12.00 10|pub. 17004 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALA o ITALA CELINA PANERO DE PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17003 Nov 23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ANTONIA ACOSTA BONILLA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17002 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA CRUZ o AGUEDA CRUZ VALLEJO DE CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17001 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRAZIANI o GIOVANNI GRAZIANO o JUAN GRACIANO o GRAZIONO o JUAN GRACCIANO o GRAZIANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16987 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINUCCE o JUAN MARTINUCCI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 16986 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORTORE RABEZZANO o JUAN AGUSTIN TORTORE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 16985 Nov.23-v.dic.3.

3—Convocatorias Comerciales

LAS MARIAS S. A.
EJERCICIO 1954_1955

Se convoca a los señores accionistas de "Las Marías S. A." para la asamblea general ordinaria correspondiente al 7.o ejercicio que se realizará el día 5 de Diciembre de 1955, a la hora 16 y 30, en su local social calle Río Branco 1228 para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2) Proyecto de distribución de utilidades y retribución del Síndico.
3) Declaración de otras retribuciones a los Directores.
4) Elección de Síndico y Síndico suplente.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad en el plazo entre ocho y tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 16976 Nov.23_v.nov.23.

DE CASTRO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Asamblea general ordinaria

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Noviembre de 1955, a la hora 19 en el local de Avda. Italia 4382, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea.
2.o) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1954|55.
3.o) Designación del Síndico y suplente por el ejercicio 1955|56.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad tres días antes del 28 de Noviembre de 1955. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 16968 Nov.23_v.nov.24.

"LANA URUGUAYA"
PEDRO SAENZ HERMANOS S. A.
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1955, a las 17 horas en el local de la fábrica, calle República Argentina N.o 1595, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea.
2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1955.
3.o) Remuneración del Síndico.
4.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Directorio.
5.o) Elección de Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los señores accionistas tendrán que inscribir y depositar sus aciones con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 16964 Nov.23-v.nov.28.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO_ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios a celebrarse en la sala de reuniones de la Cámara Nacional de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 30 de Noviembre de 1955, a las 18 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance general del quinto ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; B) Elección de cuatro miembros titulares del Directorio; C) Elección de nueve miembros suplentes del Directorio; D) Elección de dos socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio; E) Elección de dos socios para suplentes de la Comisión Fiscal; F) Elección de dos socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955.
3) $16.80 3|pub. 16961 Nov.23_v.nov.25.

FERTEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 del corriente a las 14 horas en la calle Buenos Aires N.o 350, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de Estatutos.

2.o) Designación de encargados para tramitar la aprobación e inscripción de las reformas.

3.o) Ratificación de la designación de un Director.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones tres días antes del día de la asamblea en la calle Buenos Aires N.o 350. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 16962 Nov.23_v.nov.24.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Belarmina E. Ayusto de Mora con JULIO SILVESTRE MORA. Divorcio unilateral" (L.o 27, F.o 434), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Julio Silvestre Mora para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Minas, Octubre 11 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

7) $16.00 10|pub. 16990 Nov.23_v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Adela Oubeid c|SALOMON CHABEN. Divorcio sola voluntad" L.o 30 F.o 222, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salomón Chaben, para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16988 Nov.23_v.dic.28.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "VICTOR CARRATTO y ROSA FASSANO DE CARRATTO. Sucesiones" (L.o 40 Folio 476), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carrato o Carratto y Angel Carrado o Carratto o sus respectivos herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 20 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

8) $48.00 30|pub. 16948 Nov.23_v.dic.28.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "SCANDRA AZZIZ de YAPUR. Incapacidad" (L.o 40 F.o 501), se hace saber al público que por resolución de fecha cinco del corriente mes se declaró incapaz a la causante de autos, nombrándosele curador definitivo a don Mateo Azziz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 11 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

10) $12.00 10|pub. 16947 Nov.23_v.dic.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 973
Segundo llamado
Adquisición de chapas de hierro galvanizado y de zinc

Fecha de apertura: 28 de Diciembre de 1955, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er piso. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33322 Nov.23-v.nov.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1702

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta cuatro (4) motoniveladoras, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 14 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 33319 Nov.23-v.nov.23.

COMISION ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Segundo llamado

Llámase a propuestas para la explotación de la "boite", servicio de bar y anexos del Casino del Estado - Punta del Este. Las bases pueden ser retiradas en la sede del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, calle 25 de Mayo 376 en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán hasta el día 25 del corriente a la hora 15, acto en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33321 Nov.23-v.nov.25.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Segundo llamado
Instalaciones para suministro de agua al Grupo Experimental de Viviendas situadas en el inmueble Nº 433 próximo a Estación "Drabble"

Se llama a licitación pública para los suministros y obras que se detallan a continuación, relacionados con él aprovisionamiento de agua a un grupo de 20 viviendas, situado en el inmueble Nº 433 en las cercanías de Estación "Drabble".

Renglón Nº 1.—Suministro e instalación de un equipo de bombeo con motor a combustión para extraer agua de un pozo de 50 metros de profundidad y llevarla hasta un depósito elevado y de las cañerías de distribución de una longitud aproximada de 1.800 metros.

Renglón Nº 2.—Construcción de un depósito elevado, de hormigón, con capacidad para 30.000 litros.

Las propuestas podrán formularse por uno o ambos renglones, en forma separada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial, los días lunes a viernes de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11.

Fecha y hora de apertura: 15 de Diciembre próximo a las 15 y 30. — Precio del pliego: $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955.— La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33323 Nov.23-v.dic.1º

Construcción de viviendas en "La Pedrera". — Departamento de Canelones

El Instituto Nacional de Colonización, llama a licitación pública, para proceder a la construcción de dos (2) Viviendas en el Inmueble Nº 444 sito en el Departamento de Canelones, 7.a Sección Judicial, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 488 o en el local de la Administración ubicado en "La Pedrera", todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la Sección "Compras" del citado Departamento, el día jueves 12 de Enero del año 1956 a la hora 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Precio del pliego: $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33324 Nov.23-v.dic.1º

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 127
Tercer llamado

Artículos: Escritorios, Armario, Mesa, Sillas, Sillones, Archivos metálicos, Perchas, Espejo, Saliveras, Portátiles, Reloj eléctrico, Ventiladores, Estufas eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 30 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 33320 Nov.13-v.nov 28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 23 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

ERNESTO SUGAR, 61 años, soltero, traductor público, húngaro, domiciliado Cerrito 563, ap. 1 y ROSA KLEIN, 52 años, soltera, traductora pública, húngara, domiciliada Cerrito 563, apto. 1.

5.a Sección

RUBEN NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1231 y CARMEN PUNTANO, 24 años, divorciada, argentina, domiciliada Ejido 1231.

LUIS GERONIMO PARDO, 20 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Médanos 985 y ALBA RAQUEL FONSECA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1024.

JOSE ANTONIO CATENACCIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1368 y ALICIA MABEL LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1368.

JUAN CARLOS FRANCHINI, 22 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado Yaguarón 1114 y MARIA INES BORRALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1114.

7.a Sección

NELSON DIANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1278, apto. 3 y GILDA ESTHER PORTAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1278.

JOSE GACEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1510, apto. 18 y ORFILIA ELCIRA SEGREDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1510.

JULIO CESAR RODAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1313 y SANTA TERESITA FELLOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1313.

ALCIDES JULIO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, ciudadano natural uruguayo, domiciliado Cerro Largo 1485 y ANA MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1577.

8.a Sección

JORGE MANUEL PUCHET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1435 y BEATRIZ ROSITA CANEPA GRAZIDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1435.

10.a Sección

CELESTINO ISMAEL MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1661 y BLANCA ROSA HERNANDEZ, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Vitruvio 3703.

MARTIN CARLOS ZABALETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2411 y ELIDA BALPARDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3910.

AUGUSTO TABOAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2460 y MARIA LAURA CUNEO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2460.

ANASTASIO CORRALES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mirabal 1854 e IRMA VIEGAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1937.

ANTONIO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3838 y MIRTHA AURORA BONILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3838.

LORENZO DELGADO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial D 24 e ISABEL PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2312.

12.a Sección

JORGE MATTERA (HIJO), 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2985 y MARIA LENA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2985.

BASILIO PAULUK, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Juan Cabal 2237 y SOFIA JORKEWICZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2237.

ANIBAL NESTOR DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1626 y ZULMA NERI BENELLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1626.

WALTER GUMERSINDO PATRONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3154 y MARIA TERESA NOTARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3154.

JUAN PEDRO ORTEGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2968 y MARIA CONCEPCION CERCHIARO, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Ramón Márquez 2968.

JULIO MARIA SOSA, 34 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Municipio 3279 y MARIA CARMEN DEAMBROSIO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3223.

NELSON MINICELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2625 y JULIA D'AMATO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2635.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2874, apto. 8 y ANA LUISA GUARCH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2874, ap. 8.

18.a Sección

OSCAR BAUTISTA GALAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1906 y

NELLY SUSANA RODRIGUEZ FIGUEREDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3653.

WASHINGTON PUENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1622 y WILDA RAQUEL SEQUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Argentina 1979.

SILVIO BRIGNANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1866 y ELODIA PONCHE GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1866.

DOMINGO BRITOS, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Filipinas 4082 y CLIDE SOLANGE RIVEROL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2227.

14.a Sección

LUIS ALBERTO ISMAEL CASTELLANOS MARTINGNONE, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Abayubá 2947 y NELIDA ESPERANZA GENEROSA NOVOA VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Abayubá 2947.

RUBI SANJURJO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vilardebó 1237 y RAMONA IRIGOYEN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1237.

JUAN CARLOS SIRTORE MAGGIOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 856 y YANNET NORMA BARBIERI ALBANESE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Labandera 655.

RUBEN NELSON SIRI SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2489 y ELVIRA LYDIA CARABEL FRANCO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1252.

MARIO WASHINGTON OTERO PARDELHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1310 y MYRIAM CELIA LISTA ESPERON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1310.

MIGUEL ANGEL DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1324 y MARIA RITA FERRARO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Gral. Luna 1324.

ANGEL CIMADEVILLA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gral. Luna 1220 y MARIA GLORIA CAPOTTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2662.

NELSON MARTINATO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alberto Flangini 776 y HERMINDA GUARIGLIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Infantes 3572.

ANGEL MIGUEL MICHELENA CREMONA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucas Obes 1292 y ALDA ROSA GERMAN FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1296.

16.a Sección

JULIO CESAR ALVAREZ, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Vecinal 7279 y TERESA LONGO SMIDERLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Flores 8098.

SANTIAGO ALBERICO BANCHERO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Las Flores 8449 y NELSA MARIA PISTONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Flores 9492.

20.a Sección

JULIO MARIA FOLIADOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4475 y ODILA ESTHER UMPIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4475.

ABEL TORRENS, 21 años, soltero, escultor tallista, oriental, domiciliado Juan C. Molina 388 y JUANA HERNA CASTRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4560.

LUIS MARIO TRAVERSA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5566 y ANTONIA TOMASINI, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Gral. Hornos 5566.

RAUL NELSON MACHADO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. Llupes 4876 y ANA MARIA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4876.

24.a Sección

JOSE REGUEIRA INCHAUSTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1403 y DINA GESTEIRA AMORIN, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Thiebaud 1572.

EMILIANO TRAVIESO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1438 y MARIA ENCARNACION MARTINEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1438.

MARCELO GALLARRETA BARZAGHI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1557 y ELSA ESTELA MANNOCCI MAROÑO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Marco Bruto 1458.

JOSE ALBERTO LOPEZ THODE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3534 y RITA GOMEZ CORBO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3280.

PEDRO SUAREZ RIVERO, 25 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3030 y ELCIRA GONZALEZ FRANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3028.
14) $2.00 3|pub. v.nov.25.

10.a Sección

OSCAR RODRIGUEZ ESCANDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3596, apto. 4 y ANATOLDA AMALIA GURDEK, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Divina Comedia 1508.

13.a Sección

BONIFACIO GONZALEZ, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 1725 y OLGA RENE AYALA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 1761, ap. 4.

14.a Sección

ANGEL EUSEBIO HERMIDA ALBANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugano 3501 y MARIA ESTHER GALAIN COSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lugano 3623.
14) 1|pub. v.nov.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"JULIAN CARDOZO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Una página para Agustín Bardi" (tango), de la que se declara autor. — Montevideo 21 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4 00 10|pub. 16983 Nov.23 v dic.3.

"NELSON COSTA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Dale que dale" (baión, letra y música) y "Primavera" (foxtrot, música), de las que se declara autor. — Montevideo 21 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub 16982 Nov.23 v.dic.3.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del C. de Comercio, se hace saber que por resolución de fecha 9 del actual, fué declarado en estado de quiebra al comerciante don JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO, instalado en esta ciudad, Avda. Coronel Julio J. Martínez, a cuyo fin se previene: 1.o Que se próhibe hacer pagos o entregas de efectos, al fallido, so pena de no quedar exonerado de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha fijado el término de treinta días a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Manuel Fernández López, domiciliado en esta ciudad, calle 19 de Abril. — Rocha, Noviembre 12 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
18) $32.00 10|pub. 16955 Nov.23 v dic.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado CLARA JASLOWITZER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde la compareciente, aparece inscripta como "Jettita Jaslovitzer Lutvak", debe decir "Clara Jaslowitzer Luttwak". — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16920 Nov.21-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA ANA MARIA DASILVA, en razón de que en el cuerpo de la misma aparece su nombre como "Dionisio José", debiendo consignarse el de "Yolanda Ana María", por ser el verdadero. — Colonia, 8 de Octubre de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33318 Nov.23-v.dic.10.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado de Paz de la 16.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a Sección, en los autos caratulados: "Antonio M. Blanco contra FRANCISCO DEAMBROSIS, cobro de pesos" hacemos saber que el próximo martes 6 de Diciembre a las 16 horas en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, se rematará la Patente de Giro Nº 86028 que figura en la Dirección de Impuestos Directos a nombre de Juan Benia, con la base de $ 2.333.32 correspondiente a los 2|3 de la tasación. — Comisión 6 %. Garantía 10 %. — Más informes: Piedras 318.
20) $16.00 10|pub. 16924 Nov.23-v.dic.3.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra CLOTILDE RODRIGUEZ DE SILVEIRO. Ejecución de prenda. Lº 30, Fº 55", se hace saber: Que el día 17 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el local de las calles Rodó y Artigas, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base, al contado y al mejor postor, de una Cámara "Ferrosmalt" C. E. 750|4, Nº 066 con equipo compresor 26470 H. 54, F.F.P., 9930 A, con motor Marelli 1 H.P. — Mercedes, Noviembre 19 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 16989 Nov.23-v.dic.3.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "RAMOS DE FABEIRO NATIVIDAD. Venta de inmueble. (Libro 21. Nº 141. Folio 518)", se hace saber que el día 3 de Diciembre de 1955, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, casa Nº 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero don Luis R. Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con construcciones, ubicada en la localidad de Vergara, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 22 de la manzana Nº 5, compuesto según título de una superficie de 892 ms.2, deslindándose: al Noreste con Próspero Silvera; al Sureste, con María José Silvera; al Suroeste, con calle Dionisio Coronel; y al Noroeste, con Serafina Silvera.

Se previene: 1º Que el inmueble descripto será sacado a la venta con la base de $ 10.000.00; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escritura, certificados de registros e impuestos, salvo aquellos que la ley entrega al vendedor, así como los impuestos municipales a los rematadores y la comisión íntegra del martillero; 4º Que lo títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.—Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1955. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $66:00 15|pub. 16978 Nov.23-v.dic.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FRANCO LIMITADA

Por instrumento privado, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 705, F.o 3.832, L.o 1 a partir 1º Agosto 1955, fué constituída sólo entre RAMON M. SABELLA y MARIO S. MUSSO, la Compañía "Franco Limitada". Objeto: Adquirió como aporte de Sabella, activo y pasivo de "Casa Guillermo Perera", de su propiedad; importación, exportación y representación; toda clase de operaciones financieras y bancarias; compraventa, arrendamientos, contratación en general de toda clase de bienes, por cuenta propia y|o ajena; intervenir en toda clase de negocios agropecuarios y frutícolas; negocios sobre inmuebles; toda clase de actos, operaciones, etc., directa o indirectamente relacionados con lo dicho. Duración: Un año, con prórrogas automáticas, salvo preaviso de tres meses inscripto. Capital y votos. $ 40.000.00 totalmente integrado. Cuotas de $ 200.00 cada una; Sabella $ 37.600.00 y 188 votos; Musso pesos 2.400.00 y 12 votos. Domicilio: Montevideo, Colón 1578. Ambos socios administradores y uso de la firma con facultades ilimitadas. Asambleas y ejercicios. Una vez al año, dentro de 60 días de cerrar el ejercicio, qu eserá del 1.o Enero al 31 Diciembre. Utilidades: 5 o|o fondo de reserva. Saldo y pérdidas, en proporción. Liquidación por socios. Impedimento de los mismos continuará hasta vencer plazo inicial, o prórroga en curso. Caso de pluridercohohabientes, un solo representante común. Sueldos a fijar por el Directorio. En iguales condiciones, otro socio, opción de adquirir cuotas. Discrepancias,

etc. Arbitraje forzoso. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955. — Esc. A. M. Romero Tajes.
22) $40.00 10|pub. 16963 Nov.23 v.dic.3.

J. P. ARRILLAGA S. R. L.

Se hace saber que por escritura ante José Tomás Pereira, del cuatro de Noviembre del corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 del mismo con el N.o 530 F.o 2.113 del Libro 2 de Contratos, la Sociedad "J. P. Arrillaga, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cambió esa razón social por la de "Lumo Sociedad de Responsabilidad Limitada", en virtud de haberse retirado de la sociedad el socio José Pedro Arrillaga quien cedió su cuota a los socios Raúl Pfeiff Guani y Julio Roberto Zaffaroni, por iguales partes.
22) $16.00 10|pub. 16977 Nov.23 v.dic.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.060. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Con esta fecha: Samuel Kobrin, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CONDAL", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16952 Nov.23-v.dic.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.939. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Andre Michel Polack y Jean Henri Polack, de Bruselas, Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de calefacción por radiación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16950 Nov.23-v.dic 3.

ACTA Nº 10.938. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire & Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Llantas y mas particularmente llantas de piezas múltiples para cubiertas sin cámaras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16953 Nov.23-v.dic.3.

ACTA Nº 10.937. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de producto antibiótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16954 Nov.23-v.dic.3.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometí vender a Enrique García Arguelles mi mitad indivisa del comercio los ramos de Hotel y Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza, calle Colón N.o 1577, bajo la denominación "Hotel del Globo". El señor García toma a su cargo el activo y pasivo del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — MARIA MOZETIC STENGELE.
25) $24.00 20|pub. 16994 Nov.23 v.dic.16.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Cándido Alvarez Rey y José Francisco Pena Fernández el Café y Bebidas Alcohólicas sito en la Rambla Roosevelt N.o 296, de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — ENRIQUE GARCIA ARGUELLES. — IRMA MARIA CONCEPCION URIARTE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 16995 Nov.23 v.dic.16.

A los efectos de la ley de 1904, se hace saber que se ha prometido vender la casa de comercio que bajo la denominación de "Anilinas Alemanas S. A." gira en esta ciudad en la calle Paysandú N.o 1283, a la Sociedad Apamont Limitada. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, Misiones 1371, escritorio 42. — F. RINGELTAUBE.
25) $24.00 20|pub. 16925 Nov.23 v.dic.16.

Se hace saber a efectos de ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a Manuel Carrera Fernández, la Carnicería instalada en Avenida Gral. Garzón N.o 1982 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en escribanía de Oscar Sindín Avda. 18 de Julio 1982 apto. 204. — Montevideo, Noviembre 20 de 1955. — CARLOS DORIGOTTI. — RENATA NATALINA VALENTINI DE DORIGOTTI.
25) $24.00 20|pub. 16884 Nov.23 v.dic.16.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender el comercio de frutas y verduras sito en la calle 25 de Mayo 663 de esta ciudad, al señor Julio Ramiro López Menyú. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, 8 de Noviembre de 1955. — ARIEL RODRIGUEZ MARAN. — JULIO RAMIRO LOPEZ MENYU.
25) $24.00 20|pub. 17006 Nov.23 v.dic.16.

27—Varios

CLAUSURA DE COMERCIO

JULIO CESAR PERERA FERNANDEZ, comunica que con fecha 30 de Setiembre de 1955, ha clausurado su comercio que en el ramo de fábrica de pastas tenía instalado en la calle Vidal esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse en Sarandí 472, San José.
27) $24.00 20|pub. 17005 Nov.23-v.dic.16.

"CUMOSA" EN LIQUIDACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CUMOSA. COMP. URUGUAYA MICRO OMNIBUS S. A. En liquidación. Lº 35. Fº 9", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Mayo de 1949, se decretó la liquidación de la Compañía Unión Micro Omnibus S. A. "Cumosa", y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a dicha sociedad, so pena de no quedar exonerador de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la Compañía Unión Micro Omnibus S. A. "Cumosa", deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos. Que los actuales Síndicos son "Pierro y Cía" y "Schell Mex Uruguay Ltd.". — Montevideo, Abril 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $24.00 10|pub. 16922 Nov.23-v.dic.3.

"GONZALEZ Y CIA. S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "González y Cía. S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula de comerciante, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Constitución de la sociedad anónima "González y Cía. S. A.". — En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, los suscritos don Andrés González, casado con doña Mercedes Landeira; don Ramón González, casado con doña Teresa Guarnieri; y don Andrés González Landeira, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Luis Sambucetti número 2673, han determinado constituir una sociedad anónima, que se regirá por el siguiente

Estatuto

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la sociedad

Artículo 1º Con el nombre de "González y Cía. S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones del Código de Comercio, estableciéndose su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2º La duración de la sociedad se fija en 99 años a contar desde la fecha de la firma del acta de constitución de esta sociedad.

Art. 3º El objeto de la sociedad es: A) La prosecución de los negocios de la razón social González y Cía. Ltda. y por consecuencia la adquisición del activo y pasivo de dicha firma de acuerdo a lo especificado en su balance general al 30 de junio de 1955, tomando a su cargo todas las operaciones comerciales, industriales y civiles que a partir de esa fecha realice la firma vendedora; B) Importar, exportar, representar, industrializar toda clase de mercaderías, comprar y vender, en cualquier forma enajenar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, corporales e incorporales. La enumeración que precede no tiene carácter taxativo.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4º El capital social será de trescientos mil pesos, moneda nacional uruguaya, representados por tres mil acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. Una vez suscripto e integrado el capital social indicado, éste podrá ser aumentado a propuesta del Directorio y a resolución de la asamblea general de accionistas. El aumento podrá ser hasta la suma de $ 1:000.000.00 en series de $ 100.000.00 cada una. En cada caso se solicitará la aprobación del Poder Ejecutivo, procediéndose a la inscripción en el Registro Público de Comercio y abonándose los impuestos correspondientes.

Art. 5º El Directorio queda facultado para resolver sobre época, monto y forma de pago y demás condiciones de las emisiones comprendidas dentro del capital autorizado.

Art. 6º Las acciones y los certificados provisorios llevarán la firma del Presidente y de un Director y se tomarán del libro talonario que llevará un número progresivo de orden, la indicación de la serie, la fecha de expedición y las rúbricas de las personas que firmaron el documento. Mientras no se hayan emitido las acciones o no estén totalmente integradas, podrán entregarse certificados provisorios, los que se expedirán a nombre individual y no como título al portador. Los certificados provisorios se canjearán por acciones en su oportunidad. Cualquier transferencia de certificado provisorio requiere la previa y expresa autorización del Directorio, debiendo anotarse en los libros de la sociedad, el nombre de los cesionarios y cedentes. El Directorio opdrá ampliar dichas formalidades para garantizar la autenticidad de aquellos documentos.

Art. 7º Todas las nuevas acciones que se emitan serán ofrecidas en primer término a los poseedores de acciones a prorrata del número de acciones que respectivamente sean dueños a la fecha de cada nueva emisión.

Art. 8º La posesión de una acción o de un certificado provisorio implica el conocimiento de estos estatutos y el acatamiento a las resoluciones tomadas por las asambleas y el Directorio, sin importar ésta renuncia al ejercicio de los recursos que pudieren corresponderle en defensa de sus derechos.

CAPITULO III

Accionistas

Artículo 9º Los accionistas tinen derecho a: A) Formar parte de las asambleas generales siempre con voz pero con voto si representan por lo menos $ 30.000.00 en acciones; B) Ser electores en general y elegibles como miembros del Directorio, sujeto a lo dispuesto en los capítulos respectivos de estos estatutos; C) Las acciones son indivisibles, pero los herederos de un accionista pueden continuar siéndolo por intermedio de un representante común.

CAPITULO IV

Asamblea general de accionistas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 11. La asamblea general ordinaria se realizará una vez al año dentro de los 90 días siguientes de terminado el ejercicio económico de la sociedad, en el lugar y la fecha que fije el Directorio, a los efectos de: A) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio e informes del Síndico con la cuenta de pérdidas y ganancias y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elección conjunta de los miembros del Directorio y Síndico, cuando corresponda y determinar sus remuneraciones; C) Considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día por el Directorio, por el Síndico o por pedido escrito de accionistas que representen por lo menos el 50 % del capital social integrado, hecho al Directorio con antelación de por lo menos 20 días respecto a la celebración de la asamblea.

Art. 12. La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando así lo resuelva el Directorio a simple mayoría de votos, a solicitud del Síndico o a pedido escrito de accionistas que representen el 50 % del capital integrado, con indicación del motivo de la convocatoria, debiendo el Directorio convocarla dentro de los 30 días de la solicitud.

Art. 13. Las asambleas generales no podrán tratar sino los asuntos mencionados en el orden del día.

Art. 14. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por un aviso que con indicación del orden del día se publicará en el "Diario Oficial", debiendo aparecer por lo menos con 5 días de anticipación. Se podrá prescindir de esta convocatoria en el caso que esté representada la totalidad de las acciones emitidas y siempre que se haya notificado a la oficina encargada del contralor con no menos de 48 horas de anticipación.

Art. 15. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar en las oficinas de la sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificado bancario.

Art. 16. El derecho de asistencia a las asambleas con voz y voto, podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegación por medio de una carta-poder autenticada por un Director titular, que depositará en la Secretaría de la sociedad el día hábil anterior a la fecha indicada para la reunión. Las sociedades serán representadas por las personas que designen sus autoridades, de acuerdo con sus contratos o estatutos. Los Directores, Síndico, administradores y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán válidamente constituídas, a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente por lo menos la mitad más una de las acciones emitidas e integradas; de no llenarse esa condición, se procederá a una nueva convocatoria en la misma forma y plazo que se indican en el artículo 14 y la asamblea ordinaria o extraordinaria en su caso, quedará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que represente. Lo establecido en este artículo no rige en el caso de tratarse los asuntos a que se refiere la ley del 19 de julio de 1909, salvo aumento del capital.

Art. 18. Las asambleas adoptarán resoluciones por mayoría de votos presentes. Serán presididas por el Presidente del Directorio, o quien lo represente o haga sus veces y en su defecto por la persona que la asamblea elija con ese fin. Las resoluciones se harán constar en el acta que suscribirán el Presidente y dos asambleístas que la asamblea designará. Los votos de los accionistas en las asambleas, se computarán a razón de uno por cada 300 acciones, no pudiendo ningún accionista, por sí o por representante, disponer de más de seis votos. Los accionistas que tengan menos de treinta mil pesos nominales de acciones, podrán reunirse para completar los mínimos y designar a uno de ellos para que los represente.

CAPITULO V

Directorio

Artículo 19. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por mayoría de votos par la asamblea general de accionistas compuesto de tres a cinco miembros, según resolución de la asamblea. Los Directores durarán en su mandato dos años. La asamblea de accionistas podrá revocar el mandato de los Directores cuando lo juzgue conveniente a los intereses sociales.

Art. 20. La elección de Director se hará con determinación de cargo, los que serán: un Presidente, un Secretario y Vocales. Para poder ser miembro del Directorio, además de ser mayor de edad o persona hábil, será necesario que deposite a la orden de la sociedad, un mínimun de $ 10.000:00 de acciones. Por renuncia o fallecimiento de un Director, el o los Directores que quedaran tienen facultades para designar el o los sustitutos, quienes deberán tener la calidad de accionista. Si por cualquier causa no se pudiera efectuar la elección en su oportunidad, los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean sustituídos en forma. El Director que cese en su cargo podrá ser reelecto.

Art. 21. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier actividad remunerada o no, dentro o al servicio de la sociedad.

Art. 22. Para poder sesionar válidamente el Directorio, será necesaria la presencia de dos Directores en caso de que sus miembros sean tres y de tres cuando los miembros sean 4 o 5.

Art. 23. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio únicamente por otro Director, mediante poder o carta poder con facultades bastantes. Siendo el o los Directores representados responsables del voto como si hubieran asistido personalmente.

Art. 24. Cada Directorio dictará el reglamento para su funcionamiento y reunión. La deliberación y resoluciones del Directorio se asentarán en un libro especial de actas que firmarán el Presidente y el Secretario o quienes hagan sus veces.

Art. 25. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de todos los bienes de la sociedad y de los negocios que constituyen su objeto, con excepción de los que necesitan la resolución de la asamblea general ya sea por lo dispuesto en estos estatutos o por las leyes de la materia. Le compete especialmente: A) Designar mandatarios generales o especiales con facultades de administración y|o disposición; B) Representar a la sociedad en toda clase de actos jurídicos; en el país o en el extranjero por intermedio del Presidente o en su defecto por dos de sus miembros conjuntamente; C) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; presentar anualmente a la asamblea el informe sobre la marcha de la sociedad y el balance general de las operaciones de las mismas; D) Presentar anualmente la propuesta del dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta de acuerdo con los estatutos; E) Contratar servicios, nombrar, suspender, destituir empleados y obreros y asesores técnicos, fijándoles sueldos o remuneraciones, determinar las condiciones de trabajo y los deberes y atribuciones de todo el personal. Otorgar gratificaciones especiales por servicios importantes prestados a la sociedad; F) Con la limitación establecida en el artículo 26, el Directorio podrá comprar, vender, permutar y en cualquier otra forma enajenar muebles o inmuebles, derechos, acciones, etc., hipotecarlos en garantía de préstamos en dinero o en títulos del Banco Hipotecario del Uruguay o en garantía de deuda que por cualquier otro concepto tuviere la sociedad, darlos en prenda civil o industrial, en anticresis y arrendamientos por el tiempo y condiciones que creyere conveniente. Hacer donaciones dentro de las cantidades que establezca el reglamento interno, aceptar herencias, legados y donaciones, novaciones, daciones en pago, cesiones de derecho y en general disponer como lo considere conveniente de los bienes y derechos de la sociedad; G) Gestionar préstamos o créditos con garantías o sin ellas, firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar, redescontar y prorrogar letras de cambio, vales, conformes, pagarés, cheques y toda clase de documentos comerciales o civiles, abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto; tomar dinero en préstamo y darlo en este caso con la garantía que estime conveniente y en general hacer toda clase de operaciones lícitas al contado o a plazo, con particulares, sociedades y Bancos existentes en la República o en el extranjero; H) Ejercer y autorizar para ejercer todas las acciones judiciales o administrativas en que la sociedad tenga interés como actora, demandada o tercerista, ya sea por intermedio del Presidente y Secretario o de mandatarios especiales con todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de las demandas o aceptar el desistimiento en su caso; poner y absolver posiciones, prestar juramento decisorio o deferirlo en caso de no tener otras pruebas; conciliar o transar sobre bienes o derechos comprometidos en la litis o de los otros que integran el patrimonio de la sociedad; solicitar quitas o esperas o acordarlas; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el extraordinario de nulidad notoria y percibir judicialmente el pago de las deudas; I) Celebrar, aceptar y rechazar toda clase de contratos relacionados con las operaciones que constituyen el objeto de la sociedad; J) Gestionar o adquirir derechos, privilegios, concesiones, patentes, por los valores, forma de pago en efectivo, porcentajes o acciones que estime conveniente, requiriéndose para efectuar el pago en acciones, autorización de la asamblea general; K) Llevar la debida contabilidad, orden, vigilancia y contralor del patrimonio y actos de la sociedad; L) Hacer cuantos actos sea necesario para la debida administración de la sociedad, teniendo la enumeración de facultades que precede carácter enunciativo y no taxativo.

Art. 26. Para comprar y vender inmuebles, construir edificios y otorgar hipotecas y vender por un valor superior a cien mil pesos, el Directorio necesita autorización expresa de la asamblea general.

CAPITULO VI

Presidente

Artículo 27. Corresponde al Presidente: Ejercer la representación legal de la sociedad ante las autoridades públicas o ante particulares y en todos los actos jurídicos en que corresponda y sin perjuicio de los poderes o mandatos generales que pueda conferir a un tercero.

Art. 28. El Presidente tiene voz y voto en las asambleas generales y en las reuniones del Directorio. En caso de empate, su voto decidirá siempre el asunto en discusión.

CAPITULO VII

Secretario

Artículo 29. El Secretario es el encargado de la correspondencia y cuidará de que estén en orden los archivos de la Secretaría y los libros de actas de la asamblea y del Directorio.

Art. 30. En caso de ausencia o impedimento del Secretario, será reemplazado por el vocal con las mismas atribuciones y deberes del titular.

CAPITULO VIII

Vocal

Artículo 31. El vocal tiene la obligación de colaborar en el Directorio de que forma parte.

CAPITULO IX

Síndico

Artículo 32. La asamblea general ordinaria designará un Síndico y su respectivo suplente, sin que sea necesaria su calidad de accionista. Durarán en su mandato un año pudiendo ser reelectos.

Art. 33. En caso de vacancia del titular y del suplente, el Directorio designará un accionista o un Contador, para desempeñar dicho cargo, hasta la primera asamblea ordinaria.

Art. 34. Las atribuciones y deberes del Síndico son: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad, siempre que lo juzgue conveniente; fiscalizar la administración, verificar el estado de Caja, y la existencia de títulos y valores de toda especie; B) Producir el informe sobre el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias a presentarse por el Directorio a la asamblea general ordinaria; C) Convocar a la asamblea cuando lo omita hacer el Directorio, asistir si fuera necesario a las reuniones del Directorio a los efectos consultivos.

Art. 35. La remuneración del Síndico será fijada por la asamblea general de accionistas.

CAPITULO X

Ejercicio económico y distribución de utilidades

Artículo 36. El ejercicio de las actividades de la sociedad se cerrará el 30 de Junio de cada año.

Art. 37. El primer ejercicio abarcará el período comprendido entre la fecha de la constitución de la sociedad y el 30 de Junio de 1956.

Art. 38. A la fecha del cierre del ejercicio se practicará un balance general con su respectivo inventario para determinar el estado de los negocios sociales que será sometido a consideración de la asamblea junto con la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Art. 39. El Directorio propondrá y la asamblea general resolverá el destino a darse a las utilidades líquidas previa deducción de las sumas necesarias para cubrir las desvalorizaciones y amortizaciones que el Directorio juzgue conveniente y de un cinco por ciento para constitución de un fondo de reserva. La asamblea resolverá sobre las retribuciones a favor de los Directores y Síndico y podrá establecer el monto de las gratificaciones a favor del personal.

Art. 40. La asamblea resolverá si han de declararse y distribuirse dividendos o no y en caso afirmativo su proporción, porcentaje o monto Los dividendos declarados serán pagados en la fecha y forma que determine el Directorio.

Art. 41. Los dividendos que no fueran retirados dentro de los cuatro años quedarán prescriptos a favor de la sociedad, sin derecho a reclamo. Los importes pasarán a formar parte del fondo de reserva.

CAPITULO XI

Disposiciones transitorias

Art. 42. El primer Directorio de la sociedad estará integrado en la siguiente forma: Presidente, señor Andrés González; Secretario, señor Andrés González Landeira; vocal, señor Ramón González; Síndico titular, contador Lorenzo J. Vilizio; Síndico suplente, contador César Durán Rubio. El mandato de este Directorio y de los Síndicos será por el tiempo que determinan los artículos 19 y 32.

Art. 43. Los contadores Lorenzo J. Vilizio o César Durán Rubio indistintamente, gestionarán ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, quedando facultados para proponer o aceptar cualquier modificación que aquél o sus organismos asesores sugieran o exijan, como asimismo para realizar todos los trámites administrativos o judiciales conducentes a la instalación de la sociedad para la inscripción en el Registro Público de Comercio y para la obtención de la Matrícula de Comerciante. Para constancia firman la presente acta, en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Andrés González. — Ramón González. — A. González Landeira.

N.o 5. — Protocolización del acta de constitución de "González y Compañía Sociedad Anónima". — A solicitud de los señores Andrés González, Ramón González y Andrés González Landeira. — En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Julio R. Bardallo, Escribano Público, comparecen los señores don Andrés González, casado con doña Mercedes Landeira; don Ramón González, casado con doña Teresa Guarnieri; y don Andrés González Landeira, soltero; todos orientales, mayores de edad y domiciliados en calle Luis Sambucetti número dos mil seiscientos setenta y tres Los comparecientes dicen: Primero: Constitución de "González y Compañía Sociedad Anónima". I) En esta fecha han constituído la sociedad anónima denominada "González y Compañía Sociedad Anónima", que tendrá por objeto la prosecución de los negocios de la razón social "González y Compañía Limitada" y por consecuencia la adquisición del activo y pasivo de dicha firma, tomando a su cargo todas las operaciones comerciales, industriales y civiles que a partir de esa fecha realice la firma vendedora; importar, exportar, representar, industrializar toda clase de mercaderías, comprar y vender, en cualquier forma enajenar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, corporales e incorporales; el capital inicial será de trescientos mil pesos, pudiendo ampliarse a un millón de pesos y la duración será de noventa y nueve (99) años y tendrá su domicilio en esta ciudad; II) El documento que contiene la constitución y estatuto de "González y Compañía Sociedad Anónima", está formado por ocho fojas de papel sellado, del valor de dos pesos cada una, escritas a máquina, con los errores de texto debidamente salvados y lleva al fin, las firmas de los comparecientes. Segundo: Protocolización. Solicitan del suscrito escribano: A)

Protocolice el documento referido en la cláusula primera; y B) Expida los testimonios que solicitaren. Hago constar que: A) Identidad. Conozco a los comparecientes, quienes firman habitualmente Andrés González, Ramón González y A. González Landeira; B) Incorporación. La incorporación del documento entregado y de esta acta al Registro de Protocolizaciones se realiza con el número cinco, del folio veinticinco al folio treinta y tres; C) Lectura y otorgamiento. Esta acta es leída por mí y los comparecientes así la otorgan y firman con los testigos doctor don Tabaré Berreta y Oscar Guerrero, hábiles y de esta vecindad según expresan: D) Referencia. Esta protocolización sigue a la número cuatro (acta de constitución de la sociedad "La Cimbra Sociedad Anónima"), a solicitud de Raúl Aguerrebere e Isabel María Figari de Aguerrebere, realizada el diecisiete de Marzo, del folio catorce al folio veintitrés. Doy Fe. — Andrés González. — Ramón González. — A. González Landeira. — Tabaré Berreta. — Oscar Geurreiro. — Signo notarial. — Julio R. Bardallo. — Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que obra agregado a mi Registro de Protocolizaciones del folio veinticinco al folio treinta y tres. En fe de ello y para la sociedad anónima "González y Compañía Sociedad Anónima", expido el presente que signo y firmo en Montevideo el veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Signo notarial. — Julio R. Bardallo.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Julio de 1955. — Visto la gestión de la sociedad anónima, (en formación), "González y Compañía Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será continuar con los negocios de la firma "González y Compañía Limitada" adquiriendo su activo y pasivo; realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; exportación e importación en general; 2.o) Su capital autorizado será de trescientos mil pesos ($ 300.000.00). Considerando: I) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno observó la forma de determinar el objeto social. Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo, el que reiterando su tesis se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio; II) El estatuto a estudio con la observación aceptada a fs. 12 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de la sociedad anónima "González y Compañía Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo J. Orozco**, Secretario".

Fojas 12. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Armando Malet: Lorenzo J. Vilizio, debidamente autorizado en los estatutos "González Hermanos Sociedad Anónima" ante el señor Ministro me presento y digo: Que por decreto del 10 del corriente mes, se dió vista a los interesados de unas salvedades formuladas por la Inspección General de Hacienda. Evacuando la vista cúmpleme expresar que se aceptan las modificaciones propuestas, por lo tanto los artículos observados quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 20. La elección de Director se hará con determinación de cargo, los que serán un Presidente, un Secretario y vocales. Para poder ser miembro del Directorio, además de ser mayor de edad o persona hábil será necesario que deposite a la orden de la sociedad un mínimo de $ 10.000.00 de acciones. Por renuncia o fallecimiento de un Director, él o los Directores que quedarán tienen facultades para designar él o los sustitutos quienes deberán tener la calidad de accionistas, dándose cuenta a la primera asamblea que se realice. Si por cualquier causa no se pudiera efectuar la elección en su oportunidad, los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean sustituídos en forma. El Director que cese en su cargo podrá ser reelecto. — Artículo 33. En caso de vacancia del titular y del suplente, el Directorio convocará una asamblea extraordinaria quien designará un accionista o un contador, para desempeñar dicho cargo hasta la primera asamblea ordinaria. Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida. Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 1.o de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Lorenzo J. Vilizio en representación de "González y Compañía Sociedad Anónima", de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 43 de los estatutos adjuntos, constituyendo domicilio a los efectos de estas gestiones en la calle 25 de Mayo 477, (3.o piso, escritorio 79|82), al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos que se acompañan, pertenecientes a "González y Compañía Sociedad Anónima", como asimismo se expida la Matrícula de Comerciante, dejando constancia que aún no se ha sacado la Patente de Giro, pues ésta no puede ser solicitada hasta tanto no estén inscriptos los estatutos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. Será justicia. — Lorenzo J. Vilizio. — Otrosí digo: Que los recaudos acompañados le sean entregados al señor Víctor Lisanti, como asimismo los edictos para su pertinente publicación. También será justicia. — Lorenzo J. Vilizio.

9504. — Montevideo, 16 de Agosto de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil Sin otro trámite. — De la Fuente. — Curi Zagia.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3801. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Pagano.

11.934. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Vistos: de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 12. Remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. — De la Fuente. — Curi Zagia.

Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Al Registro Público de Comercio. — Conste. — Curi Zagia.

Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 11.934 de fs. 14 y con el N.o 129 al folio 955 del libro 2 de Estatutos se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1955. — Cumpliendo el N.o 11.934 de fs. 281 al folio 147 v. del libro 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$302.00 1|pub. — 16878.

"SOCIEDAD ANONIMA SANTA LUCIA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de reducción de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima Santa Lucía, solicitando la inscripción de la reducción de capital que se transcribe a continuación:

Certifico que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de Sociedad Anónima Santa Lucía rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, y de que al folio veintidós del mismo está asentada el acta que transcripta literalmente dice así: "Acta número catorce. En la ciudad de Montevideo, a los diez y nueve días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro se efectúa en el local social de la calle Rincón número cuatrocientos treinta y dos, escritorio número veinticuatro, la asamblea general extraordinaria de accionistas convocada a efecto de considerar la rebaja del capital de la Sociedad. Según constancia en el libro Registro de Accionistas se encuentran presentes seis accionistas, cinco por sí y uno por poder, con un total de tres mil cien acciones las que representan la totalidad del capital y dan derecho a treinta y seis votos. Existiendo "quórum" suficiente en un todo de acuerdo con el estatuto de la Sociedad y con la asistencia del inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas señor Ruben A. Gago abre la asamblea el Presidente "ad hoc", señor Emilio Peña, siendo las once horas, pasándose a considerar el primer punto del orden del día. — Rebaja del capital social. Iniciado el acto, el señor Presidente manifiesta que se había convocado esta reunión a los efectos de considerar la rebaja del capital social de trescientos diez mil pesos a ciento cincuenta mil pesos, de acuerdo con lo solicitado oportunamente por varios de los principales accionistas, poniendo en consecuencia a votación esta propuesta. La asamblea por unanimidad aprueba la moción formulada por la Presidencia en el sentido de proceder a la rebaja del capital. — Segundo punto del orden del día. Designación de las personas que tramitarán la misma ante los Poderes Públicos. El señor Alejandro A. Caimí formula una moción para que sean designados para ese fin los señores doctor César Luis Aguiar y|o Angel Lorenzo, facultando al mismo tiempo al Directorio para nombrar las personas que deban reemplazarlos en caso de ausencia o incapacidad de los mismos. Por unanimidad la asamblea es aprobada la presente moción pasándose a considerar el tercero y último punto del orden del día: Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. El señor Presidente propone a tal efecto a los señores Luis Eduardo Bouchet y Eduardo López Fernández, designación que es aprobada por unanimidad por la asamblea No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y se levanta la sesión a las once horas y quince minutos. — (Firmado): Emilio Peña. — E. López. — Luis E. Couchet. — R. A. Gago.

En fe de ello y para "Sociedad Anónima Santa Lucía" expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay un signo. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — Visto: La solicitud de la "Sociedad Anónima Santa Lucía" a fin de que se apruebe la reducción de su capital autorizado actualmente de $ 310.000.00 a la cantidad de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos); Considerando: Que según acta notarial adjunta de fecha 19 de Octubre de 1954 (fs. 26 y vta.), se han cumplido los requisitos pertinentes, no contrariando, pues, la gestión en vista el orden público ni la ley; Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reducción del capital autorizado de la precitada sociedad, el que queda fijado en ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00); A los fines correspondientes, otórguese testimonio y devuélvase los certificados notariales presentados; Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo J. Orozco**". — Es copia fiel. — Montevideo Junio 14 de 1955. — Ramiro De Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires N.o 350, ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público de Comercio, la reducción de capital de la Sociedad "Sociedad Anónima Santa Lucía", debidamente aprobada por el Poder Ejecutivo. Por lo expuesto: del señor Juez pido: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación estatutaria de "Sociedad Anónima Santa Lucía", se me expidan los edictos de rigor, y se me devuelvan los recaudos acompañados. Es justicia. — Angel Lorenzo. — Otrosí digo: Que presento escrito en papel simple en virtud de que la Sociedad se rige y ampara por lo dispuesto en la ley 11.073, de 24 de Junio de 1948. Por lo mismo, solicito que en el auto que decrete la inscripción se establezca que la Sociedad está exonerada del pago de derechos en el Registro de Comercio. — Angel Lorenzo.

Montevideo, Julio 27 de 1955. — Vista al M. Público sin más trámite. — Fleursquin. — Dardo Salgado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3.407. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — (T. Santa Lucía S. A.). — Pagano.

Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Visto al M. Fiscal del otrosí de fs. 32, sin más trámite. — Fleursquin.

Fiscalía de Hacienda. — 12 de Agosto de 1955. — Señor Juez: Puede concederse la exoneración solicitada. — Montevideo, Agosto 13 de 1955.

Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, hágase la inscripción solicitada y remítase a sus efectos al R. P. de Comercio, hallándose la Sociedad mencionada exonerada del pago de derechos en dicho Registro, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 11.073 de 24 de Junio de 1948 y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Hacienda en la vista precedente. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses pertinentes y archívese oportunamente. — Fleursquin.

Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 10.145 de fs. 33 vta. y con el N.o 149 al F.o 1.109 del Libro 1 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$61.00 1|pub. — 16960.

"GARSAL S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que se ha presentado "Garsal S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los cuales se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución de la "Sociedad Anónima Garsal". — En Montevideo a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los que suscriben con el fin de declarar constituída la "Sociedad Anónima Garsal", con sede principal en esta ciudad, resuelven aprobar los estatutos por los que se regirá dicha sociedad y que son los siguientes:

Constitución

Artículo 1º Bajo la denominación de "Garsal S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por el Código de Comercio y leyes complementarias.

Domicilio

Artículo 2º El domicilio legal de la sociedad se constituye en Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales o agencias en otros puntos de la República y|o en el exterior.

Plazo

Artículo 3º El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio, pudiendo ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas y con la autorización del Poder Ejecutivo.

Objeto

Artículo 4º El objeto de la sociedad que se constituye es efectuar operacoines comerciales, financieras de importación o exportación, industriales e inmobiliarias y faenas de carácter rural ya sean de naturaleza agrícola o ganadera. Para el cumplimiento de su objeto podrá pues adquirir, enajenar, realizar construcciones, fraccionamientos para la venta de solares o chacras, efectuar plantaciones de árboles, instalar y explotar granjas y estancias, gravar, permutar, arrendar, hipotecar, prendar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones, dentro o fuera de la República, asociarse con otras personas o sociedades, dar y aceptar mandatos, y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes, sin limitación alguna.

Capital

Artículo 5º El capital inicial de la sociedad será de quinientos mil pesos m|n ($ 500.000.00) representado por acciones de cien pesos m|n cada una ($ 100.00), en títulos de una o más acciones. Dicho capital podrá ser aumentado hasta dos millones de pesos por resolución del Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 6º Las acciones que se emitan en todo aumento de capital serán ofrecidas de preferencia a los accionistas, a prorrata de las acciones que posean; si algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, dentro de los términos y condiciones que se fijarán, las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los demás accionistas y en último término distribuídas en la forma que el Directorio determine

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades para todo lo relativo a la emisión de acciones, determinar las cantidades, sus formas de pago, precios, condiciones de mora y caducidad en caso de incumplimiento, quedando las cuotas abonadas en beneficio de la sociedad sin necesidad de intervención judicial, salvo en caso de que el Directorio resolviere exigir el cumplimiento del contrato de suscripción, en cuyo caso el certificado de suscripción se considerará título ejecutivo por el saldo impago.

Art. 8º Las acciones serán al portador e indivisibles, no reconociéndose más de un solo propietario por cada acción. La indivisibilidad de las accones se entenderá sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan a los herederos de los accionistas. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se documentará por certificados nominativos y promisorios por las cantidades integradas, exigiéndose para la transmisión de los mismos, además del consentimiento del Directorio, la anotación en los libros de la sociedad de la mencionada transferencia, con las firmas del cedente y cesionario.

Art. 9º Las acciones serán tomadas de un libro talonario, llevarán un número de orden progresivo y deberán ir firmadas por el Presidente o Vicepresidente en su caso, y el Secretario. Deberán inscribirse asimismo, en un libro de registro que llevará la sociedad a tal efecto.

Art. 10. La simple suscripción de acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y la obligación de someterse a las resoluciones de la asamblea y Directorio realizados de acuerdo a ellos o a las leyes en general.

Art. 11. La sociedad podrá emitir, por resolución del Directorio aprobada por la asamblea general de accionistas, obligaciones o debentures simples o con garantía hipotecaria de los bienes sociales. El Directorio reglamentará las condiciones de emisión e integración de las mismas.

Directorio

Artículo 12. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares e igual número de suplentes que durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelectos indefinidamente, debiendo, cuando así no ocurra, permanecer en sus puestos hasta ser sustituídos por los nuevos elegidos. Los Directores deberán ser accionistas y mayores de edad. Al asumir el cargo cada Director depositará en la Caja Social o en alguna institución bancaria a la orden de la sociedad acciones por un valor nominal de $ 5.000.00, en garantía de su gestión y hasta que la misma se apruebe por la asamblea. La asamblea podrá, por simple mayoría de votos elevar el número de miembros del Directorio hasta siete, designando en tal caso los titulares y suplentes correspondientes.

Art. 13. Los integrantes del Directorio y sus suplentes respectivos, serán elegidos, a simple mayoría de votos, por la asamblea general de accionistas de una lista de elegibles que propondrá a la misma el propio Directorio. También podrán confeccionar listas de candidatos, accionistas que representen no menos del 35 % del capital integrado. A la lista más votada corresponderá la totalidad de los cargos. En todos los casos de ausencia, muerte, incapacidad, impedimento prolongado a juicio del Directorio, renuncia, licencia, etc., de cualquier miembro titular, el Directorio, por mayoría, elegirá el o los suplentes a convocar. Si se agotara la lista de los suplentes, el Directorio cualquiera sea el número de sus miembros, nombrará suplentes provisorios de entre los accionistas los que durarán en sus cargos hasta que la próxima asamblea general designe a los que correspondan.

Art. 14. El cargo de Director será compatible con cualquier otro en la administración de la Sociedad.

Art. 15. El Directorio elegirá, de entre sus miembros, en la primera sesión que celebre después de la elección, y a simple mayoría de votos, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, pudiendo por la misma mayoría modificar la distribución de cargos realizada. Si el Directorio tuviere más de tres miembros los demás integrantes tendrán el carácter de vocales.

Art. 16. El Directorio se reunirá los días que el mismo fije a tal efecto y toda vez además, que el Presidente lo juzgue necesario, o lo solicite expresamente algún miembro del Directorio. Para formar quórum bastará la presencia de la mitad más uno de los integrantes de cada Directorio. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos y en caso de empate el voto del Presidente o quien haga sus veces, se computará doble, excepto cuando asistan dos miembros y ellos formen quórum, en cuya circunstancia las resoluciones se tomarán por unanimidad.

Art. 17. Las resoluciones del Directorio serán registradas en un libro de actas y deberán ser firmadas por el Presidente y Secretario, o quien haga sus veces.

Art. 18 El Directorio tendrá a su cargo el gobierno y administración de la Sociedad, con los más amplios e ilimitados poderes, incluso de disposición y constitución de prenda, hipoteca y cualquier otra clase de gravámenes sobre los bienes de la Sociedad, con facultades para llevar a cabo todos los negocios, operaciones, actos y contratos civiles, comerciales y bancarios, judiciales y administrativos, siempre que los juzgue necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales. Deberá, sin embargo, acatar y cumplir las resoluciones de la asamblea general y gobernar la Sociedad de acuerdo con lo establecido en los presentes estatutos y en las leyes del país.

Art. 19. La representación legal de la Sociedad, para todos los contratos y actos jurídicos, ya sean administrativos, judiciales, extrajudiciales, de cualquier naturaleza, será ejercida por el Presidente y Secretario o quienes lo reemplacen según los Estatutos, sin perjuicio de la designación de mandatarios, expresamente autorizados para actuar con su sola firma o en conjunto, en los actos y contratos que también en forma expresa, se indicarán al conferirse por el Directorio los poderes correspondientes.

Art. 20. Corresponderá al Directorio interpretar estos estatutos y decidir todas aquellas cuestiones que no estuvieran expresamente previstas o determinadas en ellos.

Presidente

Artículo 21. Corresponde al Presidente del Directorio además de las funciones que le son conferidas en los presentes estatutos: A) Presidir las reuniones del Directorio y asambleas ordinarias y extraordinarias; B) Hacer cumplir los estatutos y las resoluciones del Directorio y asambleas generales; C) Firmar con el Secretario los balances de la Sociedad; D) Otorgar con el Secretario las escrituras públicas, de cualquier clase que fueran, conferir poderes generales o especiales, sustituciones, etc., así como las actas del Directorio y asambleas; E) Fiscalizar la administración, dando cuenta de ello al Directorio, a los efectos que se adopte las medidas que creyere del caso; F) En los casos en que lo juzgue necesario podrá tomar todas las medidas de urgencia que estime convenientes para la Sociedad, debiendo poner sus resoluciones en conocimiento de los demás Directores, a la brevedad posible.

Vicepresidente

Artículo 22º El Vicepresidente sustituye al Presidente en caso de ausencia o impedimento definitivo o temporal de éste, con idénticos derechos y obligaciones. Cuando el Vicepresidente deba ejercer la Presidencia en lugar del Presidente, el Directorio nombrará igualmente de su seno un Vicepresidente ad-hoc, en sustitución de aquel.

Secretario

Artículo 23. Las atribuciones y deberes del Secretario, además de las funciones que le son conferidas en los presentes estatutos: A) Preparar todo lo necesario para el estudio y despacho de los asuntos que deba resolver el Directorio y asambleas generales; B) Redactar la correspondencia y documentos que le encomiende el Directorio; C) Redactar las actas de las sesiones del Directorio y asambleas generales extendiéndolas en los libros respectivos, que se llevarán a tal efecto; D) Redactar la memoria anual:

Sindicatura

Artículo 24. El Síndico y su suplente, que podrán ser o no accionistas, serán nombrados por la asamblea general ordinaria al msimo tiempo y con las mismas formalidades que los Directores, durarán en sus funciones igual término que éstos y podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 25. El Síndico tendrá los deberes y atribuciones siguientes: A) Velar por que el Directorio cumpla las leyes y los estatutos; B) Inspeccionar con la frecuencia que estime necesaria los libros, documentos, estados de Caja, existencia de mercaderías, títulos, valores, etc.; C) Expedirse sobre los asuntos en que su anuencia fuere requerida por disposiciones estatutarias o por resolución especial de Directorio; D) Convocar a la asamblea general ordinaria, si el Directorio no lo hiciere en tiempo y forma, y a la extraordinaria cuando correspondiere y el Directorio fuere omiso, o cuando a juicio de la propia sindicatura lo hiciere necesario el desempeño de aquel o la marcha de los negocios, debiendo, en cada caso, dar al Directorio el preaviso correspondiente; E) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias que el Directorio presente a la asamblea, así como sobre el plan de distribución de utilidades que aquel formule; F) Poner en conocimiento del Directorio cualquier irregularidad que advierta o compruebe, a objeto de que se tomen las medidas pertinentes.

Art. 26. El Síndico tendrá acceso a las reuniones del Directorio con voz y sin voto, debiendo asistir en función consultiva cuando su presencia fuere requerida a tal efecto.

Asambleas

Artículo 27. La asamblea, constituída en forma, representa a todos los accionistas y es la autoridad soberana de la sociedad a la cual quedan obligados todos los órganos e integrantes de la misma

Art. 28. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 29. Las asambleas ordinarias se realizarán todos los años dentro de los seis primeros meses siguientes al vencimiento del ejercicio comercial, y tendrán por objeto considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de utilidades formulados por el Directorio e informados por el Síndico, y proceder cuando corresponda a la renovación del Directorio y de la Sindicatura. Considerará además, cualquier otro asunto incluído en el orden del día.

Art. 30. Procederá la convocatoria a asamblea extraordinaria: A) Cuando así lo resuelvan el Directorio o el Síndico; B) Cuando ello esté previsto en los estatutos o en la ley; C) A pedido de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, quienes deberán formular ante el Directorio la respectiva solicitud escrita, con las firmas autenticadas y con indicación de los asuntos a considerar, motivándose cada uno de éstos. El Directorio o en su caso la Sindicatura, convocarán a la asamblea dentro de los 30 días de recibida la solicitud.

Art. 31. Toda convocatoria a aasamblea se hará previa citación mediante avisos publicados en dos diarios de la capital, uno de los cuales deberá ser el "Diario Oficial", durante cinco días antes del fijado para que aquella tenga lugar. En las asambleas sólo pueden tratarse asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos, si así lo resolviere el Directorio, únicamente cuando se halle presente la totalidad del capital integrado. Asimismo podrá prescindirse de toda especie de convocatoria y publicaciones cuando en la asamblea a realizarse esté representada la totalidad del capital integrado sin perjuicio de la comunicación previa que sea obligatorio realizar a la repartición pública pertinente.

Art. 32. Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la caja social o donde disponga el Directorio, sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria. Por estos documentos se extenderá el correspondiente recibo y la indicación de los votos a que se tiene derecho.

Art. 33. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por otras personas, mediante carta-poder, cuya firma deberá autenticarse en la forma que el Directorio estime conveniente, no pudiendo el mandatario representar en la asamblea más que a un solo mandante, ni ser en ningún caso, Director, Síndico o empleado de la sociedad.

Art. 34. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, o en su defecto por el Vicepresidente y faltando ambos, por otro miembro del Directorio que éste designase. Estando impedido todos ellos, la asamblea nombrará un Presidente ad-hoc. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la asamblea y en su ausencia el Presidente de ésta designará uno ad-hoc. Los miembros del Directorio, as ícomo el Síndico, si fuere accionista, tendrán voz y voto en las deliberaciones, computándose doble voto al Presidente o al que lo sustituya, en caso de empate.

Art. 35. En cada asamblea, después de abierto el acto, el Presidente designará dos accionis-

tas, ajenos al Directorio y a la Sindicatura, para verificar el número de asistentes, el capital que representen y los votos que les correspondan por sí o por representación.

Art. 36. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere la presencia de accionistas que representen un cincuenta por ciento del capital integrado. No obstante, la asamblea podrá constituírse una hora después de la establecida, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y la cantidad de capital que representen. Las decisiones en ambos casos se adoptarán a simple mayoría de votos. Para los casos previstos por la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, se estará a lo dispuesto por la misma.

Art. 37. La posesión de quinientas acciones dará derecho a un voto, y así sucesivamente sin perjuicio de la limitación legal del artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 38. Una vez constituida la asamblea, sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de accionistas, aún ausentes, desconocidos o disidentes.

Art. 39. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en el libro de actas, certificado, que será firmado por el Presidente de la asamblea, el Secretario y los dos accionistas designados según el artículo 35.

Ejercicio económico, balance y distribución de utilidades

Artículo 40. El ejercicio económico de la sociedad empezará el primero de Mayo de cada año y terminará el treinta de Abril del año siguiente, a cuya forma se practicará un balance general. El ejercicio económico podrá ser cambiado por resolución del Directorio dando cuenta de ello a la oficina pública pertinente.

Art. 41. Las utilidades líquidas que resultaren del balance realizado al fin de cada ejercicio económico serán distribuídas en la forma que determine la asamblea, previo informe del Directorio y de la Sindicatura.

Art. 42. La asamblea establecerá, con oportunida dde la distribución de utilidades, la remuneración que corresponda al Síndico, y si lo considera conveniente, la retribución a acordar al Directorio por la labor realizada en el ejercicio vencido.

Art. 43. El Directorio, con el informe favorable del Síndico, podrá distribuir, siempre que hubiera utilidades suficientes, dividendos provisorios, a cuenta del definitivo.

Art. 44. Los dividendos no reclamados por los accionistas dentro de los cuatro años contados desde la fecha en que la asamblea los acordó, caducen a favor de la sociedad.

Liquidación y reforma

Artículo 45. La sociedad se liquidará: 1.o) por la expiración del término de su duración, si no fuere prorrogado; 2.o) En los casos expresamente establecidos por el Código de Comercio y ley de dos de Junio de 1893; 3.o) Cuando la liquidación sea resuelta en la asamblea general. La liquidación en este caso, podrá tener por objeto la conclusión de la sociedad, su venta, su fusión con otra sociedad, u otro contrato lícito.

Art. 46. Declarada la liquidación, la asamblea nombrará sus liquidadores, determinando, a la vez, la forma de liquidación, pudiendo el Directorio ser elegido como Comisión Liquidadora.

Disposiciones transitorias

Artículo 47. El primer Directorio, que durará con sus funciones hasta la primera asamblea ordinaria que realice después del treinta de Abril de mil novecientos sesenta, estará integrado por las siguientes personas: Presidente, Luis C. Fariello; Vicepresidente, Luisa Salvo de García; Secretaria, Teresa García Salvo de Fariello; suplentes: Romeo Arenas, Emilio Pláceres, María Mercedes Izcúa Barbat. La primera Sindicatura, que durará igual plazo que el primer Directorio, será ejercida por Carlos Puppo como titular y por Rafael Lezama como suplente.

Art. 48. El primer ejercicio social terminará el treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.

Art. 49. Quedan autorizados el doctor Luis Fariello y|o Carlos Puppo, para que juntos o cualquiera de los dos, separada o alternativamente realicen las gestiones tendientes a obtener la aprobación de los presentes estatutos, el reconocimiento de personería jurídica y la inscripción y publicaciones legales, así como para aceptar las modificaciones al texto de los estatutos que fuere necesario introducir para su aprobación. No siendo para más, se levanta la sesión, firmando esta acta todos los presentes en prueba de conformidad. — Luisa Salvo de García. — Teresa García Salvo de Fariello. — Luis Fariello.

Concuerda bien y fielmente con su original, inserto de fojas uno a once inclusive del libro de actas de constitución y de organización de la sociedad anónima "Carsal" que tengo de manifiesto. Y a solicitud de los señores doctor Luis Fariello y Carlos Puppo y a fin de ser presentado ante las autoridades públicas correspondientes para la obtención de la personería jurídica de dicha sociedad, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Lav. Luis Alberto Viera, Abogado-Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Visto la gestión de la sociedad anónima, (en formación), "Garsal Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será negociar con valores mobiliarios e inmobiliarios; 2.o) Su capital autorizado será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Considerando: 1.o) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno formuló observaciones a la forma de determinar el objeto social y a la emisión de debentures. En lo que se refiere al primer punto el Poder Ejecutivo no comparte la observación formulada y se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. En cuanto a los debentures, se acepta su emisión con la limitación que surge de la ley 5.343, de 22 de Octubre de 1915, en el sentido de que, tratándose de obligaciones garantidas sólo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora; 2.o) El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, El Consejo Naiconal de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Garsal Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo J. Oroszo,** Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Carlos Puppo, constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión, en la calle Ejido 1557 (piso 4 apto. 7), al señor Juez, digo: Que como resulta de los documentos adjuntos se ha constituído una sociedad denominada "Garsal Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo, acordándosele personería jurídica. Que en el ejercicio de la facultad que me acuerda el artículo 49, vengo a solicitar que se inscriban en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante, (artículos 32 y 405 del Código de Comercio). Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Quiera disponer la inscripción de los citados estatutos en el Registro Público de Comercio y la incorporación en el Registro de Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto manifiesto: A) Que el domicilio provisorio de la sociedad es Avenida Brasil 2446; B) Que en la actualidad no utiliza servicios de Gerente ni factor; C) Que el objeto de la misma queda determinado en el artículo 4.o de los presentes estatutos; D) Que su capital autorizado asciende a la cantidad de $ 500.000.00; E) Que la sociedad se denomina "Garsal Sociedad Anónima". 2.o) Que previos los trámites correspondientes se expidan los edictos necesarios a los fines de su publicación; 3.o) Que sin necesidad de nuevo escrito se agreguen los diarios que acrediten su publicación y se me devuelvan los documentos adjuntos, así como que se proceda a la rubricación de los libros de contabilidad y otros que presentaré en su oportunidad. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, por ser justicia. — Carlos Puppo.

14.543. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Fleurquín. — Salgado.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1955. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.290. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. ("Garsal Sociedad Anónima". — Matr. Civ. 2.o). — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Francisco A. Pagano.

Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Al despacho.

14.611. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Con el señor Fiscal de lo Civil, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyos efectos fíjanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase testimonio, háganse las publicaciones y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — N.o 1.615. — Presentado hoy 11 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 14 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 144 al F.o 1.071 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron Timbres de Comercio por valor de $ 500.00 y Timbres de la ley 10.650 por valor de $ 1.250 — Conste. — Artecona.

Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 14.611 de fs. 13 vta. y con el N.o 144 al F.o 1.071 del L.o N.o 2 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Es copia fiel de sus originales. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 15 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$410.00 1|pub. — 16921.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Yerbatera Uruguaya S. A.

Resumen Balance General al 30 de Junio de 1955

Activo —

Caja y Bancos	$	12.145.65
Deudores varios	"	370.328.71
Materias primas, mercaderías, envases ..	"	92.624.91
Maquinarias, útiles e instalaciones	"	29.101.84
Repuestos, herramientas y útiles, vehículos .	"	5.788.90
Depósitos y títulos en garantía	"	17.764.73
Adelantos sobre compras de mercaderías.	"	13 050.72
Marcas diversas, pagos anticipados, papelería e impresos	"	3.00
	$	540.808.46

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	141.236.86
Reserva estatutaria ..	"	10.000.00
Reserva facultativa (de previsiones generales extraordinarias) ..	"	5.120.05
Reserva extraordinaria para deudores morosos	"	3.000.00
Dividendos a pagar y gratificaciones extraordinarias para el personal	"	56.456.12
Pérdidas y ganancias (saldo no distribuído)	"	15.995.43
Capital realizado	"	300.000.00
	$	540.808.46

Nota: El precedente Balance General fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 27 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el persente Balance General se halla copiado a folios 544 del libro Regitsro Copiador de Cartas certificado el 6 de Setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4121 a folios 55 del libro N.o 3.

Estado Demostrativo de la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 30 de Junio de 1955.

Pérdidas —

Costos de ventas	$	1.387.571.83
Sueldos y comisiones corredores	"	53.067.41
Gastos viajes corredores	"	13.443.00
Propaganda	"	11.748.62
Acarreos	"	8.362.89
Reserva cuentas de cobro dudoso	"	16.016.20
Gastos de ventas	"	13.915.76
Sueldos de administración	"	28.657.67
Alquileres	"	8.380.00
Contribución Caja de Compensaciones Familiares	"	4.332.51
Gastos de administración	"	14.688.96
Gastos explotación camión, menos: servicio acarreos del camión	"	1.479.61
Gastos coche	"	1.900.77
Gastos financieros (inte-		

reses bancarios) .. " 8.233.06
Descuentos y bonificaciones sobre ventas .. " 7.048.10
Impuesto a las ganancias elevadas (saldo ejercicio 1953|54) .. " 588.54
Salidas diversas ... " 183.11
Ajuste valores de existencias .... " 19.714.25
$ 1.599.232.29

Ganancia líquida a distribuir, del ejercicio " 61.656.12
$ 1.660.888.41

Ganancia del ejercicio anterior (saldo) .... " 15.995.43
$ 1.676.883.84

Ganancias —

Ventas .... $ 1.652.975.01
Beneficios diversos (elaboración por cuenta de terceros) ...... " 1.369.05
Valorización envases .. " 5.469.75
Intereses .... " 1.074.60
$ 1.660.888.41

Ganancia del ejercicio anterior (saldo) .... " 15.995.43
$ 1.676.883.84

Nota: El precedente Estado de la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 27 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 545 del libro Registro Copiador de Cartas certificado el 6 de Setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 4121 a folios 55 del libro N.o 3.

Distribución de Utilidades

Ganancia líquida del ejercicio .... $ 61.656.12
Saldo del ejercicio anterior .... " 15.995.43
$ 77.651.55

Distribución: — a

Reserva para impuesto a las ganancias elevadas " 2.000.00
Fondo de reserva estatutaria .... " 3.200.00
Dividendo 15 o|o anual " 45.000.00
Gratificaciones extraordinarias para el personal .... " 11.456.12
$ 61.656.12
Saldo a cuenta nueva . " 15.995.43
$ 77.651.55

Nota: La precedente Distribución de Utilidades fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 27 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 546 del libro Registro Copiador de Cartas certificado el 6 de Setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4121 a folios 55 del libro N.o 3.

$ 96.60. — 1|Pub. — 14802.

Playas y Campos S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Activo —

Muebles y útiles "Hostería" .... $ 16.216.43
Muebles y útiles .... " 3.885.94
Máquinas y herramientas .... " 2.397.55
Instalaciones de oficina " 1.432.50
Instalaciones hostería " 877.92
Caja .... " 5.488.99
Deudores varios .... " 23.075.13
Deudores p. lotes vend. a plazo .... " 3.544.553.77
Deudores hipotecarios " 2.392.00
Bienes raíces .... " 500.867.50
Materiales varios ... " 2.378.24
Aportes en suspenso . " 16.822.02
Cargos diferidos .... " 8.282.60
Comisiones anticipadas " 274.631.33
Cuotas fin. aprop. Marindia " 200.363.60
Cuotas fin. aprob. Punta del Este ...... " 14.195.59
$ 4.617.861.11

Pasivo —

Capital autorizado .. $ 1.000.000.00
Acciones no emitidas " 420.800.00
Capital integrado ... " 579 200.00
Fondo de reserva ... " 14.561.49
Fondo de previsión .. " 14.561.49
Acreedores varios ... " 58.476.46
Pesquera y Cía. ..... " 91.725.62
Caja de Jubilaciones . " 27.839.34
Cuentas pendientes a pagar .... " 6.359.88
Bancos .... " 101.342.17
Dividendos a distribuir " 46.33
Gratificaciones al personal .... " 550.00
Corredores .... " 16.401.64
Acreedores por comisiones .... " 13.963.69
Impuestos a devengarse " 76.057.38
Lotes vendidos a plazo " 3.544.553.77
Utilidades del ejercicio 1954|1955 .... " 68.457.80
Saldo ut. de ejercicio anterior .... " 3.764.05
$ 4.617.861.11

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 11 del libro Copiador, rubricado el 2 de Octubre de 1955 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6º Turno y anotado con el N.o 3808 a folios 225 del libro respectivo número 2.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1955

Debe —

Sueldos de oficina .. $ 9.900.00
Muebles y útiles "Hostería" .... " 2.405.49
Muebles y útiles .... " 426.71
Maquinarias y herramientas .... " 258.21
Instalaciones de oficina " 1.146.00
Impuestos a devengarse " 23.869.76
Propaganda .... " 6.777.37
Gastos de venta (Viáticos) .... " 26.628.97
Descuentos por pagos adelantados ...... " 8.021.86
Bonificaciones por edificaciones .... " 3.830.90
Jubilaciones .... " 29.694.86
Asignaciones familiares " 7.549.10
Comisiones apropiadas " 27.327.01
Gastos generales .... " 34.548.72
Intereses .... " 13.258.43
Utilidades del ejercicio " 68.457.80
Patente e impuestos y sustitutivo .... " 7.547.57
$ 271.684.76

Haber —

Utilidades en la venta de pinos .... $ 782.50
Utilidades en la venta de lotes .... " 270.902.26
$ 271.684.76

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Setiembre de 1955.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio 1954|55 .... $ 68.457.80
13 o|o a Directorio, 5 o|o a fondo de reserva, 5 o|o a fondo de prev. y gratificaciones al personal " 17.745.29
$ 50.712.51
Saldo de utilidades del ejercicio anterior .. " 3.764.05
$ 54.476.56
Div. 9 o|o a accionistas sobre $ 532.264.00 y div. 9 o|o accionista prop. sobre pesos 46.936.00 .... " 51.423.96
$ 3.052.60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizado el 30 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 113 del libro Copiador, rubricado el 2 de Octubre de 1955 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6º Turno y anotado con el Nº 3808 a folios 225 del libro respectivo.

$ 87.60. — 1|pub. — 16223.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantendrá con la debida estrictez el servicio de reparto.

CARLOS SANGUINETTI Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Garantía de teléfonos	$	272.00	
Muebles y útiles	"	1.00	$ 273.00
Activo circulante:			
Mercaderías generales			" 198.384.70
Activo disponible:			
Caja	$	2.503.91	
Banco de la República	"	14.209.93	
Banco de Londres	"	18.46	
Banco de Crédito	"	3.57	
Banco Comercial	"	29.45	
Banco Mercantil	"	41.94	
Banco Francés e Italiano	"	43.93	" 16.851.19
Activo exigible:			
Cuentas corrientes	$	502.860.39	
Deudores en gestión y mora	"	11.568.32	
Deudores varios	"	41.974.47	" 556.403.18
Activo realizable:			
Títulos y acciones			" 194.753.85
Activo transitorio:			
Dividendos provisorios pagados			" 6.500.00
			$ 973.165.92
Cuentas de orden:			
Valores depositados, caucionados			" 100.000.00
			$ 1.073.165.92

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital realizado	$	600.000.00	
Fondo de reserva	"	4.673.59	$ 604.673.59
Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes	$	5.104.00	
Acreedores por depósitos	"	130.637.78	
Cuentas corrientes extranjeras	"	184.01	
Obligaciones a pagar	"	130.000.00	
Obligaciones con caución	"	30.000.00	
Documentos descontados	"	44.340.73	" 340.266.52
Pasivo transitorio:			
Acreedores fiscales	$	9.230.10	
Acreedores varios	"	7.920.30	" 17.150.40
Utilidades del ejercicio			" 11.075.41
			$ 973.165.92
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores			" 100.000.00
			$ 1.073.165.92

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de Agosto de 1953.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1953

UTILIDADES —			
Mercaderías generales		$ 205.042.83	
Ingresos varios		" 27.000.00	
Títulos y acciones		" 35.000.00	
Deudores en gestión y mora		" 2.793.75	$ 269.836.58
PERDIDAS —			
Caja de Jubilaciones		$ 8.501.35	
Intereses		" 47.508.75	
Descuentos		" 38.488.28	
Seguros		" 1.785.53	
Impuesto ley 1|7|942		" 633.52	
Asignaciones familiares		" 3.282.31	
Gastos de locomoción		" 3.000.00	
Impuesto a las ventas		" 11.704.81	
Impuesto Sustitutivo del de Herencias		" 3.203.10	
Gastos de viajeros		" 46.908.00	
Sueldos	$ 23.054.16		
Comisiones	" 15.875.93		
Gastos	" 7.977.91		
	$ 46.908.00		
Impuestos Municipales		" 1.099.00	
Sueldos del personal		" 52.580.28	
Teléfonos		" 890.82	
Alquiler		" 6.120.00	
Luz y fuerza motriz		" 1.017.02	
Timbres de comercio		" 4.001.20	
Patente de Giro		" 3.308.00	
Transporte (reparto de mercaderías)		" 1.753.11	
Utiles de escritorios		" 2.543.42	
Aguinaldos		" 2.650.00	
Gastos generales varios		" 6.854.83	
Deudores en gestión y mora		" 11.077.84	" 258.911.17
Utilidad del ejercicio			$ 10.925.41
Saldo del ejercicio anterior			" 150.00
Utilidad a distribuir			$ 11.075.41

PROYECTO DE DISTRIBUCION

5 % para fondo de reservas	$ 553.77
6 1/2 % dividendo sobre acciones preferidas	„ 6.500.00
Saldo a cuenta nueva	„ 4.021.64
	$ 11.075.41

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 10 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 43 del libro Copiador de Balances rubricado el 20 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 174.60. — 1 pub. — 15901.

J. CASTILLO S. A.

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE JULIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 17 de Octubre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 164.046.66	Capital integrado	$ 689.000.00
Títulos	„ 4.878.00	Reservas	„ 64.789.72
Bienes raíces	„ 270.498.62	Utilidades a distribuir	„ 135.986.84
Muebles y útiles	„ 27.996.16	Utilidades al personal	„ 23.310.72
Deudores varios	„ 17.710.84	Impuestos y contribuciones a pagar	„ 34.280.49
Mercaderías generales	„ 489.080.15	Acreedores varios	„ 26.842.66
Acciones de Directores	„ 25.000.00	Garantía de Directores	„ 25.000.00
	$ 999.210.43		$ 999.210.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 877 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de agosto de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE JULIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de Octubre de 1955

DEBE			HABER	
Alquileres		$ 8.052.00	Mercaderías	$ 683.732.33
Gastos vehículo		„ 3.600.74	Intereses	„ 212.50
Propaganda		„ 31.158.58	Saldo ejercicio anterior	„ 363.38
Seguros		„ 3.299.49		
Sueldos		„ 294.066.23		
Impuestos		„ 78.927.73		
Gastos varios		„ 36.951.87		
Amortizaciones:				
Vehículo	$ 1.160.00			
Muebles y útiles	„ 2.195.76			
Bienes raíces	„ 1.290.91	„ 4.646.67		
Distribución al personal		„ 23.310.72		
Saldo al nuevo ejercicio		„ 2.501.12		
Utilidades a distribuir		„ 135.986.84		
		$ 684.308.21		$ 684.308.21

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE ACUERDO AL ARTICULO 31 DEL ESTATUTO SOCIAL

Fondo de reserva:

10 % sobre $ 135.986.84	$ 13.598.68

Directorio y Síndico:

14 % sobre $ 135.986.84	„ 19.038.16

Dividendo N.o 5:

76 % sobre $ 135.986.84 que representa 15 % anual sobre el capital integrado de $ 689.000.00	„ 103.350.00
	$ 135.986.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 878 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de agosto de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 82.80. — 1|pub. — 16220.

PESCE & SIMEONE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Caja	$ 1.671.01	Capital integrado	$ 1.095.400.00
Deudores varios	" 249.236.44	Reserva estatutaria	" 48.241.33
Depósitos en garantía	" 4.041.11	Reserva especial	" 56.541.79
Documentos a cobrar	" 24.334.28	Intereses a vencer	" 2.096.00
Mercaderías	" 596.237.22	Bancos (cuentas corrientes)	" 210.847.61
Acciones y valores	" 2.000.00	Acreedores varios	" 34.295.14
Maquinaria, equipo y herramental	" 368.227.77	Contribuciones y cargas fiscales	" 28.525.84
Muebles, útiles e instalaciones	" 47.631.43	Documentos a pagar	" 30.000.00
Terrenos y edificios	" 463.054.36	Banco Hipotecario	" 56.052.40
Pagos adelantados (seguros e imp. a vencer)	" 14.727.31	Banco República	" 150.000.00
Intereses a vencer	" 1.125.00	Utilidades a distribuir	" 60.285.82
Varias cuentas deudoras (cuentas de orden)	" 1.224.185.53	Varias cuentas acreedoras (cuentas de orden)	" 1.224.185.53
	$ 2.996.471.46		$ 2.996.471.46

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 29 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 24 del libro Copiador de Balances, certificado el 16 de febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

RESULTADO DE GESTION POR EL PERIODO 1.o de JULIO DE 1954 AL 30 DE JUNIO DE 1955

Explotación			$ 1.051.985.77
Gastos:			
Propaganda y promoción de ventas	$ 25.472.35		
Sueldos y jornales	" 582.497.68		
Leyes sociales y de asistencia	" 103.776.64		
Impuestos	" 106.144.26		
Energía y fuerza motriz	" 24.050.70		
Royalty	" 4.280.35		
Seguros	" 15.803.69		
Conservación de máquinas y equipos	" 24.128.17		
Gastos generales	" 92.537.23	$ 978.691.07	
Amortizaciones		" 38.152.49	" 1.016.843.56
			$ 35.142.21
Utilidades varias			" 26.373.93
Utilidad del ejercicio			$ 61.516.14

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 29 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 25 del libro Copiador de Balances, certificado el 16 de febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 50)

Utilidad del ejercicio		$ 61.516.14
Sindicatura (Honorarios)		" 1.230.32
		$ 60.285.82
5 % fondo de reserva		$ 3.014.29
12 % Directorio		" 7.234.30
83 % dividendo	$ 50.037.23	
De reserva especial (5 % sobre capital integrado)	" 4.337.77	" 54.375.00
		$ 64.623.59

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 29 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Dsitribución de Utilidades se halla copiada a folios 26 del libro Copiador de Balances, certificado el 16 de febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 97.20. — 1|pub. — 16205

SOLER HNOS. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1955

ACTIVO

Caja	$	52.809.89
Banco de la República	"	100.76
Banco Popular	"	4.202.36
Banco Comercial	"	1.313.92
Acciones a emitir	"	4.426.000.00
Acciones y valores	"	40.300.00
Cuentas corrientes deudoras	"	153.810.95
Deudores por mercaderías	"	22.281.63
Deudores varios	"	5.000.00
Mercaderías generales	"	5.422.788.91
Mercaderías en trámite	"	132.409.37
Inmuebles	"	1.403.600.24
Muebles e instalaciones	"	455.368.20
Vehículos	"	77.343.84
Edificios en construcción	"	3.563.79
Pagos anticipados	"	64.391.74
Valores depositados	"	3.155.000.00
	$	15.420.285.60

PASIVO

Banco La Caja Obrera	$	327.698.24
Banco Mercantil	"	98.048.79
Banco de Londres	"	61.837.62
Caja de Jubilaciones	"	75.510.03
Proveedores nacionales	"	296.273.71
Cuentas a pagar	"	9.444.72
Cuentas corrientes acreedoras	"	21.318.34
Documentos por pagar	"	650.000.00
Depositantes de valores	"	3.155.000.00
Capital integrado	"	3.574.000.00
Capital a integrar	"	4.426.000.00
Reservas estatutarias	"	921.108.88
Fondo de amortización	"	454.094.62
Superavits	"	1.349.950.15
	$	15.420.285.60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 959 del libro Copiador, rubricado el 23 de diciembre de 1941, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o Turno.

BALANCE DE RESULTADOS

Correspondiente al 14.o ejercicio social finalizado el 31 de Agosto de 1955

PERDIDAS

Pérdidas y ganancias	$	306.33
Amortizaciones	"	68.370.50
Gastos generales	"	196.084.22
Gastos de vehículos	"	10.205.62
Gastos de inmuebles	"	9.761.43
Impuestos	"	422.947.47
Primas de seguros	"	25.258.55
Propaganda	"	148.650.61
Sueldos y comisiones	"	1.531.880.66
Intereses pagados	"	70.200.60
Comisiones bancarias	"	15.526.24
Costo de las ventas	"	5.941.135.00
	$	8.440.327.23
Superávit líquido	"	1.332.295.94
	$	9.772.623.17

GANANCIAS

Ventas	$	9.744.250.50
Arrendamientos	"	27.334.67
Dividendos cobrados	"	1.038.00
	$	9.772.623.17

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 960 del libro Copiador, rubricado el 23 de diciembre de 1941, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DEL SUPERAVIT LIQUIDO

Para fondo de reserva	$	66.614.80
" fondo de previsión	"	66.614.80
" dividendo de acciones preferidas	"	33.520.00
" asignaciones extraordinarias al personal	"	199.844.39
" honorarios del Síndico	"	10.000.00
" dividendo primario de acciones ordinarias	"	709.875.00
" pago de impuestos y dividendo complementario de acciones ordinarias	"	263.481.16
	$	1.349.950.15

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 961 del libro Copiador, rubricado el 23 de diciembre de 1941, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o Turno.

● 194 40 — 1'pub. — 16557.

CARLOS SANGUINETTI Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Garantía de teléfonos	$	272.00	
Muebles y útiles	"	1.00	$ 273.00
Activo circulante:			
Mercaderías generales			" 204.779.00
Activo disponible:			
Caja			" 11.757.46
Activo exigible:			
Cuentas corrientes	$	456.289.51	
Cuentas corrientes extranjeras	"	13.146.36	
Deudores en gestión y mora	"	13.486.47	
El Ombú Hilados y Tejidos S. A.	"	50.403.45	
Deudores varios	"	63.522.95	
Deudores fiscales	"	2.831.94	" 599.680.68
Activo realizable:			
Títulos y acciones			" 246.387.30
Activo transitorio:			
Dividendos provisorios pagados			" 6.500.00
			$ 1.069.377.44
Cuentas de orden:			
Valores depositados, caucionados			" 50.000.00
			$ 1.119.377.44

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital integrado	$	600.000.00	
Fondo de reserva	"	5.227.36	$ 605.227.36
Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes	$	2.000.53	
Cuentas corrientes extranjeras	"	188.31	
Acreedores por depósitos	"	104.912.66	
Acreedores bancarios	"	86.701.72	
Obligaciones a pagar	"	130.000.00	
Documentos descontados	"	51.641.01	
Obligaciones con caución	"	30.000.00	" 405.444.23
Pasivo transitorio:			
Acreedores fiscales	$	10.051.87	
Acreedores varios	"	16.125.29	" 26.177.16
Utilidades a distribuir:			
Del ejercicio anterior	$	4.021.64	
Del presente ejercicio	"	28.507.05	" 32.528.69
			$ 1.069.377.44
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores			" 50.000.00
			$ 1.119.377.44

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de Agosto de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 44 del libro Copiador de Balances, certificado el 20 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

UTILIDADES —

Mercaderías generales	$ 290.920.15		
Deudores en gestión y mora	" 2.447.26	$	293.367.41

PERDIDAS —

Deudores en gestión y mora	$ 19.315.08		
Intereses	" 37.462.75		
Descuentos	" 43.458.17		
Seguros	" 1.056.56		
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 2.464.80		
Asignaciones familiares	" 3.315.69		
Gastos de locomoción	" 3.000.00		
Caja de Jubilaciones	" 9.324.96		
Impuesto a las ventas	" 7.478.21		
Impuesto ley 1|7|942	" 887.58		
Sueldos personal y viajeros	" 84.570.93		
Comisiones de viajeros	" 11.504.81		
Patente de Giro	" 4.400.00		
Gastos de gira de viajeros	" 8.850.01		
Impuestos Municipales	" 1.215.32		
Timbres de comercio	" 4.585.25		
Alquiler	" 7.500.00		
Luz eléctrica	" 1.030.82		
Teléfonos	" 935.14		
Transportes de mercaderías	" 1.865.29		
Publicaciones de tejidos	" 1.061.41		
Utiles de escritorio	" 2.832.19		
Gastos generales varios	" 6.745.39	"	264.860.36
Utilidad del ejercicio		$	28.507.05
Utilidad del ejercicio anterior		"	4.021.64
		$	32.528.69

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad a distribuir		$ 32.528.69
Retribuciones 5 % sobre $ 32.528.69	$ 1.626.43	
Fondo de reserva 5 % sobre $ 30.902.26	" 1.545.11	
Dividendo 6 1/2 % sobre acciones preferidas	" 6.500.00	
Dividendo 4 % sobre acciones ordinarias	" 20.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 2.857.15	
	$ 32.528.69	$ 32.528.69

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Agosto de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 45 del libro Copiador de Balances, rubricado el 20 de Febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 153.00. — 15900. — 1 pub.

EDET URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Abril de 1955

ACTIVO

Inmovilizado:			
Muebles y útiles			$ 210.00
Disponible:			
Caja y Bancos			" 3.364.76
Exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente		$ 1.218.13	
Accionistas		" 9.900.00	" 11.118.13
			$ 14.692.89

PASIVO

No exigible:			
Capital integrado	$ 2.600.00		
Fondo de reserva	" 508.85	$ 3.108.85	
Capital suscripto		" 9.900.00	$ 13.008.85
Exigible:			
Acreedores varios en cuenta corriente			" 143.17
Transitorio:			
Impuestos a pagar		$ 86.36	
Fondos propaganda y empleados		" 685.93	" 772.29
Pérdidas y ganancias: (No distribuídas).			
De ejercicios anteriores		$ 94.55	
Del ejercicio informado		" 674.03	" 768.58
			$ 14.692.89

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ganancias:		
Comisiones brutas e intereses bancarios		$ 1.763.23
Pérdidas:		
Alquileres	$ 600.00	
Patente de Giro e impuestos	" 144.85	
Contr. Caja de Jubilaciones	" 48.00	
Impuesto ley 18 de Setiembre de 1950, artículo 55	" 59.04	
Cables y correos	" 111.04	
Depreciación de muebles y útiles	" 28.00	
Publicaciones, sellados, timbres y otros gastos menores	" 98.27	" 1.089.20
Ganancia líquida:		
Ganancia líquida		$ 674.03

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Abril de 1955.

Por resolución de la Asamblea General, no fueron distribuídas las ganancias resultantes.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de Mayo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 75.60. — 16296. — 1|pub.

COMPAÑIA MERCANTIL DE GESTIONES

"C O M E G E S. A."

BALANCE GENERAL A SETIEMBRE 30 DE 1954

Aprobado por la Asamblea General de Diciembre 14 de 1954

A C T I V O —			
Activo inmovilizado:			
Inmuebles	$ 1.379.269.37		
Poblaciones y alambrados	" 506.262.22	$ 1.885.531.59	
Muebles y útiles	$ 21.949.64		
Amortización 10 %	" 2.194.96	" 19.754.68	$ 1.905.286.27
Activo circulante.			
Semovientes:			
Hacienda vacuna		$ 674.300.00	
Hacienda lanar		" 840.00	
Hacienda equina		" 12.576.02	" 687.716.02
Activo disponible:			
The National City Bank		$ 40.206.27	
Caja		" 793.72	" 40.999.99
Activo exigible:			
Deudores			" 6.150.00
			$ 2.640.152.28
P A S I V O —			
Pasivo no exigible:			
Capital integrado		$ 2.100.000.00	
Fondo de reserva		" 740.85	$ 2.100.740.85
Pasivo exigible:			
Acreedores			" 397.677.00
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior		$ 1.486.12	
Del ejercicio		" 140.248.31	" 141.734.43
			$ 2.640.152.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 84 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de Diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 7.364 a folios 462 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General de Diciembre 14 de 1954

D E B E —		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles, 10 % sobre $ 21.949.64	$ 2.194.96	
Poblaciones y mejoras, 3 % sobre $ 138.414.66	" 4.152.44	$ 6.347.40
Gastos:		
Sueldos y honorarios	$ 11.312.00	
Administración	" 4.800.00	
Alquileres y oficina	" 3.640.00	
Alimentación personal establecimiento agropecuario	" 14.381.19	
Vehículos, patentes y gastos	" 1.559.17	" 35.692.36
Impuestos:		
Sobretasa, inmobiliario y Sustitutivo del de Herencias		" 28.486.38
Intereses		" 18.937.00
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	$ 140.248.31	
Más saldo anterior	" 1.486.12	" 141.734.43
		$ 231.197.57
H A B E R —		
Hacienda vacuna	$ 216.821.64	
Hacienda lanar	" 12.889.81	$ 229.711.45
Más saldo anterior		" 1.486.12
		$ 231.197.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 85 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de Diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 7364 a folios 462 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General de Diciembre 14 de 1954

Saldo anterior	$ 1.486.12
Ganancia del ejercicio	" 140.248.31
	$ 141.734.43

Distribución:

A fondo de reserva, 5 % sobre $ 140.248.31	$ 7.012.42
Dividendo a pagar, 5 % sobre $ 2.100.000.00	" 105.000.00
Administración, 10 % sobre $ 165.532.71, o sea ganancia menos gastos e impuestos	" 16.553.27
A cuenta nueva	" 13.168.74
	$ 141.734.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 86 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de Diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 7364 a folios 462 del libro respectivo.

$ 154.80. — 16145. — 1 pub.

BAZAR COLON S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Caja		$ 10.597.79
Mercaderías		" 897.584.60
Deudores	$ 176.907.71	
Cuentas corrientes	" 100.702.88	
Depósitos en garantía	" 460.78	
Títulos	" 280.50	" 278.351.87
Seguros	$ 4.553.90	
Pagos adelantados	" 6.604.00	
Intereses adelantados	" 3.554.43	
Gratificaciones adelantadas	" 6.000.00	" 20.712.33
Instalaciones	$ 35.847.07	
Muebles y útiles	" 13.345.45	
Camión de reparto	" 8.960.00	
Marcas registradas	" 1.00	
Llave	" 76.666.67	
Gastos de constitución	" 22.938.53	" 157.758.72
Sección Industrial:		
Instalaciones	$ 9.635.11	
Máquinas	" 4.106.90	
Matrices	" 941.00	
Herramientas	" 484.68	
Muebles y útiles	" 2.565.93	
Materiales	" 13.842.63	
Mercaderías	" 56.839.68	
Seguros	" 935.43	
Gastos adelantados	" 389.25	
Deudores	" 37.512.55	
Caja	" 96.22	
	$ 127.349.38	
Cuentas a pagar	" 9.826.32	" 117.523.06
		$ 1.482.528.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 51 del libro Copiador, rubricado el 30 de Junio de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

PASIVO

Capital integrado		$ 847.000.00	
Fondo de reserva		" 21.791.61	
Fondo de reserva especial		" 11.000.00	$ 879.791.61
Documentos a pagar		$ 152.400.00	
Cuentas corrientes:			
Bancos	$ 178.317.87		
Directores en cuenta corriente	" 130.510.34	" 308.828.21	
Dividendo 1953/954		" 450.00	
Cuentas a pagar		" 39.961.06	
Caja de Jubilaciones		" 4.141.39	" 505.780.66

Distribución de utilidades al 30 de Junio de 1955:

Directorio 1954/955	$ 4.547.81	
Fondo de reserva	" 4.320.41	
Dividendo 1954/955 (8 % sobre $ 847.000.00)	" 67.760.00	
Gratificaciones al personal	" 20.327.88	" 96.956.10
		$ 1.482.528.37

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Pasivo se halla copiado a folios 52 del libro Copiador, rubricado el 30 de Junio de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1955

		Pérdidas	Ganancias
Amortizaciones:			
Instalaciones	$ 9.383.97		
Muebles y útiles	" 2.532.04		
Camión de reparto	" 2.240.00		
Llave	" 20.000.00		
Gastos de constitución	" 5.983.97	$ 40.139.98	
Gastos:			
Sueldos y comisiones	$ 177.786.63		
Caja Jubilaciones y Asignaciones Familiares	" 32.524.62		
Alquiler	" 37.378.61		
Impuestos	" 75.503.28		
U. T. E.	" 7.957.46		
Propaganda	" 8.839.64		
Camión y expedición	" 9.620.71		
Oficina, impresos, Asociac.	" 5.191.02		
Limpieza, higiene, Uniform.	" 1.527.30		
Viajes y locomoción	" 3.837.15		
Honorarios	" 2.300.00		
Asambleas y publicaciones	" 335.10		
Conservación y reparación	" 6.686.42		
Compras y ventas	" 931.06		
Bancarios	" 4.603.27		
Gastos generales	" 6.388.44	" 381.410.71	
Intereses		" 34.974.89	
Descuentos		" 1.413.25	
Seguros		" 7.846.58	
Pérdidas y ganancias		" 1.655.81	
Sección Industrial		" 9.852.22	
Mercaderías			$ 574.249.54
Utilidad a distribuir		" 96.956.10	
		$ 574.249.54	$ 574.249.54

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado de Resultados, se halla copiado a folios 53 del libro Copiador, rubricado el 30 de Junio de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad, según balance general al 30 de Junio de 1955		$ 96.956.10
Directorio y Síndico 1954/955	$ 4.547.81	
Fondo de reserva	" 4.320.41	
Dividendo 1954/955 (8 % sobre $ 847.000.00)	" 67.760.00	
Gratificaciones al personal, el saldo	" 20.327.88	
	$ 96.956.10	$ 96.956.10

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 54 del libro Copiador, rubricado el 30 de Junio de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$ 237.60. — 15912. — 1|pub.

BANCO HOLANDES UNIDO
(Sucursal Montevideo)

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 358.360.87
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente	$ 144.427.11	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Compensadora	" 1.037.956.26	" 1.182.383.37
Realizable. (Cobertura de Encaje):		
Letras de Tesorería		" 225.000.00
Suma del Encaje		$ 1.765.744.24
Realizable:		
Acciones y valores		" 1.00
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 3.280.906.06	
Valores descontados	" 11.002.187.53	
Deudores en gestión	" 78.572.05	
Cauciones	" 219.182.05	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 3.682.227.26	
Deudores varios	" 267.459.55	" 18.530.534.50
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 30.086.222.39
Inmovilizado:		
Máquinas e inventario	$ 184.861.71	
Edificio para uso del Banco	" 950.000.00	" 1.134.861.71
Varias cuentas deudoras:		
Deudores no especificados		" 416.691.25
Total Débito		$ 51.934.055.09
Cuentas de orden		" 37.357.249.71
		$ 89.291.304.80

PASIVO

Patrimonial:		
Capital	$ 1.500.000.00	
Fondo de reserva	" 405.788.90	$ 1.905.788.90
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 3.337.126.56
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 1.288.417.86	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.447.768.39	" 2.736.186.25
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 30.549.513.58
Exigible:		
Varios acreedores		" 12.881.188.86
Varias cuentas acreedoras:		
Acreedores no especificados		" 524.250.94
Total del Crédito		$ 51.934.055.09
Cuentas de orden		" 37.357.249.71
		$ 89.291.304.80

Montevideo, 14 de Noviembre de 1955.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Mario Tassino, Inspector de Hacienda.

$ 95.40. — 26996. — 1|pub.